



**EFFECTOS DE LAS REFORMAS POLÍTICAS DE 2003 Y 2009 SOBRE EL
SISTEMA DE PARTIDOS EN COLOMBIA - ESTUDIO DE CASO DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR ELECCIONES CÁMARA DE
REPRESENTANTES 2002-2018**

JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO VALENCIA

Universidad del Valle

Facultad de Educación y Pedagogía

Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Santiago de Cali

2022



**EFFECTOS DE LAS REFORMAS POLÍTICAS DE 2003 Y 2009 SOBRE EL
SISTEMA DE PARTIDOS EN COLOMBIA - ESTUDIO DE CASO DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR ELECCIONES CÁMARA DE
REPRESENTANTES 2002-2018**

JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO VALENCIA

CÓDIGO: 201539077

Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Estudios Políticos y
Resolución de Conflictos

Director:

Luis Jaime Perea Ramos

Universidad del Valle

Facultad de Educación y Pedagogía

Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Santiago de cali

2022

Dedicatoria

“Este trabajo de grado va dedicado al Dios todopoderoso y bendito. Quien me dio la sabiduría y la ciencia para poder iniciar, desarrollar y finalizar esta tesis. Para él sea la gloria, la honra y la alabanza siempre”

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco al Dios invisible y todopoderoso, ya que me proveyó la sabiduría y la inteligencia para realizar este Trabajo de Grado. Asimismo, quiero agradecer a mis padres María Teresa Valencia Duque y Hernán Robledo López, por su apoyo y cariño incondicionales. Por otra parte, quiero agradecer al padre que llegó a mi vida siendo un adolescente, Isaac Bañol Naranjo, quien ha estado conmigo en estos últimos once años de manera incondicional. Finalmente, quiero agradecer a mi familia por su apoyo a lo largo de esta carrera entre las que voy a destacar: Amparo Valencia Duque, quien financió mis estudios universitarios de manera total; Marlene Valencia Duque y Pablo Enrique Arévalo Páez, quienes desde que tengo uso de razón han sido un apoyo y baluarte para mí; Paola Andrea Arévalo Valencia y su esposo Jaime Peña, quienes son un ejemplo de vida y quienes han estado al lado mío y de mi familia en muchas oportunidades.

En segundo lugar, quiero agradecer al profesor, José Joaquín Bayona Esguerra, por medio del cual se me han abierto muchas puertas, tanto a nivel laboral como a nivel intelectual (por lo tanto, es una de las personas que recordaré con mayor cariño en la Universidad del Valle). Asimismo, a mi tutor de Trabajo de Grado, Jaime Luis Perea Ramos, quien asumió la dirección de este trabajo en un momento clave para poderlo presentar al programa y, además, me orientó en la realización de este con mucho respeto, cariño y paciencia, lo cual, valoro enormemente de su parte. Finalmente, agradezco a los profesores Guillermo Sánchez, Javier Duque Daza, Carlos Vladímir Gómez Cárdenas, Julio César Alvear Castañeda y César Augusto Valderrama, quienes a través de las materias: Estrategias y Diseños de Investigación, Métodos de Investigación I, Análisis Documental, Partidos Políticos y Movimientos Sociales en Colombia, Análisis Electoral y Comportamiento Político, Política Comparada, Seminario de Investigación para la Paz y

Métodos de Investigación II, respectivamente, me dieron los cimientos, tanto teóricos como empíricos, para poder lograr este trabajo de investigación.

Para concluir, quiero hacer una mención especial al profesor, Javier Duque Daza, ya que las investigaciones y artículos de opinión que el profesor ha hecho a lo largo de su vida sobre los temas de Partidos Políticos y Análisis Electoral en el país fueron un insumo importante para el desarrollo de esta tesis.

Resumen

El presente trabajo describe y explica los efectos que han generado, tanto la implementación de la Reforma Política de 2003 como la del 2009 en el sistema de Partidos Colombiano. Además, en este trabajo se destaca que era necesaria la implementación de una Reforma Política como la del año 2003, debido a la alta fragmentación partidista que se estaba presentando en el sistema político y electoral. Por lo cual, esta reforma era necesaria para fortalecer la cohesión, organización, institucionalización y democratización interna de los partidos políticos. No obstante, la Reforma política de 2009, se considera como antidemocrática y excluyente hacia los partidos políticos alternativos, independientes y de oposición. Lo anterior debido, porque, inicialmente, esta no se planteaba como una Reforma que iba a aumentar el umbral electoral para las elecciones legislativas del 2 al 3%, por el contrario, esta Reforma se presentó, inicialmente, como una que buscaba una solución al grave problema de los vínculos entre algunos dirigentes de la clase política con los grupos paramilitares. Dicho de otro modo, a través de esta Reforma se pensaban implementar penas fuertes contra los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que les proporcionan su aval a candidatos o dirigentes políticos con comprobados vínculos con los grupos armados ilegales. Por ejemplo, a través de penas como: la pérdida de la personería jurídica y la denominada "silla vacía" que, en otras palabras, significaba el no reemplazo en una curul en el congreso por parte de un candidato que le siguiera en votación a un dirigente político elegido y, posteriormente, éste fuera destituido del cargo público debido a lo anteriormente descrito. En resumen, en este trabajo se analizan los efectos que han generado las Reformas Políticas de los años 2003 y 2009 sobre el sistema de partidos colombiano a través de los conceptos de Volatilidad

institucional y gobernanza criminal en el departamento del Cesar durante las elecciones para Cámara de Representantes entre 2002 y 2018.

Palabras clave: Reformas políticas, Sistema de partidos, Gobernanza criminal, Volatilidad institucional, hegemonía partidista y pluralismo de partidos

Abstract

This paper describes and explains the effects that have generated both the implementation of the Political Reform of 2003 and that of 2009 in the Colombian Party system. In addition, this paper highlights that it was necessary to implement a Political Reform like the one of 2003, due to the high partisan fragmentation that was occurring in the political and electoral system. Therefore, this reform was necessary to strengthen cohesion, organization, institutionalization and internal democratization of political parties. However, the Political Reform of 2009 is considered undemocratic and exclusionary towards alternative, independent and opposition political parties. This is due, because, initially, this was not proposed as a Reform that was going to increase the electoral threshold for legislative elections from 2 to 3%, on the contrary, this Reform was initially presented as one that sought a solution the serious problem of the links between some leaders of the political class and paramilitary groups. In other words, through this Reform it was intended to implement heavy penalties against parties, political movements and significant groups of citizens that provided their endorsement to candidates or political leaders with proven links to illegal armed groups. For example, through penalties such as: the loss of legal personality and the so-called "empty chair" which, in other words, meant the non-replacement in a seat in congress by a candidate who followed an elected political leader in the vote and, subsequently, was removed from public office due to the above. In summary, this paper analyzes the effects that the Political Reforms of 2003 and 2009 have generated on the Colombian party system through the concepts of Volatility institutional and criminal governance in the department of Cesar during the elections for the House of Representatives between 2002 and 2018.

Keywords: Political reforms, Party system, Criminal governance, Institutional volatility, party hegemony and party pluralism

Contenido

Agradecimientos	5
Resumen	6
1. Introducción	15
2. Formulación del Problema de Investigación.	21
3. Justificación	21
4. Objetivos	25
4.1 Objetivo General	25
4.2 Objetivos Específicos.	25
5. Hipótesis	26
6. Estado del Arte	26
6.1. ¿Cuándo surgieron los partidos políticos?	26
6.1.2. ¿Cuáles son las funciones de los Partidos Políticos?	30
6.1.3. Tipologías de los Partidos Políticos	32
6.1.4. Extremos de los liderazgos en los tipos de partidos políticos	35
6.1.5. Principales diferencias entre la política Ideológica y Pragmática	36
6.1.6. Orientación Ideológica de los Partidos Políticos	38
6.1.7. Sistema de partidos	39
6.1.8. Sistema de partidos políticos no competitivos	40
6.1.9. Sistema de partidos políticos competitivos	42
6.2. ¿Cuándo surgieron los partidos políticos en Colombia?	45
6.3. El fraude Electoral extendido y sistemático en el departamento del Cesar entre los años 2003 al 2018	50
6.3.1. ¿Qué es el fraude electoral y qué características lo diferencian de una irregularidad electoral?	51
6.3.2. ¿Cómo se desarrolla el fraude electoral en el departamento del Cesar en las elecciones regionales y cuáles han sido las principales modalidades que se han detectado hasta el día de hoy?	54
6.3.3. ¿Qué estimula y extiende la práctica del fraude electoral en el departamento del Cesar?	59
6.4. Estudio de Caso del departamento del Cesar: Alianzas entre la Clase política regional con los partidos políticos mayoritarios	69
6.4.1. Breve descripción de los caciques electorales en el departamento del Cesar	75
7. Formulación de Conceptos y de Categorías o variables de Investigación	78
8. Situación-Problema	82
8.1. Antecedentes del problema o Marco Contextual	82
8.2 Reforma política de 2003	95
8.2.1. Efectos de la Reforma política de 2003	101

8.3 Reforma política de 2009	107
8.4. Ley 1475 de 2011 o ley de partidos políticos	118
9. Aspectos Metodológicos	125
9.1. El índice de Volatilidad	126
9.2. Índice de Concentración	128
9.3. Número Efectivo de partidos Electorales	130
9.4. Índice de fragmentación	131
9.5. Desproporcionalidad y Equidad en el Sistema Electoral	132
9.5.1. La prima Electoral	132
9.5.2. Costo de los Escaños o Curules	133
9.5.3. Desproporcionalidad del sistema	139
10. Estudio de caso. Análisis Electoral en el departamento del Cesar: Elecciones para la Cámara de Representantes entre 2002-2018	140
10.1. Concentración del Voto Electoral entre el Partido Liberal y el Partido Conservador en el departamento del Cesar.	141
10.2. Índice de Fragmentación Electoral en el departamento del Cesar entre 2002 y 2018	142
10.3. Índice de Volatilidad Electoral en el departamento del Cesar entre 2002-2018	148
11. Conclusiones	152
12. Referencias	155

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Departamento del Cesar: Evolución de las elecciones para Cámara de Representantes entre 1986-1998</i>	16
Tabla 2 <i>Medidas que se implementaron con la Constitución de 1991 en el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia</i>	87
Tabla 3 <i>Medidas que se implementaron con la Reforma Política de 2003 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia</i>	96
Tabla 4 <i>Sistema electoral colombiano para la elección de los congresistas y sus reformas</i>	101
Tabla 5 <i>Medidas que se implementaron con la Reforma Política de 2009 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia</i>	107
Tabla 6 <i>Medidas que se implementaron con la ley 1475 de 2011 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia</i>	118
Tabla 7 <i>Departamento del Cesar: Índice de volatilidad total agregada para Cámara de Representantes entre 1998-2018</i>	126
Tabla 8 <i>Departamento del Cesar: Evolución de la concentración del voto de los partidos tradicionales versus otros para Cámara de Representantes entre 2002-2018</i>	127
Tabla 9 <i>Departamento del Cesar: Índice de concentración en el Bipartidismo versus otros entre 2002-2018</i>	128
Tabla 10 <i>Departamento del Cesar: Índice de concentración de los dos partidos mayoritarios entre 2002-2018</i>	128

Tabla 11 <i>Departamento del Cesar: Número efectivo de partidos electorales para cámara de representantes entre 2002-2018</i>	129
Tabla 12 <i>Índice de Fragmentación o Índice de RAE en el departamento del Cesar entre 2002-2018</i>	130
Tabla 13 <i>Prima Electoral en el departamento del Cesar entre 2002-2018</i>	132
Tabla 14 <i>Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar en las elecciones para Cámara de Representantes en el año 1998</i>	133
Tabla 15 <i>Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para la Cámara de Representantes en el año 2002</i>	134
Tabla 16 <i>Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de Cámara de Representantes en el año 2006</i>	135
Tabla 17 <i>Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de Cámara de Representantes en el año 2010</i>	136
Tabla 18 <i>Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de Cámara de Representantes en el año 2014</i>	137
Tabla 19 <i>Costo de las curules o escaños en el departamento del Cesar para las elecciones de Cámara de Representantes en el año 2018</i>	137
Tabla 20 <i>Índice de Gallagher en el departamento del Cesar entre los años 2006, 2010 y 2018</i>	138

1. Introducción

Los partidos políticos son necesarios para el fortalecimiento democrático de cualquier país, ya que estos representan los diversos intereses de grupos sociales, políticos, económicos y culturales. En pocas palabras, un partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos surgen dependiendo del contexto y de las demandas de la sociedad donde surgen. Teniendo en cuenta esta premisa los partidos políticos tienen, según el politólogo italiano, Giovanni Sartori (2005) tres subdivisiones en su fisonomía interna las cuales son: las fracciones, las facciones y las tendencias ideológicas. Si los partidos políticos no saben manejar los conflictos que se presentan entre sus dirigentes y las bases que le dan el cimiento y el fortalecimiento a la estructura interna de este, esto generará posteriores fracturas al interior del mismo, ya que cada líder político tomará su propio camino dejando de esta manera debilitado al partido político en su organización, democratización e institucionalización interna (Duque, 2014), pues los líderes que pertenecen a un partido político son importantes mantenerlos adheridos a la agrupación política, ya que estos son los que permiten que el partido se fortalezca y crezca internamente por medio de su gestión política y comunitaria.

Por otro lado, las reformas políticas son unos mecanismos que buscan subsanar las falencias que se presentan en el sistema electoral y político de la nación, ya que aún en las democracias más estables del mundo se necesitan cambios para corregir ciertas falencias que entorpecen el proceso electoral y político del país. Además, estas deben ser reformas hechas con el consentimiento y aprobación de las mayorías en el legislativo y no producto de la imposición de ciertas agrupaciones políticas que las vean como una alternativa para lograr salir avantes en sus intereses particulares cuando tienen deudas con la justicia, o quieran hacer una reforma política y electoral a su arbitrio.

A partir de la implementación de la Constitución de 1991 que tenía como uno de sus principales intereses generar las condiciones para una efectiva apertura política en el país en un contexto en el que solo dos fuerzas políticas accedían y conservaban el poder político, es decir, los Liberales y los Conservadores, el sistema político colombiano se abrió a nuevas agrupaciones políticas que habían sido históricamente excluidas del poder por parte de los partidos tradicionales. Se pensó inicialmente, que esta medida de apertura política sin control lograría integrar a diferentes sectores sociales, políticos, económicos y culturales, históricamente excluidos del sistema político y electoral del país.

Con el transcurrir del tiempo se presentó un fenómeno de alta fragmentación y volatilidad electoral, debido a la creación y desaparición de un momento a otro de diferentes partidos y movimientos políticos. Asimismo, se comprobó que muchas de estas agrupaciones políticas no se diferenciaban en mayor medida a nivel ideológico, político y electoral de los partidos históricos del país, sino que eran divisiones internas de estos (sin embargo, hay excepciones al respecto tales como: el partido Comunista Colombiano, la Unión Patriótica, la Alianza Democrática M-19, Vía Alterna, entre otros). Estas divisiones se realizaron con el aval de los partidos tradicionales al fragmentarse internamente y al repartir avales políticos de manera indiscriminada (principalmente, durante las elecciones legislativas) para ganar un mayor número de curules a través del residuo electoral. Esta estrategia empleada por los partidos históricos del país fue denominada como: “la operación avispa” (Pizarro, 2002). Emulando de esta manera estrategias de índole electoral que han sido empleadas históricamente por los partidos de élite, los partidos cartel o los partidos atrápalo todo.

Ante este fenómeno de fragmentación extrema de los partidos políticos en Colombia y la alta volatilidad electoral, (...) “permite analizar la implantación y estabilidad

del electorado y de sus preferencias, el desplazamiento del voto entre los diferentes partidos en elecciones sucesivas y en promedio durante un periodo” (Duque, 2014, p.317). A

continuación, se presentará una tabla que ejemplifica el fenómeno anteriormente descrito:

Tabla 1

Departamento del Cesar. Evolución de las elecciones para Cámara de Representantes entre 1986-1998

Partido	1986	1990	1991	1994	1998
Liberal	63,23%	66,6%	66,6%	72,3%	71,9%
Conservador	36,74%	33,3%	19,4%	19,16%	27,0%
Unión Patriótica					0,36%
Metapolítico				0,36%	
Otros	0.03%	0,1			
AD. M-19			14%	3,8%	
ANAPO				0,29%	
C-4				1,55%	
Partido Social Demócrata					0,63%
Alternativa Democrática				1,21%	
Alas Equipo Colombia					0,52%
Comunidades negras				1,34%	
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la Universidad de los Andes

Con el aval casi unánime de la mayoría de los partidos políticos en el legislativo colombiano en el año 2003 se adoptó una reforma política y electoral con el propósito de subsanar el fenómeno anteriormente descrito, una de las medidas aprobadas fue la implementación del umbral electoral, para el Senado se determinó mínimo un 2%, y el

50% en el caso de las demás corporaciones, en ambos casos del total de los votos sufragados, también se trató el tema de listas y candidatos únicos por cada partido, asuntos que contribuirían a disminuir la alta fragmentación y volatilidad electoral que se estaba presentando (aunque no se puede descartar la posibilidad de que con esta medida se buscaba cerrar la participación política a ciertos sectores de oposición).

Durante el período legislativo 2006-2010 se comprobaron alianzas de parlamentarios con grupos paramilitares para llegar al poder o conservarlo, fenómeno denominado como la “parapolítica”, esta situación derivó en un debate sobre una nueva reforma política constitucional, implementando penas severas para castigar ejemplarmente este tipo de prácticas. De esta manera, lo resalta el politólogo colombiano Javier Duque (2011):

En el diagnóstico acerca de la necesidad de una nueva reforma, existía un relativo consenso respecto a la necesidad de establecer la figura de la ‘silla vacía’ (el no reemplazo de los escaños que quedarán vacantes cuando un congresista perdiera la investidura por ser vinculado a un proceso penal por vínculos con actores armados ilegales y la pérdida del escaño para el partido); acabar con el transfuguismo regulando la doble militancia; castigar a los partidos que concedieron avales a candidatos que resultaran con vínculos con grupos criminales, entre ellos, la pérdida de reconocimiento legal si un determinado porcentaje de sus congresistas resultaran vinculados a procesos penales por este tipo de vínculos.(p.448)

Sin embargo, al discutirse de manera más profunda esta reforma y sus efectos a corto plazo sobre el sistema de partidos en el país, las fuerzas políticas mayoritarias estuvieron en desacuerdo con estas medidas, ya que las iba a perjudicar enormemente en su

accionar político, pues muchos de los congresistas que estaban siendo investigados por la Corte Suprema de Justicia por el fenómeno de la parapolítica pertenecían a estas fuerzas políticas mayoritarias. Por lo cual, sí aceptaban que la reforma se aplicara inmediatamente o a corto plazo en cuestión de sanciones contra estos dirigentes políticos se iban a ver perjudicadas en su representación en el Congreso de la República. Por consiguiente, esta reforma política que al principio tenía unos objetivos y fines claros en cuestión de castigar los vínculos entre algunos integrantes del Congreso de la República y la ilegalidad, fue cambiando en sus propósitos y accionar con el transcurrir del tiempo convirtiéndose posteriormente en lo que conoceríamos como la reforma política de 2009 que aumentó el umbral electoral del 2% al 3% en las elecciones legislativas del 2014. Como lo destaca a continuación el politólogo colombiano Javier Duque (2011):

Mediante el Acto Legislativo 01 de 2009, finalmente, se aprobó la reforma.

Se estableció, por una parte, la organización interna de los partidos en varios sentidos: a) en ningún caso, se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica. Se reafirmó la prohibición de la doble militancia, aunque se abrió la posibilidad de cambiar con frecuencia de partido: quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos doce meses antes del primer día de inscripciones; b) los partidos y movimientos políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos; c) para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán

celebrar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a corporaciones públicas, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos y en la ley; d) los partidos deben responder por los avales que concedan. Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. (p.453)

Teniendo como premisa estas ideas el presente trabajo de investigación se centra en el estudio de caso: las elecciones legislativas en el departamento del Cesar para la Cámara de Representantes entre los años 2002-2018. Las premisas de este trabajo de investigación son las siguientes: Establecer si las reformas políticas de 2003 y 2009 fortalecieron el pluralismo de partidos o generaron hegemonías partidistas a expensas de las minorías políticas o de oposición; describir y analizar los efectos de las reformas políticas y electorales de 2003 y 2009 en las elecciones legislativas de la Cámara de Representantes durante los años 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018. La hipótesis planteada es: la implementación de la reforma política de 2003 fortaleció el pluralismo de partidos en el departamento del Cesar, pero la reforma del 2009 ha contribuido a la hegemonía de los partidos mayoritarios en detrimento de las minorías políticas o de oposición.

2. Formulación del Problema de Investigación.

¿Las reformas políticas y electorales de 2003 y 2009 fortalecieron el pluralismo de partidos o generaron hegemonías partidistas a expensas de las minorías políticas en el departamento del Cesar?

3. Justificación

El Sistema de Partidos Colombiano, divide el territorio y la población, en circunscripciones electorales, estas permiten de una u otra manera fortalecer ostensiblemente los cacicazgos o posturas individuales a nivel local. Por este motivo, no se tiene la necesidad de ser muy reconocido a nivel nacional, mientras se tenga un poder que incide nacionalmente estando radicado en una región o circunscripción electoral en específico.

La constitución de 1886 había establecido que el Senado de la República se conformaba a través de circunscripciones departamentales, mientras que la Constitución de 1991, estableció la circunscripción nacional de Senado, esta circunstancia, ha sido un factor influyente para que los caciques electorales hayan tenido que cambiar sus estrategias electorales, pues han tenido una “acomodación pragmática” (Pizarro, 2002), en la que ellos se acoplan al sistema electoral y, por ende, lo utilizan a su favor. Por esta razón, hasta el día de hoy este cambio en la circunscripción en el Senado de la República, no ha menguado el poder político de los barones electorales a nivel departamental. Con relación a lo anteriormente expuesto voy a tomar como estudio de caso el departamento del Cesar.

¿Cómo opera “la acomodación pragmática” (Pizarro, 2002) que utilizan los caciques electorales a nivel departamental? Esto lo hacen aplicando dos estrategias para

contrarrestar a su favor los efectos del cambio institucional implementado por la Constitución política de 1991 y sus posteriores reformas políticas y electorales:

Primero, a través de la creación de un partido o movimiento político por medio de la recolección de firmas. Por ejemplo, el sistema de partidos Colombiano a través de la Ley 130 de 1994, por medio de su artículo tercero, permite que se creen partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos a través de la recolección de 50 mil firmas avaladas, tanto por la Registraduría Nacional del Estado Civil como por el Consejo Nacional Electoral, que permiten la conformación de estas “etiquetas partidistas” (Pizarro, 2002).

Segundo, los caciques electorales a nivel departamental saben entablar alianzas con los partidos políticos fuertes a nivel regional para, de esta manera, lograr sacar adelante sus intereses particulares.

En pocas palabras, un cacique electoral tiene tanto el caudal político como económico, para poder negociar con un partido fuerte o mayoritario a nivel regional su inclusión en la lista de este a nivel legislativo para que, de esta forma, posteriormente, con el aval de un partido político de esta índole logre alcanzar las curules a las que aspira a nivel legislativo. Estos argumentos son ratificados por Botero, et al (2016):

(...) los líderes políticos locales se dieron cuenta que podían acceder al poder sin depender de la jefatura del partido. Es decir, desde lo local se retó la jerarquía del partido con lo cual se profundizó la fragmentación interna en la que cada vez tenían más fuerza los individuos y, consecuentemente, el partido se debilitaba y se convertía en un ‘cascarón vacío’ (p.341)

Para hacer un análisis de lo que se quiere lograr a través de este estudio de caso, retomaré las subdivisiones internas de un partido político denominadas como: fracciones, facciones y tendencias del politólogo Italiano, Giovanni Sartori (2005)

Las fracciones y las facciones son las divisiones internas de los partidos políticos a nivel nacional y a nivel departamental. Las tendencias son las divisiones internas de los partidos políticos a nivel ideológico.

Cuando los líderes políticos internos de un partido o movimiento político tienen tendencias ideológicas tales como: de derecha, de centro derecha, de izquierda, y de centro izquierda, se les denomina como tendencias ideológicas dentro de las agrupaciones partidistas a las que pertenecen. (Sartori, 2005)

Por este motivo, si los partidos políticos no saben dirimir o solucionar las diferencias que se presentan entre los dirigentes políticos del partido y los líderes políticos que sostienen y aumentan el caudal electoral de este a través de su gestión política y comunitaria, se generarán fragmentaciones internas a nivel ideológico en el partido político, lo cual, generará que, posteriormente, cada líder que esté en desacuerdo con las políticas o decisiones internas tomadas por los dirigentes políticos del partido al que pertenecen, formen una nueva agrupación política debido a su descontento ante esta situación.

Incluso, el politólogo colombiano Javier Duque (2020) denomina esto como: “la Tradición organizativa”.

Por ello, un partido político debe procurar la permanencia en sus toldas de sus líderes políticos para que estos no emigren hacia otras agrupaciones políticas, o creen nuevas de acuerdo a su arbitrio, ya que si esto se logra esto repercutirá en que se den liderazgos sucesivos, tanto para el mantenimiento como para el fortalecimiento interno del partido político.

El departamento de Cesar es uno de los más ricos de Colombia, pero también es el mejor ejemplo —o quizás el peor— de lo que ha sido la disputa por la tenencia de la tierra en el país. Campesinos, sindicalistas, empresarios, trabajadores, agricultores, líderes, políticos, mujeres y niños, hacen parte de la numerosa lista de víctimas de una guerra que ha tenido de trasfondo el control de miles de hectáreas de las tierras más prósperas que tiene el país. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

El informe habla en detalle de las causas del auge guerrillero a partir de los años ochenta y la llegada de los paramilitares a la región a mediados de los noventa. También analiza el “sistema industrial de saqueo” de recursos públicos que impusieron estos últimos, la oleada de asesinatos de políticos, sindicalistas y líderes sociales que desataron, y, finalmente, explora a profundidad el papel de las empresas multinacionales y nacionales en todo lo ocurrido. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

En este departamento, se destacan familias con poder económico y político que han hegemonizado el espacio electoral, entre ellas tenemos las familias Gnecco, Araujo y Ape Cuello. Las dos primeras familias con afinidad al partido liberal y, por otra parte, la última familia destacada, es decir, los Ape Cuello, con afinidad al partido conservador.

La familia Gnecco, encabezada hasta el año 2001 por: Jorge Gnecco, fue asesinado por los grupos paramilitares comandados por Rodrigo Tobar pupo “alias Jorge 40” debido a sus presuntos vínculos, tanto con el narcotráfico como con el paramilitarismo, el cual había creado en el año 1994, una facción del partido liberal denominada como: “el golpe”.

Por otra parte, la familia Araujo encabezada por: Álvaro Araujo Noguera y su hijo Álvaro Araujo Castro, con afinidad por el partido liberal, crearon en el año 1994 la facción denominada como: “ALAS”.

Finalmente, la familia Ape Cuello con afinidad por el partido Conservador, no creó una facción partidista a diferencia de las dos familias destacadas anteriormente, sino que ha aspirado a la elección de cargos públicos en el departamento del Cesar a través del aval del partido Conservador Colombiano.

En lo que respecta a estas familias no solo a través de la creación de facciones partidistas se conservaron o hegemonizaron en el poder público, sino también han sido familias políticas que se han sabido acoplar a las circunstancias aliándose con partidos políticos fuertes a nivel nacional como el Partido Social de Unidad Nacional y Cambio Radical.

En resumen, los principales objetivos que se buscan por medio de este trabajo de investigación son: primero, describir y explicar las principales características, tanto de la reforma política de 2003 como la del 2009; segundo, analizar sí con la implementación de estas reformas políticas se logró un fortalecimiento del pluralismo y el sistema de partidos en el departamento del Cesar; tercero, analizar sí con la implementación de las reformas políticas de 2003 y 2009 se contribuyó a una hegemonía partidista y se excluyó a las minorías políticas en el departamento del Cesar.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Establecer sí las reformas políticas del 2003 y 2009 fortalecieron el pluralismo de partidos en el departamento del Cesar o generaron hegemonías partidistas.

4.2 Objetivos Específicos.

1. Describir y explicar las principales características, tanto de la reforma política de 2003 como la del 2009

2. Analizar sí con la implementación de estas reformas políticas se logró un fortalecimiento del pluralismo y el sistema de partidos en el departamento del Cesar.
3. Analizar sí con la implementación de las reformas políticas de 2003 y 2009 se contribuyó a una hegemonía partidista y se excluyó a las minorías políticas en el departamento del Cesar.

5. Hipótesis

Aunque la reforma política de 2003 fortaleció el pluralismo de partidos, en el departamento del Cesar la reforma política de 2009 ha generado hegemonías partidistas a expensas de las minorías políticas o de oposición

6. Estado del Arte

6.1. ¿Cuándo surgieron los partidos políticos?

Teorías sobre el origen de los Partidos Políticos

Hay tres teorías que explican el surgimiento de los partidos políticos en las democracias occidentales de las cuales se hará una breve descripción a continuación: en primer lugar, tenemos la teoría institucional que explica que el surgimiento de los partidos políticos se debió a la creación de los parlamentos y la extensión del sufragio universal, es decir, se dejó el sufragio censitario que limitaba la participación política de la ciudadanía que fuera pobre, sin propiedades, no alfabetizada, afrodescendiente, mulata, indígena y a las mujeres; en segundo lugar, tenemos la teoría de los clivajes o fracturas sociales que explican que el surgimiento de los partidos políticos se dió debido a las diferentes escisiones políticas, sociales, culturales y económicas que permitieron que se crearan agrupaciones políticas con el fin de representar los intereses de la población donde surgieron y, de igual forma, se destaca el contexto que influyó en el tipo de ideología política que tomaron, es decir, sí eran partidos moderados, radicales, conservadores,

liberales, progresistas o retrógradas en sus demandas frente al Estado; finalmente, tenemos la teoría de la modernización que explica que el surgimiento de los partidos políticos se dió debido a una mayor disponibilidad y niveles de educación formal, y al desarrollo de los medios de comunicación, los cuales se cree que fomentan las instituciones políticas democráticas.(Von Beyme, 1986).

Teorías sobre el origen de los partidos políticos:

1. Teoría Institucional Maurice Duverger (1968 [2012]) El cual destaca que debido a la expansión de los derechos y del surgimiento del sufragio Universal se ampliaron los derechos políticos y se pasó de un sufragio pasivo en el que las decisiones estaban centradas en unos pocos, a un sufragio activo donde se incluyeron diferentes sectores de la sociedad, pues había un sufragio censitario que se basaba en el censo de toda la población según su oficio, sus ingresos, sus rentas y sus propiedades. Por lo cual, la ciudadanía era limitada, ya que tenían que ser personas ricas e ilustradas, es decir, que supieran leer y escribir y solo podían ejercer el derecho político de elegir y ser elegidos los hombres. De igual forma, Duverguer (2012) destaca que se escinden dos tipos de partidos políticos que se describen a continuación:

Partidos de creación interna: Son aquellos que nacen en el propio seno del parlamento y surgen a mediados del siglo XIX en Europa occidental. Por consiguiente, diversas facciones se conforman en grupos parlamentarios unidos en torno a diferentes objetivos, que luego se asientan como partidos políticos. (Duverguer, 2012)

Partidos de creación externa: Son aquellos que nacen a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, a partir de la lucha por la extensión del sufragio. Es así como aparecen los comités electorales, que surgen por un impulso central y bajo la influencia de

grupos exógenos que realizan todas sus actividades por fuera del parlamento. (Duverguer, 2012)

2. Rupturas o clivajes sociales

Divisiones sociales: Cleavages/clivajes/divisiones/fracturas (RAE) empiezan a ser organizadas y estructuradas por organizaciones. Estas diversas divisiones sociales se han dado a lo largo de la historia debido a que los diferentes grupos sociales, políticos, económicos y culturales no encontraban una representación efectiva de sus derechos y libertades frente al Estado que los gobernaba. Es decir, han sido una coalición de diferentes grupos de personas que vieron la necesidad de unirse para formar una agrupación política o clivaje que los representara en sus intereses o demandas históricamente excluidas por parte del gobierno. Por ejemplo, se han dado clivajes de la comunidad afrodescendiente pidiendo condiciones dignas de vida, acceso a un trabajo digno, a no ser discriminados por su color de piel; por otra parte, se han dado clivajes de la comunidad de trabajadores que pedían jornadas laborales con prestaciones sociales, ya que se encontraban ante condiciones laborales en las que la explotación laboral sobrepasa los límites de lo humanamente razonable; se han dado los clivajes de las comunidades políticas y sociales excluidas históricamente de poder participar en la toma de decisiones de la nación y del derecho a luchar democráticamente por el poder público; se ha dado el clivaje de la comunidad de mujeres pidiendo ser consideradas como actoras importantes en el proceso social, político, cultural y económico para dejar de ser consideradas como actoras presentes para el cuidado del patrimonio, de la reproducción y del cuidado de los niños. Anteriormente se dieron algunos ejemplos del por qué han surgido diferentes clivajes o fracturas en medio de la

sociedad dependiendo, tanto del contexto como de los intereses o demandas que estas comunidades tenían en el momento de su creación y consolidación (Von Beyme, 1986)

Este tipo de clivajes han impulsado libertades fundamentales como: la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de movilización y la libertad de pensamiento. A continuación se presentan algunos tipos de clivajes de índole social, política, cultural y económica que han surgido dependiendo del contexto histórico y de los intereses de las comunidades que les dieron origen y desarrollo en sus funciones:

1. Liberales frente a tradicionalistas; 2. Conservadores/liberales; 3. Obreros (socialistas, comunistas) frente a la burguesía; 4. Partidos agrarios frente al sistema industrial; 5. Partidos regionales frente a partidos centralistas; 6. Partidos católicos y cristianos frente al laicismo; 7. Partidos comunistas frente a la Socialdemocracia; 8. Partidos fascistas frente a partidos democráticos; 9. Partidos de sectores de clase media contra las políticas del Welfare State; 10. Partidos verdes o ecológicos frente a la sociedad industrial. (Von Beyme, 1986)

3. Teoría de la modernización Con esta teoría del surgimiento de los partidos políticos se explican las principales diferencias que se presentan entre los partidos políticos surgidos en una sociedad rural y los partidos políticos surgidos en la sociedad urbana debido a los procesos de alfabetización y mayores niveles de formación académica que se dan en las zonas urbanas y la influencia que ejercen los medios de comunicación en las personas a nivel político. De igual forma, se destaca que los intereses y las demandas de los partidos políticos son muy diferentes dependiendo del contexto rural o urbano en el que hayan surgido. Es decir, un partido político surgido de un contexto rural piensa en los intereses de la comunidad campesina, los derechos de la propiedad y protección de la tierra,

los intereses de los terratenientes y ganaderos de las zonas agrarias, en pocas palabras, defienden o buscan representar los intereses de la población rural de donde surgieron; por otra parte, los partidos políticos de índole urbana están enfocados en los intereses de la ciudadanía que habita en las ciudades, en mejorar su calidad de vida, de acceso a un trabajo digno, a una educación de calidad, al acceso de bienes y servicios domiciliarios de calidad, al acceso a una vivienda digna y demás demandas sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad civil (Von Beyme, 1986). A continuación se destacan las principales diferencias entre la sociedad tradicional y la sociedad moderna:

Sociedad tradicional: Se caracterizan por ser poblaciones: 1. Agrarias; 2. con predominio de la población rural; 3. con poblaciones que trabajan colectivamente; 4. donde la ciudadanía es limitada; 5. donde se presenta poca industrialización; 6. donde se presentan bajas tasas de alfabetismo; y 7. donde hay una débil presencia de políticas públicas (Von beyme, 1986)

Sociedad moderna: Se caracterizan por ser poblaciones: 1. Industrializadas; 2. con predominio de la población urbana; 3. con poblaciones individualistas; 4. donde la ciudadanía es limitada; 5. donde se presentan altas tasas de alfabetismo; 6. donde hay mayor presencia de políticas públicas; y 7. donde hay un desarrollo de la opinión pública y de los medios de comunicación (Von beyme, 1986)

6.1.2. ¿Cuáles son las funciones de los Partidos Políticos?

En primer lugar, se caracteriza en la estructuración del voto y la consecuente orientación de la opinión del electorado, esto lo logran a través de las bases políticas que se han formado en su interior como los líderes políticos y comunitarios que representan el cimiento y la vida política del partido, ya que son los encargados de generar y fortalecer los

liderazgos sucesivos dentro de la agrupación política para que esta se consolide en el tiempo. En segundo lugar, cumplen las funciones de Integración, movilización y participación de la ciudadanía a través de flexibilizar su ideología política para lograr atraer a diferentes sectores sociales, políticos, económicos y culturales que les proporcionen su apoyo electoral para, de esta manera, reclutar personal político y canalizar los liderazgos a través del diálogo interno y la solución de las controversias que se presenten entre la dirigencia política del partido y sus bases políticas o militantes, pues la canalización de los liderazgos se logra no permitiendo que se presenten fracturas al interior del partido para evitar que los líderes de este se aparten de la agrupación política y formen una nueva, o en su defecto se alíen con un partido político opositor; en tercer lugar, cumplen la función de la agregación de intereses y demandas, ya que son canales de comunicación entre el Estado y la sociedad civil cuando cumplen esta función no pensando en su interés particular, sino en el interés general, es decir, buscan ser los representantes de las demandas de la ciudadanía y, a su vez, son un puente de comunicación entre el Estado y la sociedad civil para que a través del diálogo entre estos dos actores se logre la posterior implementación de políticas públicas en las que se logren soluciones concretas que satisfagan las diferentes demandas de la sociedad civil. (Duque, 2014)

Además, los partidos políticos, compiten para ganar el poder público, por lo cual, buscan las mejores estrategias para poder ganar apoyo popular a través de propuestas que estimulen la participación ciudadana en pro de esta colectividad política. De esta manera, buscan ganar los cargos o las curules políticas para ganar prestigio, posicionamiento y, asimismo, proyectarse al futuro como una agrupación política más fuerte y estable. Finalmente, buscan ser considerados como un apoyo de coalición ante el gobierno de turno para algunos cargos en el gabinete del gobierno y utilizar estos como un trampolín para

escalar política, electoral y socialmente en el corto y mediano plazo. (Sartori, 2005 y Duque, 2014)

6.1.3. Tipologías de los Partidos Políticos

Partidos de Notables o de Elites. Max Weber y Maurice Duverger (2012).

Hasta mediados del siglo XX: Son los partidos políticos que tienen una organización básica, pequeña, poco compleja, sin división del trabajo, no estable e intermitente, clubes de notables, cerrados, exclusivos y oligárquicos. Lo anterior debido, porque surgieron cuando un pequeño número de la población civil podía elegirlos, pues el sufragio no era universal, sino censitario. Por otra parte, sus vínculos con la población son débiles, ya que sólo están enfocados en la búsqueda de votos, a pesar que hay un respaldo electoral sin nexos con la población (debido a ese pequeño grupo de la sociedad que les permite permanecer en el poder público por medio del voto). Por consiguiente, su principal interés es mantenerse en el poder público a través de las alianzas políticas y económicas que puedan concertar con un pequeño grupo de la sociedad. Por otro lado, tienen liderazgos de tipo personalizado, heredado o surgido por patronazgo, por esta razón, quienes ocupan este tipo de cargos son los hijos, los nietos, los sobrinos, los hermanos o alguien cercano al líder político perteneciente a la élite. Finalmente, tienen una orientación hacia a lo electoral y, parcialmente, hacia las políticas públicas que defienden los intereses particulares, porque como se expuso anteriormente no tienen vínculos sólidos con la mayoría de la sociedad civil.

Partido de Masas (Cuadros) Max Weber y Maurice Duverger (2012). Hasta mediados del siglo XX: Son los partidos políticos que tienen una organización compleja, grande, con especialización y división del trabajo, estable, ya que este tipo de partidos

surgieron debido a la aprobación del sufragio universal, es decir, que el voto dejó de ser considerado como un derecho ejercido por unos pocos y se extendió a lo largo y ancho de la población civil sin importar su posición política, social, económica, cultural o étnica. Además, tienen unos vínculos con la población fuertes e incluyen a todos los círculos sociales, pues para llegar al poder o conservarse en este el número de votos que necesitan es mucho mayor que cuando el sufragio era restringido o censitario (caso del partido de notables). Por otro lado, tienen unos liderazgos institucionalizados, hay carrera en el partido, se asciende a través del mérito, de igual forma, hay democracia interna, por lo cual, en la estructura interna de este tipo de partidos se entiende la importancia de buscar el aumento de los liderazgos institucionalizados y sucesivos, pues estos son capaces de proporcionarle el crecimiento político y electoral al partido por medio de la conservación y extensión de sus bases políticas y electorales a corto, mediano y largo plazo, lo cual, repercute en su sostenimiento en el tiempo como agrupación política. Finalmente, están orientados a buscar cargos públicos, electores y políticas, pues no se centran solo con llegar al poder, sino que buscan ser los representantes de la sociedad civil que los apoyó.

Partido Catch-All (Atrápalo todo) Otto Kirchheimer (1966) Son los partidos políticos que tienen una organización compleja, grande, con especialización y división del trabajo y son estables. Adicionalmente, este tipo de partidos se hizo más flexible en sus fundamentos ideológicos, ya que han entendido que no pueden llegar al poder o conservarlo con un solo grupo poblacional, sino que deben buscar la manera de ganar mayor apoyo electoral por parte de diferentes grupos sociales que les permitan crecer y consolidarse como agrupación política en el poder. Asimismo, tienen vínculos fuertes con la población que incluyen a todos los círculos, pero que se reducen en sus bases políticas y de afiliados,

por lo cual, ganan peso los electores, pues en este partido político el objetivo principal es el de conseguir un mayor apoyo electoral. Por consiguiente, tienen liderazgos institucionalizados, en los cuales se asciende por méritos y hay una relativa democracia interna. Finalmente, están orientados a buscar cargos, electores y formular políticas públicas, no obstante, ganan más espacio en este tipo de partidos la búsqueda de electores.

Electores Profesionales. Angelo Panebianco (1981) Son partidos políticos que tienen una organización compleja, especializada, mayor peso de los profesionales, son más estables en su organización interna, son más flexibles en sus fundamentos ideológicos, pues en este tipo de partido priman los políticos que están capacitados en los asuntos de marketing electoral, es decir, en aquellos que entienden que la política es un arte de seducir, conservar y aumentar el electorado esto a través de tener una mayor empatía y aceptación por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, tienen vínculos fuertes con la población, ya que se flexibilizan en sus fundamentos ideológicos. Asimismo, en su estructura interna están basados en simpatizantes y electores, ya que este tipo de partido político entiende que estos actores pueden aumentar su poder. Por otra parte, tienen liderazgos institucionalizados, con mayor peso en los políticos profesionales. Finalmente, están orientados a equilibrar los tres componentes, es decir, los electores, los cargos y la formulación de políticas públicas, aunque son más pragmáticos, ya que piensan qué tipo de beneficio pueden lograr a corto o mediano plazo al llegar a cierto tipo de electores sacrificando la parte ideológica en este aspecto

Partidos de Clientela. Luis Roniger y Mario Caciagli (1996) Son los partidos políticos que tienen una organización débil, centrada en el capital, con pequeños grupos regionales, son partidos poco cohesionados, ya que el apoyo electoral que reciben no se da

producto del trabajo en equipo, de la institucionalización y democratización interna de esta agrupación política, sino producto de la compraventa del voto de la ciudadanía, por lo cual, esta colectividad ve la política como un botín económico al cual aspira llegar para saquear el erario público una vez establecidos en el poder y, de esta manera, recuperar lo invertido en la compra de votos y aún sacar un mayor porcentaje de réditos económicos de los que utilizó para el fin anteriormente descrito. Por lo cual, tienen vínculos débiles con la población, ya que se orientan al intercambio, básicamente del tipo electores-clientes, patrones-brokers-clientes. Por otra parte, tiene liderazgos altamente personalizados encabezados por los jefes políticos, y en uno o varios jefes nacionales, pues en este tipo de partidos no predomina la democratización, institucionalización y fortalecimiento en su estructura interna como agrupación política, sino en lograr un mayor apoyo electoral a costa de lo que sea, aún empleando estrategias electorales de índole ilegal o fraudulentas por medio de la compraventa de votos. Finalmente, se orientan hacia los electores y hacia los cargos públicos, no hacia las políticas públicas o programas de gobierno.

6.1.4. Extremos de los liderazgos en los tipos de partidos políticos

1. Personalistas: En este tipo de partidos políticos los liderazgos están centrados en las personas, pues predominan los liderazgos individuales, ya que no existe el trabajo en equipo y no se dan la sucesión de los liderazgos como en un partido político institucionalizado. Por consiguiente, las decisiones están concentradas en el líder(es) y no hay un proceso de democratización interna, ya que no se cuidan las bases políticas del partido, porque todo está centralizado en el líder(es) políticos que son los únicos que toman las decisiones de la colectividad, sin importar la opinión o posición al respecto de las bases políticas. Por estas razones, las candidaturas están centradas en el líder(es) o dependen de

él(los), por lo cual, no existe la libertad de opinión, de expresión, ni ningún tipo de manifestación en contra de las decisiones del líder(es), pues en este tipo de organizaciones las carreras profesionales dependen de la iniciativa individual y no de la iniciativa colectiva. Finalmente, las decisiones son poco democráticas, pues el único que tiene voz y voto en la agrupación política es el líder o los líderes particulares. (Duque, 2014)

2. Institucionalizados: En este tipo de partidos políticos los liderazgos están centrados en la organización, ya que las decisiones son colectivas, pues las candidaturas se deciden por procedimientos descentralizados. Asimismo, las carreras se van forjando en la organización, las decisiones son más pluralistas, pues se entiende la importancia de la institucionalización, organización, funcionamiento, estructura y democratización interna que esto repercute al interior del partido político, ya que los liderazgos sucesivos en los que se tiene en cuenta a las bases políticas del partido permiten que este crezca y se expanda electoralmente en el corto, mediano y largo plazo, pues los líderes políticos son aquellos que logran persuadir un mayor apoyo electoral de su círculo social más cercano a través de su gestión política y comunitaria. Por consiguiente, esto permite que el partido político no sea de corta duración, sino por el contrario, sea una agrupación política de larga data. (Duque, 2014)

6.1.5. Principales diferencias entre la política Ideológica y Pragmática

Política ideológica: La política ideológica presenta las siguientes características: primero, tiene un fuerte contenido programático, de ideas, de proyectos de sociedad; segundo, están orientados a grupos determinados de la sociedad; tercero, fundamentan sus actuaciones en los debates, en sus concepciones, en el contenido; cuarto, movilizan electores con base en ideas. Una de las principales debilidades de la política ideológica es que en esta se presentan sesgos ideológicos bastante fuertes y, por esta razón, no presentan

una política ideológica flexible, pues no se dan con facilidad coaliciones con otros partidos políticos con una tendencia ideológica distinta a la que predomina en esta agrupación partidista, ya que al ser una agrupación política con unas bases ideológicas dogmáticas esto no permite que la agrupación política realice con facilidad coaliciones con otros sectores políticos, sociales, económicos y culturales, ni a su vez que otras colectividades políticas la busquen para hacer coaliciones electorales para llegar al poder o conservarlo. (Downs, 1973 y Duque, 2014)

Política pragmática: La política pragmática presenta las siguientes características: primero, la ideología no es central, es débil o está ausente; segundo, le apuntan a toda la sociedad; tercero, actúan por la conveniencia del momento, es decir, no les importa ganar como sea, ya que los debates y los argumentos no son importantes; cuarto, movilizan electores de todas las formas. Por estas razones, este tipo de colectividades políticas son más propensas hacer coaliciones electorales con mayor facilidad que las agrupaciones políticas con un fuerte contenido ideológico en sus bases, pues son flexibles a nivel político con el fin de recibir el apoyo electoral de diferentes sectores sociales, políticos, económicos y culturales que les permitan llegar al poder. No obstante, al ser débiles a nivel ideológico esto no les permite llegar a ciertos sectores de la ciudadanía que tienen unas posiciones y puntos de vista bastante ideologizados que les podrían repercutir en una posterior desventaja electoral al no contar con un apoyo político por parte de ciudadanos o agrupaciones políticas con este tipo de características. Por lo cual, una agrupación política no debe ser extremista en estos aspectos, es decir, ni debe ser un partido político demasiado ideológico, ni tampoco debe ser un partido político demasiado pragmático, ya que si logra estar en el punto medio en el que sepa aprovechar las ventajas y fortalezas de ambas

perspectivas, es decir, de la política tanto ideológica como pragmática, podrá lograr un mayor apoyo electoral de ambas corrientes políticas por parte de los ciudadanos que no están en los extremos de estas tendencias. (Downs, 1973 y Duque, 2014)

6.1.6. Orientación Ideológica de los Partidos Políticos

Izquierda Los partidos políticos con esta tendencia ideológica tienden a ser más liberales, progresistas; respetuosos de las libertades individuales; de los derechos humanos de la sociedad; tienden a promover el pluralismo de partidos; reivindican la diferencia y son tolerantes con las diferentes formas de pensamiento, de opinión y de expresión; promueven y respetan los valores democráticos; piensan que el Estado debe regular la economía de la nación; de igual forma, promueve un Estado laico donde la religión no intervenga en las funciones del gobierno, ni en la educación pública de la nación; además, buscan una adecuada redistribución de la riqueza para que no se presenten fenómenos de pobreza extrema en los que unos pocos se beneficien en sus intereses particulares en detrimento de la exclusión y desigualdad de la mayoría de los habitantes del Estado; representan aquellos ideales en los cuales el ser humano debe tener derecho a su libertad, a ser tratados de manera igualitaria sin discriminación alguna por aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. En pocas palabras, son aquellas agrupaciones que entienden que las sociedades cambian dependiendo de los contextos en los que se desarrollan y que no deben ser renuentes ante este tipo de circunstancias. (Downs, 1973)

Derecha Los partidos políticos con esta tendencia ideológica tienden a ser más conservadores, es decir, que el Statu Quo no varíe en lo más mínimo (aún si ello significa que un gran número de la población civil permanezca en condiciones de pobreza extrema y desigualdad social, en contraposición de un pequeño grupo de la sociedad que esté en una

condición política, económica y social privilegiada; son partidarios que el Estado no debe intervenir en la economía, sino que esta debe ser regulada por el mercado a través de la oferta y la demanda; por otra parte, son partidarios que el Estado debe hacer asistencialismo con los más pobres de la nación no teniendo en cuenta las características estructurales de la pobreza extrema que no se solucionan a partir de medidas de esta índole, sino implementando políticas públicas eficaces que logren generar mejores oportunidades laborales y de vida para esta población excluida y olvidada por el Estado; defiende el orden establecido y las instituciones, por lo cual, es renuente al cambio y acepta que la religión intervenga en la política, en los asuntos internos del Estado y en la educación de la ciudadanía como método de adoctrinamiento para que las personas permanezcan pasivas, resignadas a las condiciones de vida en las que se encuentren y que no busquen la manera de reivindicar sus derechos y libertades ante el Estado por medio de la movilización social y las protestas que son mecanismos de participación extra institucionales que no atentan contra el Statu quo de la nación, ni contra los derechos del resto de la ciudadanía; asimismo, defiende el capital y las privatizaciones por parte de ciertos grupos económicos, ya que el Estado queda reducido básicamente a garantizar la seguridad de la población por medio de las fuerzas militares. En pocas palabras, es una tendencia ideológica que busca que las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales permanezcan inalteradas, aún si esto representa que solo un pequeño grupo de la población civil esté en posiciones privilegiadas dentro del Estado en detrimento del interés general. (Downs, 1973)

6.1.7. Sistema de partidos

Es la interacción competitiva entre los partidos políticos, estos se relacionan, tienen ciertas posiciones ideológicas, sean más o menos cercanas entre sí. Por lo cual, para que un

Estado sea considerado como democrático debe permitir que se creen y expandan diferentes agrupaciones políticas que representen los diferentes intereses de la población que se sienta identificada ideológica y estructuralmente con estas. Es decir, un Estado debe permitir que haya un sistema de partidos competitivo en su estructura interna para que no se presenten grupos antisistema que por medio del uso de la violencia busquen afectar el statu quo de la nación por medio de acciones violentas que pongan en riesgo la vida, la seguridad, el orden y la estabilidad del Estado. Por consiguiente, se entrará a definir los dos tipos de sistemas que se pueden presentar en un Estado dependiendo o no de su tolerancia política hacia el pluralismo de partidos. Estos sistemas son los siguientes, según el criterio plasmado por el politólogo italiano, Giovanni Sartori (2005): **Sistemas competitivos democráticos:** Son los sistemas de partidos en los que hay más de un partido político en la competencia por el poder público. **Sistemas no competitivos:** Son los sistemas de partidos en los que no hay más de un partido político en la competencia por el poder público (Sartori, 2005)

6.1.8. Sistema de partidos políticos no competitivos

Unipartidismo de partido Único: Sistemas no competitivos, es decir, no son sistemas democráticos.

1. Totalitario: El partido domina todas las esferas de la vida social y política y es excluyente respecto de otras agrupaciones partidistas. Asimismo, no hay división, ni control entre las ramas del poder público, pues el poder está centralizado en el gobierno nacional quien ejerce el poder absoluto en las tres ramas del poder público como la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Por lo cual, no hay las garantías políticas, ni constitucionales para que se presente una oposición política al gobierno de turno, ya que por medio de la persecución, el encarcelamiento, las desapariciones forzadas, el asesinato sistemático de todo aquel que se oponga al régimen o aún hasta el exilio son las características que

describen a este tipo de sistema. Ejemplos de ello los encontramos en: Los países comunistas, la ex URSS, Ex Alemania oriental, Ex Yugoslavia de Tito, Cuba, China, los partidos fascistas en Italia, el nacionalsocialismo en Alemania, la España franquista. (Sartori, 2005)

2. Partido hegemónico: Aparentemente es competitivo y democrático en el proceder, ya que existe más de un partido político, pero sólo uno controla el conjunto de dispositivos políticos y electorales necesarios para alcanzar el gobierno. Por lo cual, se presentan elecciones para acceder al poder, pero en realidad los resultados electorales están totalmente asegurados a favor del partido político hegemónico que está en el poder. Es decir, se presenta una especie de simulacro electoral donde aparentemente hay la posibilidad de luchar por el poder público, pero en realidad las reglas electorales y políticas han sido hechas en beneficio del partido que ejerce la hegemonía en el poder del Estado. Asimismo, en este sistema de partidos la intensidad ideológica es mínima, ya que hay una tendencia al pragmatismo, porque el partido hegemónico no necesita tener una ideología política en específico para atraer un electorado en específico o combinar el pragmatismo con la ideología política, ya que tiene asegurada la permanencia en el poder por un tiempo ilimitado, pues las reglas institucionales que rigen el Estado le benefician en todos los aspectos. (Sartori, 2005)

3. Partido predominante: Sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. El mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, este logra una mayoría absoluta de los escaños en los cargos de elección popular. Asimismo, presenta una distancia ideológica mínima. Al igual que el partido hegemónico las reglas

políticas y electorales lo benefician para lograr mantenerse en el poder público. (Sartori, 2005)

6.1.9. Sistema de partidos políticos competitivos

Bipartidismo

4.Bipartidista En este sistema de partidos políticos la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos. Por lo cual, no requieren hacer coaliciones políticas con partidos políticos minoritarios que existan en el sistema, pues estos no les representan un riesgo electoral o político para perder el duopolio del poder. Por consiguiente, hay dos partidos políticos que se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños. Asimismo, uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente para que el otro partido mayoritario no le signifique una oposición política suficiente para hacerle un contrapeso político en el poder. Por lo cual, este partido está dispuesto a gobernar solo. No obstante, la alternancia o rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble, ya que las reglas electorales y políticas benefician a ambos partidos políticos mayoritarios para que de una manera aleatoria cualquiera de los dos pueda llegar al poder y obtener mayorías en el parlamento y en los cargos de elección popular. Por estas razones, la alternancia en el poder es la señal característica del bipartidismo. Finalmente, se presenta una distancia ideológica mínima, pues en sistemas competitivos de esta índole los partidos políticos mayoritarios no distan ideológicamente en mayor medida el uno del otro. (Sartori, 2005)

Multipartidismo

5.Pluralismo moderado o limitado En este sistema de partidos de índole competitiva se presentan entre tres a cinco partidos importantes. Los principales rasgos de este sistema de partidos son: Gobierno de coalición, en el que para llegar al poder o conservarlo es necesaria la unión entre dos o más fuerzas políticas que luchan por el poder, ya que a diferencia del sistema bipartidista en este sistema competitivo más de dos agrupaciones políticas tienen un equilibrio político destacado para llegar al poder, o aún para ser potenciales aliados políticos para conservarlo; no hay partidos antisistema, ya que se permiten que se presenten como aspirantes al poder público partidos políticos con tendencias ideológicas diversas tales como: de derecha, de centro derecha, de izquierda y de centro izquierda lo cual no permite que se presenten polarizaciones ideológicas al respecto que son parte de la génesis de este tipo de agrupaciones; en este sistema de partidos se comparte la democracia, pero se combaten a los partidos fascistas o extremos, lo que permite que no haya polarización política, ya que todos los partidos se orientan hacia el gobierno, es decir, están disponibles para coaliciones gubernamentales. Finalmente, se presenta una distancia ideológica mínima y tendiente al centro, lo que permite que no se presenten grupos radicales de extrema derecha o de extrema izquierda que atenten contra el Statu Quo de la nación. (Sartori, 2005)

6. Pluralismo extremo En este sistema de partidos competitivo se presentan más de cinco partidos políticos, pero menos de diez, por lo cual, hay una alta fragmentación partidista debido a que el número excesivo de partidos políticos genera una alta volatilidad electoral, ya que debido a la aparición, desaparición, agregación y desagregación de diferentes unidades partidistas al interior de estas colectividades políticas son partidos políticos que surgen y se acaban de un momento a otro. Por consiguiente, no son estables

en el sistema; no hay partidos predominantes, pues hay más competencia política en la lucha por el poder público y esta no beneficia a un solo partido político al respecto; Si hay partidos antisistémicos, ya que hay sectores sociales, políticos, culturales y económicos que han sido excluidos de la competencia política por el poder y en medio de su tendencia ideológica radical ven el uso de la violencia como alternativa para ser escuchados por el Estado; las posiciones ideológicas se relajan y son menos firmes, impera el pragmatismo por lo que es más importante conseguir electores temporales que ayuden a estas agrupaciones políticas, pues lo que prima es el interés político y electoral del momento sobre cualquier otro aspecto; por lo tanto, hay necesidad de coaliciones, ya que ningún partido político gana solo las elecciones, pues en este sistema es mayor el número de agrupaciones políticas que se han escindido de otras agrupaciones políticas del sistema y, por lo tanto, son necesarias para coaliciones políticas para ganar las elecciones; la distancia ideológica es extrema, pues como son partidos inestables en el sistema competitivo, es decir, hoy pueden existir y el día de mañana acabarse debido a las rupturas internas que se presentan en estas agrupaciones políticas debido a que el pragmatismo es lo que encabeza a la mayoría de estas agrupaciones políticas, por lo cual, se deja de lado el componente ideológico. A continuación presento ejemplos concretos al respecto tales como: Italia y Chile en 1970. (Sartori, 2005)

7. Atomizado: En este sistema de partidos de índole competitivo se presentan más de diez partidos políticos. Además, este sistema es la representación política y electoral que los extremos no son adecuados, es decir, como no es adecuado un sistema de partidos que no permita el surgimiento y consolidación de otras fuerzas políticas alternativas tales como los casos del partido único, hegemónico, predominante y bipartidista, tampoco el sistema

debe incentivar o permitir que se creen y desarrollen un número elevado de agrupaciones políticas, ya que esto afecta la estabilidad del sistema de partidos del Estado, pues cada partido político se identificará con un líder, no surgiendo de esta manera de una escisión interna de la sociedad que represente los intereses de estos grupos sociales en los cargos de elección popular a los que sean elegidos; por otra parte, no hay mucha distinción ideológica, pues estos partidos surgen como divisiones internas de los partidos políticos debido a que cada líder tomó su propio camino y creó a su arbitrio una agrupación política que poco o nada difería a nivel ideológico y electoral de la agrupación política de la que se escindió; por lo tanto, hay partidos antisistémicos; Se presenta un sistema de coaliciones promiscuas en las cuales prima el pragmatismo entre las agrupaciones políticas que lo hacen y no la cercanía ideológica que presenten para este fin; tienden a ser sistemas muy inestables, por lo anteriormente descrito; por otra parte, tienden a existir partidos efímeros, debido a la alta fragmentación partidista y la alta volatilidad electoral que se presenta en este sistema, además de una alta distancia ideológica. Se presenta como el escenario más riesgoso para la estabilidad del sistema, ya que es muy propenso a que surjan y se consoliden grupos extremistas que atentan contra la vida, la seguridad, la libertad, la igualdad, los derechos humanos y la estabilidad política, social y económica del Estado donde estos grupos surjan y se consoliden. (Sartori, 2005)

6.2. ¿Cuándo surgieron los partidos políticos en Colombia?

Los partidos tradicionales (Liberal y Conservador): El 16 de julio de 1848 bajo el liderazgo de José Ezequiel Rojas se presentaron las bases ideológicas, sociales y políticas que sustentaron la creación del partido Liberal Colombiano, el cual, era conformado por: Campesinos, esclavos, comerciantes y artesanos que vislumbraban que nuestro país debía

reformular el sistema político colonial implementado e impuesto por la corona española a través de los conquistadores. (Banco de la República, 2015)

El 4 de Octubre de 1849 bajo los liderazgos de Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro se presentaron las bases ideológicas, sociales y políticas que sustentaron la creación del partido Conservador Colombiano, el cual, fue conformado por: esclavistas, burócratas, militares de alto rango, terratenientes y el clero que vislumbraba que el sistema político implementado e impuesto por la corona española a través de los conquistadores se debía conservar. (Banco de la República, 2015)

Asimismo, desde el surgimiento ideológico y político de los dos partidos tradicionales podemos vislumbrar claramente que eran dos partidos políticos opuestos en ciertos fines.

Por consiguiente, se puede inferir el por qué se ha dado esa intolerancia histórica y lucha por el poder público a través de la violencia por parte de ambas colectividades políticas. Lo anterior debido, porque el diálogo entre ambos partidos y las acciones que les permitieran ganar democráticamente las elecciones no estuvieron presentes. (Botero et al, 2016)

En el caso Colombiano durante más de siglo y medio se dió un sistema bipartidista con los partidos tradicionales. No obstante, esta circunstancia se presentó por motivos de exclusión política y por el exterminio sistemático hacia la oposición. Por ende, se destaca la creación de fuerzas políticas y electorales que buscaron ser un contrapeso al bipartidismo que se venía hegemonizando en nuestro país desde mediados del siglo XIX con la creación del Partido Comunista Colombiano (PCC) en el año 1930 que desde sus inicios tuvo una marginación política casi total en nuestro país por parte de los partidos tradicionales que

buscaron ensombrececer a las “terceras fuerzas” (Pizarro, 1997) que fueran un obstáculo para seguir disputando entre ellas el duopolio del poder público. (Batlle y Puyana, 2013)

Por ejemplo, para este período imperaba en el sistema político colombiano la constitución política de 1886 que tenía unas bases ideológicas fundamentadas en el catolicismo, en el conservadurismo, en la exclusión política, económica, social y cultural hacia todo aquél que no aceptara el statu Quo impuesto por esta carta política.

Por estas razones, se presenta una ideología política y religiosa de índole extrema, la cual, es intolerante y dogmática hacia la diferencia desde las diferentes perspectivas sociales, políticas, culturales y económicas.

Lo anterior derivó en el derrocamiento del presidente Conservador Laureano Gómez (1950-1953) quien representaba el ala política más recalcitrante y retrógrada de esta colectividad política por medio de un golpe militar propiciado por el general Gustavo Rojas Pinilla en 1953, quien a su vez ejerció después de ello una dictadura en el poder ejecutivo entre 1953-1957. (Batlle y Puyana, 2013)

Este hecho incitó a que los dirigentes de los partidos Liberal Alberto Lleras Camargo y Conservador Laureano Gómez, pactaran un acuerdo denominado en un principio: “Frente civil” que después cambió su denominación a “Frente Nacional” en Benidorm, España en el año 1957. (Batlle y Puyana, 2013)

En pocas palabras, este pacto bipartidista contemplaba la distribución “equitativa” en la Rama Ejecutiva y en la administración pública entre los partidos Liberal y Conservador durante un período de dieciséis años que inició en el año 1958, pero que se extendió unos años más tarde hasta 1991 debido a la implementación de la reforma constitucional de 1968 en el artículo 41 de la Constitución de 1886 (conocida como el post Frente Nacional) (Botero et al., 2016).

Este acuerdo bipartidista buscaba la pacificación de la nación entre liberales y conservadores. Sin embargo, fue un acuerdo político excluyente de otras colectividades políticas, ya que al no ser simpatizante o militante de alguno de los partidos tradicionales se estaba por fuera de “la lucha equilibrada y equitativa por el poder”. (Botero et al, 2016)

Por ende, surgieron partidos políticos y grupos subversivos opositores a éste acuerdo bipartidista. De esta manera, los principales partidos políticos y grupos subversivos que se formaron en oposición al Frente Nacional (1958-1974) fueron: La ANAPO (Alianza Nacional Popular) formada por el general Gustavo Rojas Pinilla en el año 1961; El MOIR (Movimiento Obrero Revolucionario) formado en el año 1969; Los grupos guerrilleros como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) formada en 1964; El ELN (Ejército de Liberación Nacional) formado en 1962; El EPL (Ejército de Liberación Popular) formado en 1967 y el M-19 (Movimiento 19 de abril) que surgió en 1974 producto de un supuesto fraude electoral en las elecciones presidenciales del año 1970 que ganó el dirigente Conservador Misael Pastrana Borrero (1970-1974). (Botero et al., 2016)

Por otra parte, se destaca que no sólo la exclusión política ha sido el fundamento que no ha permitido la consolidación de otros partidos políticos diferentes a los tradicionales, sino que también ha jugado en esta circunstancia un papel importante el exterminio hacia la oposición política o social. (Botero et al, 2016)

Por ejemplo, durante el gobierno de Belisario Betancourt Cuartas (1982-1986) se produjeron importantes acercamientos con el grupo insurgente de las FARC para lograr una negociación política al conflicto armado interno. A través de este proceso de negociación se buscaba crear las garantías para poder participar en la vida política del país. Lo anterior por medio de la creación de un partido político como lo fue la Unión Patriótica en 1985 que fue

producto de este proceso de paz entre la guerrilla y el gobierno nacional. (Botero, et al, 2016)

No obstante, este partido político no logró trascender en la arena política debido al genocidio político del que fue blanco. En el cual el fascismo (representado en la extrema derecha colombiana en connivencia con los grupos paramilitares) se dieron a la tarea de perseguir y exterminar a más de 3500 líderes políticos y militantes de la (UP) entre los años (1985-1992) (Botero et al, 2016) y, de esta manera, obligaron a la gran mayoría de los sobrevivientes de este genocidio político a emigrar del país.

Por otra parte, durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990) grupos subversivos como el M-19, el Movimiento Quintín Lame (MQL), el PRT (Partido Revolucionario de Trabajadores), firmaron acuerdos de paz con este gobierno con el fin de reintegrarse a la vida política y civil de la nación (Botero et al, 2016).

Posteriormente, surgió en el año 1989 el partido político Alianza Democrática M-19 conformado en su gran mayoría por desmovilizados de este grupo subversivo. Aunque en sus comienzos tuvo un destacado apoyo político y electoral por parte de la sociedad colombiana, no obstante, debido a su fragmentación interna y débil institucionalización culminó como un “partido efímero” (Duque, 2014).

Sin embargo, hay que destacar el asesinato de uno de sus principales líderes políticos como Carlos Pizarro quien fue candidato presidencial por esta colectividad política y que fue asesinado por grupos paramilitares en el año 1990 en un avión de la empresa colombiana Avianca, pues el exterminio hacia la oposición política ha sido una constante en el Estado colombiano durante mucho tiempo.

Por otro lado, la izquierda colombiana no ha tenido mayor acogida dentro del sistema político a nivel nacional debido principalmente a sus divisiones internas, y salvo el

caso de la Unión patriótica (de la que hablé en párrafos anteriores), la propia izquierda Colombiana no se ha sabido cohesionar de una manera efectiva para hacerle un contrapeso efectivo a los partidos políticos tradicionales y “transicionales” (Botero et al, 2016) que han tenido una “hegemonía política” en nuestro país durante tantos años. Lo anterior debido, porque sus principales líderes políticos no han entendido que la “unión hace la fuerza” y han preferido actuar de manera independiente y no a través de coaliciones que les generarían mejores resultados electorales.

Finalmente, es evidente que nuestro país aún no establece las garantías suficientes para que se pueda desarrollar un modelo político democrático que genere igualdad de oportunidades y financiamiento para todos los partidos políticos que integran el sistema de partidos. Estos factores generan que se presenten partidos políticos débilmente institucionalizados, con fragmentaciones internas, débil enraizamiento de estos con la sociedad (debido a que el pueblo colombiano no se siente representado por los partidos políticos) (Duque, 2014); asimismo, que sean usados como “vehículos electorales” (Pizarro, 2002) cuyo fin primordial es ganar las elecciones sin importar los medios legales o ilegales que tengan que usar con el propósito de beneficiar a una familia con ascendencia política reconocida y con “liderazgos personalistas rampantes” (Botero et al, 2016) en los que se piensa más en el interés particular de estos líderes y se deja de un lado el interés general.

6.3. El fraude Electoral extendido y sistemático en el departamento del Cesar entre los años 2003 al 2018

A continuación se desglosan de este apartado tres subtítulos que nos dirán básicamente: ¿Qué es el fraude electoral, y qué características lo diferencian de una irregularidad electoral?; ¿Cómo se desarrolla el fraude electoral? describiendo y explicando las diferentes modalidades de “manipulación, fraude y corrupción durante las elecciones”

(Duque, 2017) que se han detectado hasta el día de hoy a nivel nacional, regional y municipal. Por último, se especificará en detalle: ¿Qué estimula y extiende la práctica del fraude electoral en el país y en sus regiones? convirtiéndose así en un clientelismo político. A través del cual se buscan aliados de un status socioeconómico y político de mayor jerarquía, y también de menor jerarquía para alimentar y reproducir este tipo de prácticas.

6.3.1. ¿Qué es el fraude electoral y qué características lo diferencian de una irregularidad electoral?

Para comenzar, el politólogo colombiano Javier Duque (2017) destaca que hay dos tipos de Democracia: 1-La Democracia estable, que no admite en su sistema político y electoral lo que son los fraudes y las irregularidades electorales, sino es aquella que permite las elecciones integrales; y 2- La Democracia no estable, que no sólo permite, sino que también estimula este tipo de prácticas en su sistema político y electoral, debido a que han sido muy laxos en imponer sanciones de peso contra estos delitos.

En primer lugar, hay que diferenciar: ¿Qué es lo que contrasta básicamente al fraude electoral en comparación con la irregularidad electoral?. Teniendo presente esta pregunta, tomaré como referencia la definición de fraude electoral que da el politólogo suizo, Andreas Schedler (2013) en el cual podemos diferenciar la irregularidad del fraude electoral, básicamente, porque: la irregularidad, es una anomalía que se puede presentar hasta en la democracia más estable del mundo, pero no afecta los resultados finales de la elección que se está desarrollando en esos momentos. Por otra parte, el fraude electoral, es una práctica extendida y sistemática que afecta los resultados globales de una elección, y por ello es una práctica corrupta que empaña los resultados de una elección ya sea a nivel nacional, regional o municipal (Schedler, 2013)

El fraude electoral se puede comparar con el clientelismo político (Caciagli, 1996) ya que de este hacen parte redes de clientelas en las cuales hay alianzas entre personas de un estatus social, político, económico y cultural de diferentes niveles. Es decir, tomando en cuenta la definición que hace Mario Caciagli (1996) sobre el clientelismo político como: “Un intercambio desigual de favores entre un patrón y un cliente”. Teniendo en cuenta ello, el patrón es aquél que posee los recursos y el prestigio para poder comprar la fidelidad o alianza del cliente y, por otra parte, el cliente provee su fidelidad y servicio al patrono que lo compró.

Esta idea se ha propuesto teniendo como referencia la idea de “endosamiento de electores” que el politólogo colombiano, Javier Duque Daza (2019) hace en su texto denominado como: “La Democracia Electoral Fraudulenta: La trashumancia electoral como estrategia para ganar las elecciones locales en Colombia” En el que articula en un mapa conceptual la jerarquización que se da en una red clientelista encabezada por el Político Nacional (liderado por un congresista); siguiéndolo en su jerarquización un político local o regional que aspira a un cargo de elección popular como la gobernación, la asamblea departamental, la alcaldía o el concejo; adicionalmente, en esta red clientelista se deben tener nexos con la Registraduría ya sea a nivel nacional o a nivel local, dependiendo de las necesidades que se presenten antes, durante y después de las elecciones, para así poder armar un entramado de Fraude electoral; en este endosamiento de electores participan los denominados “operarios políticos o capitanes” (Duque, 2019) quienes son los encargados de contactar a las personas que están dispuestas a vender su voto para ir formando así una base de datos para conocer los costos que tendrán. Por ejemplo, a la hora de trasladar a estas personas para que inscriban sus cédulas en otros municipios o departamentos del país denominada como: “la trashumancia electoral”; continuando con esta red clientelista

jerarquizada, se encuentran los líderes comunitarios, los cuales a través de la compra de votos o por su intermediación en los barrios, comunas o localidades han canalizado electores que están prestos a votar por quien éste les indique en las urnas. Estas personas pueden ser su núcleo familiar, sus amigos, sus conocidos, sus vecinos, etc; por otra parte, después de estos actores se encuentran los denominados “mochileros” (Duque, 2019) los cuales son los encargados de conseguir los votos, verificar que las personas que vendieron su voto lo hayan hecho de la manera como se les había comprado para ello el día de las elecciones y son los encargados de administrar los recursos económicos para pagarle a las personas que vendieron su voto; para finalizar, encontramos a los electores que han vendido su voto, los cuales son el cimiento de esta red clientelista piramidal, ya que si no hubieran personas dispuestas a vender su voto este tipo de redes no existirían como lo han hecho hasta el día de hoy.

Por otra parte, es interesante destacar las ideas de: “el fraude electoral va más allá de la compra del voto” (Vanguardia, 2014, Febrero 17) Porque como se argumentó anteriormente, para hacer fraude electoral se deben tener vínculos con aliados políticos, económicos y sociales que no piensan en vender su voto o sus servicios por sumas insignificantes de dinero (como lo puede hacer una persona o grupo de personas de escasos recursos), sino que el intercambio de favores con este tipo de actores en cuestión de bienes, servicios y recompensas abarcan otro tipo de intereses que no cualquiera puede suplir o satisfacer. Sin embargo, debemos hacer un paréntesis, ya que no siempre una persona se presta para el fraude electoral porque tenga necesidades de bienes y servicios que el Estado colombiano no le haya provisto para satisfacer sus necesidades básicas. Por el contrario, hay personas que aun sosteniendo un status económico, político, social y cultural muy destacados se prestan por simple gusto hacer prácticas como “la trashumancia electoral”

con el fin, por ejemplo, de que ellas y su núcleos familiares o sociales más cercanos, se vayan el día de las elecciones a un viaje de ocio con todo pago a un municipio o departamento del país donde les están costearo todo.

6.3.2. ¿Cómo se desarrolla el fraude electoral en el departamento del Cesar en las elecciones regionales y cuáles han sido las principales modalidades que se han detectado hasta el día de hoy?

1- La trashumancia electoral: Es cuando una persona o un grupo de personas que han vendido su voto se prestan para inscribir su documento de identidad en una región, municipio o localidad diferente al lugar de su residencia o lugar de trabajo. Esta modalidad de fraude electoral ha sido extendida y sistemática en todo el país, particularmente en municipios con una población menor a los 30.000 habitantes que suman un número de 872 equivalentes al 77,7% de los municipios que hay en el país (Duque, 2019). Por lo cual, un puñado de electores son trascendentales para definir una elección municipal reñida por un margen muy mínimo de votos.

2-El carrusel electoral: “votar en más de una ocasión o con tarjetas pre marcados y controlados” (Duque, 2019, p.71) Es una modalidad de fraude electoral en el que se depositan en el cubículo electoral tarjetones previamente marcados a través de personas quienes han vendido su voto el día de las elecciones. Las cuales se hacen pasar como electores libres que están ejerciendo su derecho político de elegir, con la atipicidad que al pedir el tarjetón o tarjetones electorales se llevan las tarjetas no marcadas, y depositan en el cubículo los tarjetones electorales previamente marcados. Después de ejercer su derecho a sufragar, al salir del puesto de votación le proporcionan el tarjetón o tarjetones no marcados que recibieron en el puesto de votación a otra persona, la cual, es la encargada de marcarlos a favor del candidato que quieren que gane las elecciones. (Duque, 2019)

3-El constreñimiento al elector: La democracia electoral que nos rige actualmente no puede dejar de lado el factor de la violencia en el análisis que se hace de las elecciones a nivel nacional, regional y municipal. El constreñimiento al elector, se desarrolla desde dos perspectivas las cuales van intermediadas por el uso coercitivo de la fuerza por parte de actores armados, tanto legales como de actores armados ilegales. Estas dos vías de coacción van encaminadas de la siguiente manera: Por un lado, por medio de la intimidación so riesgo de sufrir atentados contra la vida propia de la víctima, o la vida de sus seres allegados, de esta manera los grupos armados legales o ilegales incitan a que una persona o grupo de personas se abstengan de votar; por otro lado, por medio de la intimidación so riesgo de sufrir atentados en contra de su vida o de la vida de sus seres allegados, los grupos armados ya sean legales o no, incitan a que una persona o grupo de personas voten por un candidato o partido político sin hacerlo de una manera autónoma, sino coaccionada. Por ejemplo, entre los años 1997-2007 en la costa norte del país el politólogo colombiano, Javier Duque Daza (2017) denominó este fenómeno como: “el peor de los mundos” en los que se desarrollaron de una forma fraudulenta las elecciones en la costa norte del país. Según sus investigaciones, todas las elecciones que se desarrollaron durante este período descrito fueron fraudulentas y tuvieron como factor principal el uso de la violencia.

4-La adulteración en las actas de escrutinio E-14: Esta es una modalidad de fraude electoral que se desarrolla cuando los jurados de votación (previamente contratados por un político o partido político en específico), adulteran los resultados globales de las elecciones anulando o sumando votos a favor del candidato o partido político que los contrató para ello. Es decir, no transcriben el número efectivo de electores que ejercieron su derecho al voto guiados por los formularios E-10 y E-11 que la Registraduría les da para ello, sino que tergiversan los resultados y los manipulan escribiendo cifras que no van

contrastadas con las tarjetas electorales marcadas, no marcadas, los votos en blanco, los votos nulos, sino que de acuerdo a su arbitrio o conveniencia se inventan cifras que no van acorde a la decisión de los votantes.

5-La urna embarazada: “(...) en las urnas se introducen tarjetones ya marcados con anticipación” (Duque, 2019, pp.71-72) Estos tarjetones son camuflados en la urna electoral antes de iniciar el proceso electoral. Por lo cual, en ciertas zonas del país en cuyos puestos de votación por una u otra razón no se pueden presentar testigos electorales en estas mesas, esto permite que algunos jurados de votación puedan camuflar sin ningún problema tarjetones electorales previamente marcados. Finalmente, esta estrategia de fraude electoral gira en torno a que en el momento de la nivelación de mesas electorales los tarjetones sean incinerados de una manera aleatoria sin perjudicar ostensiblemente al partido o candidato político que querían beneficiarse con esta acción, por el contrario, se busca a través de este tipo de acciones ilegales perjudicar a los contrincantes políticos

6-La operación Canguro: “(...) pasar votos de un candidato a otro, o votos en blanco o nulos a un candidato” (Duque, 2019, p.71) Es decir, cuando se trasladan tarjetas electorales marcadas, no marcadas, votos nulos, votos en blanco a favor de un candidato o partido político en específico para que así ganen las elecciones de una manera fraudulenta. Esto se hace con la complicidad de los jurados electorales quienes fueron sobornados previamente.

Por ejemplo, en el año 2006 el congresista, Luis Alberto Monsalvo, del partido Liberal, denunció esta modalidad de fraude al trasladarse votos que habían sido asignados para su lista a favor de los candidatos del partido Alas Equipo Colombia y al Candidato del partido Conservador, Alfredo Ape Cuello. Afectando de esta manera el resultado global de las elecciones en las que, según él, en la entrevista que le concedió a la revista semana en el

año 2006, su lista con el 94% de las mesas escrutadas le iba ganando a las listas de su competidores por 2.553 votos y al final de los escrutinios su lista había perdido la curul frente a estos por una cifra de 8.812 votos. (Semana, 2006)

7-La foto: Aunque en un proceso electoral no se permite el tomar fotografías a los tarjetones electorales, sino en el instante en que se desarrollan los escrutinios, hay personas que han vendido su voto y el día de las elecciones le toman una fotografía al tarjetón electoral que diligenciaron para mostrarlo como una prueba que votaron por el candidato o partido político que les compró el voto.

8-Suplantación de jurados: “(...) reemplazar jurados o imponerlos para que manipulen los tarjetones, el registro y el conteo de votos” (Duque, 2019, p.71) Esta estrategia de fraude electoral se hace con el aval de algunos registradores locales que fueron previamente sobornados por algún partido o candidato político para este fin.

9- Sustitución de muertos: “(...) personas fallecidas que aparecen votando” (Duque, 2019, p.71) Por consiguiente, el término: “los muertos votan”, no nos puede parecer tan ilógico o jocoso en un proceso electoral colombiano, ya que algunos funcionarios de la Registraduría o jurados de votación permiten que personas con el documento de identidad de un fallecido voten incurriendo en un delito electoral que se denomina como: “sustitución de electores”.

Además, la Registraduría es la que maneja la base de datos de los electores y también expide los documentos de identidad. Por lo cual, algunos de sus funcionarios permeados por la corrupción habilitan a personas con documentos de identidad de ciudadanos que ya han fallecido para que voten a nombre de él o ella sin ningún problema. (Duque, 2019)

10-Fraude al sufragante: Según el código penal colombiano en el artículo 388 lo define así: “El que mediante maniobra engañosa obtenga que un ciudadano o un extranjero habilitado por la ley, vote por determinado candidato, partido o corriente política o lo haga en blanco”. Por lo cual, esta modalidad de fraude electoral se da cuando una persona o grupo de personas son engañadas en su buena fe a través de promesas de campaña utópicas por parte de un candidato o partido político en específico. Los cuales engañan de esta manera a las personas crédulas o inocentes en estos aspectos y, por ende, estas personas terminan votando a favor de este partido político o candidato.

11- Financiación de campañas electorales por fuentes económicas ilícitas: Esta modalidad de fraude electoral se da cuando un partido político o candidato es financiado por un grupo narcotraficante quien por medio de esto espera recibir su retribución. A través de esta modalidad de financiación electoral fraudulenta, es más sencillo ejercer la compra – venta de votos, ya que como la cantidad de dinero que se mueve en estas campañas financiadas por grupos narcotraficantes es excesiva y no tiene límites a través de ello se puede sobornar a altos funcionarios públicos e instituciones como: la Registraduría, la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional Electoral, el Consejo de Estado; para que pasen desapercibidas estas prácticas corruptas.

Por ejemplo, en nuestro contexto nacional en 1994, Ernesto Samper, ganó las elecciones presidenciales de forma fraudulenta, ya que tuvo una financiación de casi tres millones de dólares producto de sus vínculos con el cartel de Cali en cabeza de Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela. Cuando el tope de financiación máximo permitido por el Estado colombiano era de un millón y medio de dólares. De igual manera, se dio la investigación de 80 congresistas de los cuales 20 fueron a parar a la cárcel producto de lo mismo por lo que fue investigado Ernesto Samper (Duque, 2017)

12- El endosamiento de electores: “Es la compra colectiva de votos a favor de un tercero” (Duque, 2019, p.72) Del cual hice una descripción extendida en las páginas 51 y 52 de este documento con base en lo que el politólogo colombiano Javier Duque Daza (2019) propone en su artículo denominado como: “Democracia Electoral Fraudulenta: La trashumancia electoral como estrategia para ganar las elecciones locales” En la cual se actúa en un entramado de red clientelista en el que el cimiento de esta radica en que hayan personas dispuestas a vender su voto.

6.3.3. ¿Qué estimula y extiende la práctica del fraude electoral en el departamento del Cesar?

A continuación, con base en la investigación que el politólogo colombiano Javier Duque Daza (2017) hizo sobre el fraude electoral en Colombia con su texto denominado: “las urnas contaminadas” se describirán y explicarán las tres causas que son el fundamento que estimula y expande el fraude electoral no sólo en el departamento del Cesar, sino de igual manera en el resto del país. Estos factores son:

1-El sistema electoral Colombiano.

2- Los partidos políticos del País.

3- Las características del Estado Colombiano.

1-El sistema Electoral Colombiano

Aparte de la ambigüedad que hay en el sistema electoral colombiano, podemos destacar que en el país hay normas que incentivan y extienden la práctica del fraude electoral, ya sea debido al desconocimiento que se tienen de las normas judiciales, o por medio de personas inescrupulosas que se encuentran insertas en las altas esferas del poder público.

El voto preferente incentiva al clientelismo y a la corrupción política debido a que las personas no votan en su gran mayoría motivados por los programas de gobierno que proponen los candidatos, ni porque tengan una identidad partidista clara, sino en su gran mayoría lo hacen vendiendo su voto.

Sí en Colombia se implementara el voto no preferente los partidos políticos cumplirían una de sus principales funciones que es la canalización de la opinión y con ello desestimularía el clientelismo político debido a que las personas no votarían por un candidato en específico, sino por la lista del partido político. La cual, está jerarquizada en un orden descendente en la repartición de escaños (para lo cual los candidatos al ocupar una curul en los cargos públicos a los que están aspirando lo harían de acuerdo a la lista de un orden de mayor a menor número en forma descendente de acuerdo a la votación total que logró la lista del partido).

Por una parte, el voto biométrico implementado en todas las elecciones evitaría delitos electorales como la suplantación de electores y de muertos, y les haría más difícil a los corruptos manipular las actas de escrutinio de acuerdo a su arbitrio, porque como todo estaría digitalizado, para hacer un fraude electoral en estos casos se necesitaría acceder al software que la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral tienen para ello.

Por consiguiente, sí los funcionarios públicos se prestaran para este tipo de ilícitos a nivel electoral, quedarían expuestos por caer en actos de corrupción y fraude electoral.

Por otra parte, al implementar el voto obligatorio para las elecciones, disminuiría sustancialmente el voto clientelista y estimularía el voto de opinión, ya que el elector estaría coaccionado por parte del Estado que al no participar en el proceso electoral deberá pagar una multa por ello. Por lo tanto, esta medida lo haría participar de buena o mala gana durante el proceso electoral.

En otras palabras, esto sería un llamado de atención que el Estado le estaría haciendo al ciudadano al decirle: “oiga, participe en el proceso electoral que esto va con usted”.

Finalmente, un mayor porcentaje de financiación estatal disminuiría la entrada de financiación privada que actualmente se da, y en muchas ocasiones a través de recursos de dudosa procedencia que tienen en sus campañas electorales muchos de los partidos políticos en el país. Esto sin dejar de lado que el control en cuestión de la rendición de cuentas que deberán hacer los partidos políticos frente al Estado sería mayor.

2-Los partidos Políticos del País

Actualmente la política en nuestro país se encuentra personalizada, no son los partidos políticos quienes buscan a los candidatos para postularlos a un cargo de representación popular, sino que son los candidatos quienes buscan a los partidos políticos para que les den su aval. Actuando de esta manera los partidos políticos del país como: “Vehículos o microempresas electorales” (Pizarro, 2002)

Dicho de otro modo, los liderazgos institucionalizados que se deberían dar en un partido organizado, fuerte y con vínculos cimentados dentro de la sociedad no se dan en nuestro país. Por el contrario, un candidato político bajo esta perspectiva debería tener una trayectoria política de militancia en el partido político que le está proporcionando el aval para su candidatura, ser reconocido por la comunidad debido a su gestión pública, por la cual, ha beneficiado a la comunidad. Similar a la labor que hace un líder comunitario en su barrio, comuna o localidad.

En pocas palabras, tener los méritos suficientes para aspirar por sus obras y militancia política a un cargo de elección popular. En el que las redes clientelistas y corruptas, conocidas coloquialmente como: “la maquinaria política” no fueran las que

mandaran la parada electoral en nuestro país, sino que fueran los incentivos colectivos por medio de obras que respaldaran la candidatura de un líder político a un cargo de elección popular y no: ¿cuánto puede este pagar por el voto de las personas, o cuántos cargos puede repartir a quienes lo apoyaron electoralmente y movilicen votos por medio de la compra – venta de estos?.

No obstante, nos encontramos frente a liderazgos altamente personalizados, con partidos políticos como los nuestros que en su gran mayoría se encuentran fragmentados internamente, atomizados, con divisiones internas, sin una ideología clara, con débiles vínculos con la población y propensos por ello a las prácticas clientelistas, de corrupción y de fraude electoral en el que se encuentran inmersos durante el proceso electoral la gran mayoría de ellos.

Cabe resaltar que, en el país la política está personalizada, porque son los líderes los que mueven a los electores a votar, no los partidos políticos, ya que como lo expresa el politólogo colombiano Javier Duque Daza (2014) los partidos políticos en Colombia tienen una débil institucionalización y organización interna, hay liderazgos personalizados y el enraizamiento de los partidos políticos en la sociedad es muy débil.

Todo esto conlleva a que los denominados líderes outsiders muevan la parada electoral en el sistema político colombiano, ya que al estar los partidos políticos desprestigiados en su gran mayoría, las personas son impulsadas a votar por un líder carismático que les transfiera confianza, pues las personas se dejan llevar más por lo que ven o escuchan que por las acciones que el candidato les pueda mostrar para estimular así su voto.

Personalización política en Colombia

Algunos análisis sobre la democracia en los países andinos han enfatizado en el hecho de que los ciudadanos, en lugar de desarrollar vínculos cada vez más fuertes con los partidos tal y como se predijo en estudios clásicos sobre el partidismo, se vuelven cada vez más apáticos y hostiles, rechazan a los partidos y se vuelcan hacia los independientes y outsiders políticos o buscan involucrarse de manera no partidista (Mainwaring y Torcal, 2007 citado por Duque, 2014,p.334)

Por lo tanto, los denominados líderes “outsiders” son aquellos que se integran a la política viniendo de ejercer otra profesión u oficio a lo largo de sus vidas ya sea en la farándula, la televisión, el fútbol, el periodismo, etc. Al ver que la mayoría de partidos políticos en el país se encuentran desprestigiados aprovechan esta oportunidad y se lanzan a candidaturas independientes avalados por la recolección de firmas. Lo cual, convierte a la política colombiana cada vez más personalizada que antes, ya que son los candidatos políticos los que mueven electores y no los partidos políticos que son usados como “vehículos electorales” (Pizarro, 2002).

Por este motivo, muchos de ellos prefieren no tener una etiqueta partidista o ideológica que los respalde en sus aspiraciones a los cargos de elección popular, ya que con esta estrategia, logran movilizar y canalizar votos de muchos sectores sociales que no se identifican con un partido político o ideología en específico. Esta estrategia por parte de los líderes “outsiders” se convierte en algunas ocasiones, en una fórmula rentable a nivel de sus aspiraciones electorales.

Con ello vemos reflejada la tesis que proponía el politólogo italiano Giovanni Sartori (2010) con ideas tales como: “la imagen es el mensaje”. Por medio de la cual se puede influenciar el voto de los electores a través de los medios de comunicación, ya que

como la mayoría de los colombianos no están habituados a leer o a investigar por cuenta propia si los contenidos que ven a través de los medios audio visuales son verídicos o no, están propensos hacer manipulados en su intención de voto por parte de los medios de comunicación quienes logran su objetivo a través de ello. Por lo cual, el politólogo colombiano Javier Duque (2014) plantea lo siguiente:

¿A qué se debe la baja confianza en los partidos en Colombia? Los factores están asociados con lo que planteamos respecto a los realineamientos y la desafección a estas organizaciones políticas, que están relacionadas no sólo con los problemas internos de los partidos, sus desagregaciones y divisiones, sino también con problemas severos de corrupción y de lazos de un amplio sector de la clase política con las organizaciones criminales (p.342)

3-Características del Estado Colombiano

Para comenzar, al tener órganos de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, permeados por los partidos políticos o por los intereses particulares de unos pocos, son instituciones que no generan mucha credibilidad en su accionar, ya que al ser elegidos por el Congreso de la República no llegaron a estos cargos producto del mérito, sino debido a favores políticos. En otras palabras, no se hizo con ellos un concurso de méritos para acceder a estas entidades.

De igual manera, en nuestro país delitos electorales como el atentar contra la democracia no se consideran graves (según nuestro débil Estado Colombiano), porque quien lo hace no representa un peligro para la sociedad. Por lo cual, esto estimula y extiende su práctica debido a que las penas por ello son irrisorias y, además, en muchos casos estas se cumplen con la denominada: “casa por cárcel” con períodos de tres años, por ejemplo.

En suma, hay normas que estimulan y promueven el fraude electoral en el país, debido a lo laxo del sistema político y electoral que nos rige actualmente.

Colombia ha tenido y tiene un Estado débil y una sociedad civil fragmentada. La Constitución de 1991 trató de fortalecer al Estado, de incrementar su legitimidad y superar el carácter excluyente de nuestro régimen político, pero no logró tales propósitos; durante su vigencia se ha profundizado la crisis de legitimidad y liderazgo del Estado. Síntomas de ello son el que el Estado sigue siendo débil, la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones, la fragmentación de las élites y la ausencia de una clase dirigente que tenga un claro proyecto de sociedad (Vanguardia, 2017, Diciembre 15)

Asimismo, la sociedad civil en su gran mayoría ha permanecido pasiva en estos aspectos. No ha habido una contestación social por parte de la ciudadanía frente a esta problemática que afecta a la nación. No se promueven marchas, plantones, boicots que son mecanismos de participación extra institucionales que han dado muy buenos resultados a corto, mediano y largo plazo a favor de las comunidades que los han practicado en su nación, pues por medio de acciones de esta índole que no van acompañadas por la violencia, no se atenta contra el statu quo de la nación, los intereses, los derechos humanos, la libertad, la seguridad y la dignidad humana de sus compatriotas. Por lo cual, han tenido mejores resultados a corto, mediano y largo plazo en la reivindicación de derechos, garantías y libertades básicas en las naciones que han aplicado esto.

Por otra parte, se está incluyendo a unos pocos en el sistema político de la nación (es decir, a los más ricos del país) y se está excluyendo a la gran mayoría (la sociedad civil de estrato medio y bajo). En este caso vemos ello representado en que hay departamentos

que solo están incluidos en la cartografía de Colombia, pero excluidos en la realidad del Estado nacional. Por lo cual, es una dicotomía centro - periferia, pues la gran mayoría de los territorios, departamentos o municipios ubicados en la zona céntrica del país y sus alrededores son aquellos que reciben mayor apoyo de índole político, económico y social por parte del Estado.

Sin embargo, los territorios, los departamentos y los municipios ubicados en la periferia de la nación (en su gran mayoría) no están recibiendo estos beneficios de índole política, económica y social de una manera equitativa en comparación con los departamentos o municipios del centro del país que sí los están recibiendo por parte del Estado colombiano.

Por consiguiente, estamos viendo una inequidad muy grande que incentiva no solo a la abstención electoral por parte de muchos compatriotas, sino que también esto incentiva a que las personas vean a la política como un mercado en el que pocos se benefician. “En consecuencia, las instituciones municipales, departamentales y nacionales son frágiles, incipientes y hay muy extensas regiones no integradas al país marginadas del desarrollo socioeconómico y político” (Vanguardia, 2017, Diciembre 15)

Por estas razones, hay grupos armados ilegales que se han convertido en un segundo Estado en los territorios donde se encuentran inmersos y los cuales han sido abandonados por el Gobierno. Además, de incitar a la práctica de delitos electorales como el constreñimiento al elector e incentivando a las formas de participación extra institucionales en las que van aplicadas el uso de la violencia como: La anulación de las elecciones, las marchas y las huelgas violentas atentando este tipo de manifestaciones contra el orden, la seguridad, los derechos humanos, las libertades básicas y la dignidad humana de sus compatriotas que no están participando en este tipo de manifestaciones que afectan

ostensiblemente el statu quo de la nación. No obstante, este tipo de manifestaciones violentas por parte de algunos sectores de la sociedad colombiana se dan porque el Estado no les ha provisto las garantías constitucionales para tener una vida digna y de participación política, social, económica y cultural dentro de la nación que habitan.

Por otra parte, podemos destacar que no nos encontramos en un régimen autocrático, sino en un régimen democrático. Régimen democrático, debido a que se celebran elecciones de una manera periódica, hay división en las ramas del poder público con las Ramas Legislativa, Ejecutiva y Judicial y, finalmente, se dan las garantías para que se lleve a cabo el proceso electoral en el país.

Estas funciones las cumple el Estado colombiano en su régimen democrático, pero de una manera defectuosa y fraudulenta, pues una circunstancia es lo que está plasmado en las normas constitucionales, penales, civiles y políticas del país, y otra circunstancia la vemos reflejada en la realidad.

Es decir, aunque en Colombia hay elecciones democráticas de una manera periódica a nivel nacional, regional y municipal se dan con grandes fraudes electorales que empañan el resultado final de estas; aunque hay división en las Ramas del Poder Público, no obstante, el Congreso de la República elige al Procurador General de la Nación a través del senado; asimismo, al Contralor General de la República lo elige la Cámara de Representantes e igualmente al defensor del pueblo; los magistrados de la corte constitucional también son elegidos por el Senado de la República; y aunque indirectamente los magistrados del Consejo de Estado no son elegidos como los de la Corte Constitucional por el Senado, los que ocupan estos altos magisterios lo hacen en representación de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) y los partidos

transicionales como (el Partido de la U., Cambio Radical y el Centro Democrático) y las minorías políticas y de oposición al gobierno en este espacio quedan excluidas.

Por lo tanto, no vemos una efectiva separación de poderes como lo está plasmado en el artículo 113 de la Constitución Nacional. Esto estimula al clientelismo y a la corrupción política, ya que como lo expresaba el periodista y abogado Jaime Garzón en 1993 en una entrevista que le hicieron en el canal Uno: ¿Cómo es posible que el congreso de la república sea el encargado de elegir a los magistrados de las altas cortes como la constitucional?, ya que, en pocas palabras, se da el caso de: “yo te elijo, tú me eliges y los dos nos callamos”.

En cuestión de garantías el Estado colombiano, también está en deuda con el asesinato sistemático de líderes sociales, ya que con su inacción o negligencia en las investigaciones y posterior penalización de los culpables en estos casos es cómplice de los que perpetraron estos crímenes

Por ende, es necesaria una reforma política y electoral de raíz que de verdad solucione el problema político y electoral en el que se encuentra inmerso actualmente el Estado colombiano. Debido a la falta de disposición política para llevar a cabo una reforma política y electoral que verdaderamente solucione los problemas de fraude electoral que se vienen presentando en el país desde hace tanto tiempo. Lo anterior se ha dado porque si de verdad implementaran una reforma política y electoral que afectara los intereses de las grandes élites del país, muchos congresistas y dirigentes políticos a nivel nacional, regional o municipal disminuirían su capacidad de manipulación en las elecciones. Por lo cual, no les conviene a las grandes élites del país hacer esto. Debido a que dejarían de recibir grandes beneficios de índole económica, política y de status social que les permite tener

sumergida a Colombia hasta el día de hoy en “una democracia electoral fraudulenta” (Duque, 2019)

6.4. Estudio de Caso del departamento del Cesar: Alianzas entre la Clase política regional con los partidos políticos mayoritarios

En primer lugar, se destaca el control político y territorial que tuvieron durante la década de 1980 y 1990 los grupos subversivos de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y el EPL (Ejército Popular de Liberación) en el Departamento del Cesar. (Acevedo & Arias 2007 y Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

Pero para entender este periodo fue necesario ir más atrás y reconstruir las raíces de la disputa por la tierra, principalmente en el centro del Cesar, en una zona conocida como el Corredor Minero que agrupa los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril, Agustín Codazzi, San Diego, El Paso y Chiriguaná. De igual forma, la inconformidad social y la llegada y proliferación de guerrillas como el EPL, el M-19, las FARC, y en especial, el papel que tuvo el ELN en la radicalización de la conflictividad a través de paros, secuestros y extorsiones en la región. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.12)

De esta manera, podemos observar que la génesis del conflicto armado en el departamento del Cesar está ligada a la posesión de la tierra, los casos de secuestro y extorsión llevados a cabo por los diferentes grupos subversivos mencionados anteriormente y por el abandono estatal al que ha sido sometido este departamento colombiano en las últimas décadas.

En segundo lugar, se describe que hubo un momento a principios de la década de los noventa cuando grupos paramilitares fueron apoyados económica, política y socialmente por parte de las empresas mineras del departamento como Drummond y Glencore y de algunos de los terratenientes de la región, debido a los casos de extorsión y secuestros a los que estaban siendo sometidos por parte de los grupos subversivos anteriormente destacados. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

(...) Por un lado, una guerrilla que estaba convencida de que se tomaría el poder por las armas, lo que provocó el incremento del secuestro, las extorsiones y los atentados contra la infraestructura minera. Todos estos eventos explican, según los testimonios, la llegada del paramilitarismo a la región, en una coalición eventual entre algunos miembros de la Fuerza Pública y un grupo de dirigentes políticos y empresarios, que encontraron para ellos en la creación de ejércitos privados la forma para blindar una de las principales industrias en el país: el carbón (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.37)

De esta manera, muchos habitantes del departamento del Cesar al verse abandonados por el Estado colombiano en sus intereses y estar siendo controlados, básicamente, por los grupos guerrilleros que se esbozaron anteriormente, decidieron coaligar fuerzas con el aval de las fuerzas armadas del departamento y formar grupos de autodefensas para expulsar a los grupos subversivos de su territorio.

Lo que repercutió, posteriormente, que el uso de la violencia para combatir a la violencia generara un derramamiento incesante de sangre en el que fueron víctimas personas que poco o nada tenían que ver con el conflicto armado que se estaba presentando en este departamento del país. Como lo destaca el Centro Nacional de Memoria Histórica

(2016) en su informe: “En esta región la fórmula de combatir la violencia con más violencia agrandó el conflicto que las guerrillas habían iniciado décadas atrás” (p.11)

En tercer lugar, se destaca el exterminio sistemático por parte de los grupos paramilitares, tanto hacia miembros de la guerrilla, como hacia sus colaboradores. De igual manera, sobre todo aquel activista político o social que consideraran como una amenaza para sus intereses. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016) Tenemos al respecto ejemplos concretos en el departamento del Cesar como los casos de la Unión Patriótica y A luchar. Por esta razón, durante la década de los 80 en el departamento del Cesar se dieron los siguientes acontecimientos, según Botero et al (2016):

Durante la década de 1980 se dieron una serie de episodios que estuvieron marcados por la exacerbación de la violencia (Leal y Zamosc, 1990). La confrontación por parte de diversos grupos guerrilleros, paramilitares, y carteles de la droga con el Estado, amenazaron la estabilidad del sistema político. Muchos miembros de la fuerza pública, periodistas, jueces, políticos -incluyendo tres candidatos presidenciales- y ciudadanos, fueron perseguidos y asesinados por motivos económicos y políticos. Otro número considerable de personas fueron víctimas inocentes de atentados terroristas indiscriminados. (p.344)

En cuarto lugar, se describe y explica en detalle el tipo de alianza entre los grupos paramilitares y familias poderosas del departamento del Cesar como: los Gnecco, los Araujo y los Ape Cuello. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

(...) según contó el mismo Carlos Castaño en el libro Mi Confesión, Jorge Gnecco Cerchar se había reunido con Salvatore Mancuso, comandante de las AUC, con él y sus hermanos para convencerlos de llevar a los paramilitares a

su tierra. Gnecco no era un aparecido en Cesar y La Guajira. Su hermano, Lucas, gobernó dos veces el departamento y su otro hermano, José conocido como Pepe, fue senador. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pp.43-44)

Asimismo, en este informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) se destaca de una manera muy detallada cómo no solo a nivel político, sino de igual manera, a nivel económico muchas personas sin ningún tipo de escrúpulo por la vida y la dignidad humana, no les generó ningún tipo de remordimiento aliarse con asesinos a sueldo que no les importaba en lo más mínimo pasar por encima de los derechos e intereses de la ciudadanía para no verse afectados, tanto en sus intereses particulares como en los intereses de sus aliados políticos, económicos y sociales. En otras palabras, vemos cómo el interés particular prima sobre el interés general. Como lo destaca a continuación el informe del Centro de Memoria Histórica (2016)

Salvatore Mancuso ya había mostrado el camino al reunirse varias veces con algunos miembros de la élite vallenata a instancias de Jorge y Lucas Gnecco, con quienes fundó la Convivir Guaymaral. En esos encuentros pidió a ganaderos, narcotraficantes, empresarios y políticos que hicieran su aporte para enfrentar la violencia guerrillera. (pp.54-55)

Por otra parte, el punto de quiebre de la influencia paramilitar en todos los aspectos en el departamento del Cesar se desarrolla durante el decenio entre 1997-2007. Es decir, la influencia paramilitar en el departamento del Cesar fue total a nivel político, social, económico y cultural durante este período destacado anteriormente. (MOE, 2007)

Dicho de otro modo, los grupos armados ilegales se atribuyeron y ejecutaron acciones Estatales que le competían al Gobierno y a la administración pública de este territorio.

Por lo cual, en este período de estudio se destacan las acciones ilícitas llevadas a cabo por parte de estos grupos armados ilegales en contra de la población civil, de los grupos guerrilleros, de los protectores de derechos humanos, de los líderes sindicales, de los dirigentes políticos de oposición, de los candidatos políticos que no tuvieran el aval de estos grupos armados ilegales, todo esto justificado con el fin de proteger los intereses particulares de los grandes terratenientes, ricos, políticos, aliados de los grupos paramilitares y de las multinacionales radicadas en el departamento del Cesar a costa de lo que fuera, aún a costa de la vida y desplazamiento forzado de la población civil.

En otras palabras, no importaba cuánta sangre inocente se debiera derramar para proteger los intereses, tanto políticos como económicos, de unos pocos en el departamento, pues el objetivo principal era erradicar a los grupos subversivos, sin importar las consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales que este fenómeno exacerbado de violencia pudiera generar. (MOE, 2007). Por otro lado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) destaca los inconvenientes a los que se tuvieron que enfrentar los partidos políticos de izquierda en el departamento del Cesar:

Para la izquierda en Cesar quedó claro que no había garantías para hacer política. Eso fortaleció las visiones más radicales y precipitó la arremetida de las guerrillas, a través del secuestro y la extorsión. Estas comenzaban a copar los mismos territorios que disputaba la población campesina, lo que dio pie a la estigmatización y a que la tildaran de ser colaboradora o miembro de la subversión. La reacción de algunos integrantes del Ejército respaldados por

ganaderos y palmicultores, no se hizo esperar. Con la excusa de proteger sus propiedades y negocios de la subversión armaron grupos llamados de 'autodefensa' (Verdadabierta.com, 2010, 20 de octubre, "De dónde salieron los 'paras' en Cesar"). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.81)

Asimismo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) destaca cómo el abandono estatal hacia el departamento generó las condiciones propicias para que este sea tomado por la ilegalidad y, de esta manera, todo aquel que quiera hacer política en este tipo de territorios solo lo pueda hacer con el aval de la criminalidad. Porque, de lo contrario, el exilio o el exterminio son las únicas opciones para la oposición política en un terreno así de agreste.

A manera de cierre, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) destaca que tanto la influencia del paramilitarismo como del narcotráfico, han logrado permear en la vida política, social, económica y cultural en el departamento del Cesar. Por lo cual, este es un departamento que, aparte de haber sido históricamente abandonado por parte del Estado colombiano, actualmente, presenta unos niveles de corrupción, clientelismo político e influencia de actores armados y económicos ilegales que tienen un dominio fuerte en este territorio. En otras palabras, prácticamente, los actores económicos ilegales y los grupos paramilitares en el departamento del Cesar son un segundo Estado colombiano en la región. Según el informe presentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) a cerca de su estudio de caso en el departamento del Cesar:

En el medio, sectores del Estado, que deberían velar por los derechos de todos, privilegiaron los intereses de unas élites políticas y económicas, que han bloqueado la solución al conflicto armado y agrario, lo que terminó

siendo uno de los principales combustibles de la violencia que aún no termina. (p.12)

6.4.1. Breve descripción de los caciques electorales en el departamento del Cesar

Según la fundación paz y reconciliación (2018) destaca que la familia Gnecco, sigue teniendo una gran influencia política, tanto en las elecciones al congreso de la república como en las elecciones locales del departamento. Lo anterior pese a los comprobados hechos de corrupción, clientelismo, malversación de fondos públicos, y, a pesar de haberse demostrado que han gobernado siempre en pro de sus intereses y de los de sus aliados, y no en pro de los intereses de la ciudadanía.

En pocas palabras, esta familia ha logrado tener una alta influencia, tanto a nivel económico como político en el departamento del Cesar, debido principalmente, a sus comprobados hechos de corrupción.

A pesar de esto, la familia Gnecco, actualmente, sigue teniendo un poder destacado en el departamento del cesar porque les han sabido dar, tanto su aval político como económico a otros personajes que aspiran llegar al poder y, quienes han resultado vencedores en las últimas contiendas electorales celebradas en el país, tanto a nivel nacional como a nivel departamental.

Dicho de otro modo, según las 2 orillas (2019) aunque esta familia ha tenido problemas judiciales por los comprobados casos de corrupción, clientelismo, malversación de fondos públicos en detrimento del interés general en las administraciones públicas que han presidido en el departamento, aún conservan el poder y tienen una gran influencia política en el departamento del cesar, porque se han sabido coaligar con los candidatos a ocupar cargos públicos quienes, posteriormente, han ganado las contiendas electorales en

las que han participado y, por lo cual, han demostrado una especie de gana-gana al estar aliados con este clan político.

Por otro lado, Duque (2020) destaca que la mayoría de los gobernadores que ha tenido el departamento del Cesar a lo largo de estos treinta años, han tenido problemas de corrupción, clientelismo o abuso del poder en sus cargos, lo cual, ha generado su posterior destitución o investigación por parte de las autoridades.

De igual manera, Duque (2020) destaca que los gobernadores electos en este departamento han sido o familiares de las familias Gnecco o Araujo, o han tenido el aval de alguno de estos clanes políticos para lograr este objetivo.

Es decir, casi por regla general quien alcanza un cargo de elección popular en el departamento sea de índole nacional, departamental o municipal necesita del visto bueno por parte de alguna de estas familias quienes representan el cacicazgo electoral en el departamento.

En otras palabras, según Duque (2020) difícilmente un partido político o un candidato a ocupar un cargo de elección popular, quedará elegido, sino tiene el aval de una de estas familias políticas que tienen una gran influencia electoral, política, económica y cultural en este departamento.

Por otra parte, según la silla vacía (2015) la familia Araujo encabezada por: Álvaro José Araujo Noguera y Álvaro Araujo Castro (quien fue hermano de la cacica asesinada por la guerrilla de las FARC, Consuelo Araujo Noguera) fueron durante mucho tiempo una de las familias que tuvieron un gran peso político en el departamento del Cesar junto a las familias Gnecco y Ape Cuello.

Sin embargo, después de la unión parcial que tuvieron con la facción del partido Conservador denominada como: Equipo Colombia durante el año 2006 hasta el año 2009,

para lograr de esta manera sobrevivir a la reforma política de 2003, esta familia se vio, posteriormente, perjudicada por el proceso de la parapolítica en el año 2009. Es decir, se les comprobaron vínculos con los grupos paramilitares y el narcotráfico, lo cual, generó que esta familia perdiera el apoyo electoral que había cosechado durante muchos años en el departamento. (La Silla Vacía, 03 de Junio de 2015)

No obstante, según la silla vacía (2015) la familia Araujo Noguera buscó reencaucharse en la vida política del departamento aliándose con el partido Centro Democrático para las elecciones locales del año 2015. Pero a pesar de ello, no lograron revivir electoralmente a través de esta estrategia política y continuaron en el limbo, a pesar de sus esfuerzos por renacer como una fuerza política y electoral en el departamento del Cesar.

En síntesis, la silla vacía (2015) destaca que no siempre la memoria política de la gente es frágil, por el contrario, hay circunstancias como las mencionadas en este artículo en la que una familia cuestionada, investigada y judicializada, aún tratándose de reencauchar políticamente con el aval de un partido político como el Centro Democrático, no logró su objetivo al respecto durante las elecciones locales del año 2015, porque la ciudadanía la castigó electoralmente en este aspecto.

Sin embargo, según la silla vacía (2016) después de los acontecimientos anteriormente descritos la familia Araujo se supo coaligar con la familia Gnecco para recuperar la curul en la Cámara de Representantes para el año 2014 y, después de ello, conservarla a través de la ratificación de esta alianza con este clan político para el año 2018.

Por otra parte, según la silla Vacía (2016) se considera a Alfredo Ape Cuello, como el nuevo mandamás del departamento, porque se ha sabido aliar con familias poderosas del

departamento como: los Gnecco, encabezada por la denominada: “cacica electoral del departamento”, Cielo Gnecco, y con otras fuerzas políticas mayoritarias como: el Partido Social de Unidad Nacional y el Partido Cambio Radical para lograr, de esta manera, los objetivos políticos y electorales que tenía en mente.

Asimismo, la silla vacía (2016) destaca cómo la unión hace la fuerza, ya que la familia Ape Cuello cuando las circunstancias lo ameritaron se coaligó con uno de sus principales enemigos políticos en el pasado como: la familia Gnecco, en el departamento del Cesar. Con esto vemos cómo la política en el departamento es altamente dinámica y personalista, ya que se realizan coaliciones de esta índole, sin ningún tipo de consideración donde priman más los intereses electorales del momento que otras circunstancias que tienen más relevancia para coaliciones políticas de esta índole como, por ejemplo, la afinidad política e ideológica que ambas corrientes políticas puedan tener. Además, de averiguar si no se está recurriendo a recursos económicos ilegales para la financiación de la campaña electoral, lo cual, está prohibido en la constitución política del país. Por el contrario, prima el deseo de conservarse en el poder o llegar a este por encima de lo que sea, aún por encima del régimen constitucional y legal previsto para esto.

7. Formulación de Conceptos y de Categorías o variables de Investigación

Para comenzar, este trabajo tendrá un marco teórico desde cuatro perspectivas: en primer lugar, se utilizará el término de “volatilidad institucional” (Duque, 2011); en segundo lugar, se utilizará el término de: “Gobernanza criminal” (Duque, 2020); en tercer lugar, se utilizará el término de: “Partidos Transicionales” (Botero et al, 2016); y, finalmente, se utilizará el término de: “políticos de negocios” (Della porta, 1996)

En primer lugar, el término “volatilidad Institucional” (Duque, 2011). Se refiere, básicamente, a que las reglas de juego en nuestro sistema político, electoral e institucional

son bastante inestables. Es decir, las reformas que se implementan a nivel político, social y económico se dan en un abrir y cerrar de ojos sin previo aviso. Lo anterior con el fin de terminar siendo normas que buscan beneficiar a unos pocos no pensando con ello en el interés general, sino en el interés particular. Por lo cual, son reglas o normas que se implementan no bajo el diálogo, o el consenso entre los partidos políticos que tienen representación en el congreso de la república, sino por el contrario, son normas o reglas de juego que se implementan a través de la imposición de las mayorías en el poder público en detrimento de las minorías políticas, tanto de oposición como partidos políticos independientes, que hacen parte de la representación que tiene la sociedad civil en el capitolio nacional. Ejerciendo con ello, lo que se denominaría en términos conceptuales como la “fuerza suficiente” (Krasner, 1984). Es decir, las mayorías políticas con representación en los cargos públicos en el congreso ejercen una imposición política sobre las minorías políticas para aprobar una o varias reformas constitucionales sin llegar a un consenso con estas.

En segundo lugar, el término de “Gobernanza criminal” (Duque, 2020) se refiere, básicamente, a las alianzas que se han dado históricamente entre la clase política a nivel departamental por ciertas familias que son tanto política como económicamente fuertes, con el narcotráfico y con los grupos armados ilegales como los grupos paramilitares para llegar al poder o conservarse en este por mucho tiempo.

Lo anterior debido, porque a través del financiamiento por parte del narcotráfico y a través de la intimidación, exclusión, desaparición o eliminación de la competencia política a través de los grupos armados ilegales, en este caso en específico, los grupos paramilitares, se han logrado sostener en el poder público algunos clanes políticos por mucho tiempo, a

pesar del conocimiento judicial que se les ha comprobado en estos ámbitos y las sanciones que les han repercutido a estas familias por las razones anteriormente expuestas.

De igual manera, estas familias (Los Gnecco, los Araujo y Ape Cuello) del departamento del Cesar se han sabido acoplar a las circunstancias y se han aliado con políticos que velen por sus intereses particulares cuando las decisiones judiciales o la falta de apoyo popular los han perjudicado en su accionar político como, por ejemplo, las multas, inhabilidades por cierto tiempo para ejercer u ocupar cargos públicos, o en su defecto la casa por cárcel.

En otras palabras, han gobernado en cuerpo ajeno debido a las alianzas político-electorales que han hecho con estos candidatos a ocupar cargos públicos en representación del departamento.

En tercer lugar, el término “partidos transicionales” (Botero et al, 2016) se refiere a las divisiones internas que han tenido los partidos tradicionales, es decir, el Partido Liberal y el Partido Conservador, tanto a nivel nacional como a nivel regional, a lo largo de estas décadas tales como: en primer lugar, tenemos el caso del Partido Social de Unidad Nacional que ha reincorporado o incorporado a partidos regionales tales como: Movimiento sí Colombia, Movimiento Vamos Colombia, Movimiento Cívico Independiente, sectores del Partido Liberal y Políticos Conservadores (Duque, 2013); en segundo lugar, tenemos el caso del Partido Conservador que ha reincorporado o incorporado a partidos regionales tales como: Unionismo, Nueva Fuerza Democrática, Movimiento de Salvación Nacional, Movimiento Nacional y Conservatismo Independiente (Duque, 2013); finalmente, tenemos el caso del Partido Cambio Radical que ha reincorporado o incorporado partidos regionales como: Somos Colombia, ex integrantes de Colombia Siempre, Voluntad Popular, Sin Corrupción Colombia y ex integrantes del Partido Liberal (Duque, 2013).

Con lo anteriormente expuesto, se quiere llegar a la conclusión que estos partidos o movimientos políticos, tanto a nivel nacional como a nivel regional, no representan una alternativa de cambio para el país y que hoy en día tienen una hegemonía política fuerte en el departamento del cesar (especialmente, los Partidos Social de Unidad Nacional y Cambio Radical que representan divisiones internas de los partidos tradicionales a nivel nacional)

Por lo tanto, el término de “Partidos transicionales” (Botero et al, 2016) resulta interesante utilizarlo como categoría de análisis para el departamento del cesar, ya que permite entender que en este departamento a lo largo de estas décadas no se ha presentado una verdadera renovación política, sino por el contrario, las divisiones internas de los partidos tradicionales del país siguen bastante vigentes en esta región.

En cuarto lugar, el término de “políticos de negocios” (Della porta, 1996) se refiere a aquellos candidatos políticos o representantes públicos que para llegar al poder o conservarse en este, no les importa en lo más mínimo qué deben hacer para lograrlo. Es decir, no les importa el tipo de financiación que reciban o el tipo de alianzas políticas y económicas que deban realizar para llegar al poder o conservarse en este. Por lo cual, ven el cargo público al que aspiran como la oportunidad de acceder al erario público invirtiendo grandes sumas de dinero para lograr esto y, de esta manera, no solo recuperar el dinero invertido durante la campaña electoral, sino también sacar mayores réditos económicos de los recursos públicos.

Por lo tanto, son políticos que piensan en su interés particular y no en el interés general. En pocas palabras, son personas que buscan llegar al poder o conservarse en este pensando en el beneficio propio y no en el beneficio y en las necesidades de la ciudadanía que los eligió para representarlos en los cargos públicos.

En síntesis, el “político de negocios” (Della porta, 1996) ve la política como un lucro particular y no como la oportunidad de servir a los demás a través de los cargos de representación popular, ya que el principal interés de estas personas radica en saquear el erario público y satisfacer de esta manera sus intereses particulares y los de su círculo social y político más cercanos.

8. Situación-Problema

8.1. Antecedentes del problema o Marco Contextual

El Sistema Político Colombiano, establecido en la Constitución Política de Colombia, adoptó, entre otros subsistemas, toda una estructura para institucionalizar y reconocer las organizaciones partidistas y movimientos políticos en el país. Buscando garantizar por este medio, unos vehículos idóneos para adelantar las tareas que implicaba la implementación del esquema democrático y, principalmente, la forma como el pueblo ejerce su soberanía, ya sea de forma directa o a través de sus representantes. El modelo adoptado pretendía modificar la estructura bipartidista y generar las posibilidades de un sistema multipartidista. Este modelo ha sido sujeto de ajustes y reformas que implementadas luego de la Constitución Política de 1991 han propiciado la dispersión y el debilitamiento de los partidos políticos, aunque su intención no era esa, sino el fortalecimiento, cohesión, democratización e institucionalización interna de las agrupaciones partidistas en Colombia. (Pizarro, 2002 & Duque, 2014)

Para comenzar, en Colombia a partir de la refrendación del plebiscito de 1957 del que derivó el acuerdo político denominado como: el Frente Nacional tenía la pretensión de superar la situación de violencia entre los partidos Liberal y Conservador. El objetivo principal era propiciar un pacto bipartidista de alternancia en el poder por un período de

dieciséis años entre los partidos tradicionales del país, es decir, entre 1958-1974. (Duque, 2014 y Botero et al., 2016)

Este pacto de alternancia en el poder entre los partidos tradicionales (Liberal-Conservador) cerró el sistema político a otras agrupaciones políticas alternativas. Dicho de otro modo, muchos ciudadanos no tenían los medios constitucionales para tener la participación y representación política que anhelaban. Por lo cual:

(...) el Frente Nacional restringió la competencia política. Solo los partidos tradicionales tenían posibilidades reales de ganar en las elecciones. Dado que los partidos tenían asegurados los resultados de los comicios, la competencia se trasladó al interior de los mismos (Botero et.al, 2016, p.340)

La exclusión en la participación política, vino acompañada de una serie de medidas gubernamentales tales como declarar ilegales organizaciones partidistas (caso partido comunista colombiano entre otros) y en consecuencia las actividades de estas organizaciones se dieron en un ambiente de clandestinidad, otras organizaciones recurrieron a la lucha armada, ya que no tuvieron las posibilidades de hacerlo a través de un partido político o un grupo significativo de ciudadanos, porque las reglas electorales de ese entonces (es decir, la Constitución política de 1886) no permitían que otras agrupaciones partidistas a parte de los partidos tradicionales pudieran luchar por alcanzar el poder o siquiera conservarlo. Asimismo, Botero et al (2016) destacan una reforma constitucional que se realizó al artículo 41 de la Constitución de 1886 que extendió los alcances del Frente Nacional hasta el año 1991:

El Partido Liberal y el Partido Conservador dominaron la vida política del país no solo mientras estuvo vigente el Frente Nacional, sino hasta el momento en que se promulgó la constitución de 1991. Esto se explica en

parte por la introducción en 1968 de una reforma constitucional que prolongó los límites a los acuerdos del Frente Nacional. En ella se definió que después de 1974, el partido mayoritario que no obtuviera la presidencia de la República en las elecciones competitivas, obtendría la mitad de los cargos de la rama ejecutiva y de la administración pública hasta el año 1978, y a partir de esta fecha en adelante se le debería ofrecer a ese partido mayoritario una ‘partición adecuada y equitativa’ en los cargos públicos (artículo 41 de la reforma constitucional de 1968) (pp.342-343)

Por consiguiente, la violencia fue considerada como un método para ser escuchados o llamar la atención de un Estado que por mucho tiempo los había excluido económica, política y socialmente. Por estas razones:

Ante esta crisis, que se percibía como de carácter generalizado, los gobiernos de los presidentes Belisario Betancur Cuartas y Virgilio Barco Vargas (1986-1990) se vieron urgidos a buscar salidas a la crisis política. Betancur Cuartas inició un proceso de negociaciones con grupos guerrilleros con el propósito de lograr una salida negociada al conflicto. No obstante, estos esfuerzos fracasaron en 1985 cuando el Movimiento 19 de Abril (M-19) tomó el palacio de justicia. Las fuerzas militares efectuaron la retoma del palacio, lo que desató una tragedia en la que murieron cerca de un centenar de personas, incluyendo once magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Botero et.al, 2016, p.344)

A finales de la década de los 90, el país se encontraba sumido en una profunda crisis social, política y económica. Los efectos más profundos de esta crisis se materializaron en fenómenos como el narcotráfico, la violencia y el asesinato sistemático de líderes políticos

de toda ideología (principalmente, líderes políticos de izquierda por grupos paramilitares), situación en la cual el gobierno fue inferior a su responsabilidad, porque fue incapaz de buscar soluciones. Por ello, la dinámica política ciudadana, buscó alternativas de solución ante estas problemáticas socioeconómicas y para buscar la paz y la inclusión política en nuestro territorio.

Así las cosas, se fue gestando un movimiento ciudadano que hastiado de la violencia pregonaba por los cambios constitucionales e institucionales que demandaba el país, dinamizando propuestas de carácter ciudadano que se pueden sintetizar en lo que significó la séptima papeleta y la posterior convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente en 1990, con el propósito de buscar caminos de paz, democráticos y respetuosos de los derechos humanos.

Dado que el diagnóstico del cual partió la Asamblea Nacional Constituyente indicaba que las restricciones del Sistema Político y el duopolio histórico del poder político había contribuido a la crisis que sufría el país y había servido de estímulo a formas extra institucionales de oposición, se impuso una política tendiente a aumentar la representatividad del sistema no a través del fortalecimiento de la capacidad de los partidos en su función de intermediación, sino mediante la ampliación del número de partidos y movimientos (Pizarro, 2001) Las circunscripciones especiales para minorías, la Circunscripción única nacional para senado orientada a contrarrestar la existencia de feudos electorales departamentales que posibilitaban las sucesivas reelecciones de los dirigentes regionales y a generar mayores opciones de obtención de escaños para los partidos pequeños, la laxa normatividad para la creación de nuevos partidos y movimientos políticos, la

financiación estatal de los partidos y las campañas, todo se orientaba por este espíritu de incorporación de las reformas (Duque, 2011, p.431)

Dado que, la Constitución política aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 4 de Julio de 1991 buscaba, sucintamente, la apertura democrática a nuevas agrupaciones partidistas dentro del sistema político colombiano, en un intento de contrarrestar el poder hegemónico de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) por más de un siglo y medio en el poder (Duque, 2014).

En octubre de 1991 se celebraron las primeras elecciones legislativas subsiguientes a la aprobación de la nueva carta política y se hizo evidente la apertura del sistema político y su transformación en un sistema más pluralista. La participación de nuevos partidos y movimientos políticos se dio en parte por los incentivos promovidos en la reforma constitucional. Los artículos 107-111 de la carta establecieron los derechos, garantías y requisitos para crear nuevos partidos. El propósito que se plantearon los constituyentes con estas disposiciones era abrir el sistema político y lograr que organizaciones diferentes a los partidos tradicionales, incluyendo a los grupos reinsertados, participaran activamente y tuvieran la posibilidad de competir por un lugar en las instituciones representativas. El diagnóstico que los asambleístas realizaron sobre el sistema político coincidía con las reivindicaciones de diversos sectores sociales que demandaban mayor representación de sus intereses y más posibilidades para aspirar a cargos públicos de elección popular. (Botero et.al, 2016, p.345)

La Constitución Política de 1991, en el preámbulo y en el Título I de los principios fundamentales, define al Estado Colombiano como social de derecho, democrático,

participativo y pluralista. En la parte orgánica de la misma, codificados como título IV “de la participación democrática y de los partidos políticos” y Título IX “de las elecciones y de la organización electoral”, desarrolla la institucionalidad, funcionamiento y procedimientos para materializar el sistema político definido.

En el Título II consagra la participación política, como un derecho fundamental, incluyendo el derecho de la asociación (art. 38). Estos asuntos consignados de manera especial en los artículos 37, 38 y 40 tienen sus desarrollos en el título de los mecanismos de participación que incluyen la temática de los partidos y movimientos políticos.

Por lo tanto, el derecho de asociación permite que se puedan crear partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, para concretar esto la constitución establece un sistema de partidos en el cual se especifica: Cómo se alcanza, conserva y/o pierde la personería Jurídica; cómo se reparten avales políticos; cómo se financian los partidos y movimientos políticos, etc.

Por otra parte, los partidos tradicionales son los protagonistas en adoptar diferentes medidas de ajuste en su tradición organizativa, sus procesos internos, sus desempeños gubernativos, electorales, legislativos, y la forma en que establecen sus vínculos con la sociedad, con el propósito de sostener su estabilidad política. Tal como lo destacan Botero et al (2016) a continuación:

El contexto político de la década de 1990 estuvo marcado por otras innovaciones institucionales además de las introducidas por la Constitución de 1991. A finales de la década de 1980, se inició un proceso de descentralización política y administrativa que también influyó sobre la reconfiguración política del sistema durante los años siguientes. En 1988 se celebraron por primera vez elecciones populares de alcaldes y en 1991 de

gobernadores, ordenadas estas últimas por la Asamblea Nacional Constituyente. Con ellas, el poder de los partidos así como de personalidades, en el nivel local y regional, adquirió fuerza (Hoyos, 2007, pp.29-36) Terceros partidos tuvieron la posibilidad de competir en esas elecciones, en algunos casos de manera exitosa. La década de 1990, sin duda, significó un quiebre en la historia política del país. El bipartidismo tradicional, que venía fragmentado de tiempo atrás, fue reemplazado por un sistema multipartidista despreocupado por cuestiones ideológicas y altamente fragmentado. (p.346)

Con el propósito de ser más explícito de la anterior cita, presento una breve descripción sobre los principales objetivos que se buscaba con la implementación de la constitución Política del año 1991. Para esto se destacarán, tanto los aspectos que permanecieron en el Sistema Político y Electoral de la Nación como los que fueron modificados, a través de este cambio institucional.

Tabla 2

Medidas que se implementaron con la Constitución de 1991 en el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia

Elementos que permanecieron	Elementos nuevos
1. Circunscripciones departamentales para la Cámara de Representantes, de diferentes tamaños según criterio demográfico	1. Circunscripción única nacional para el Senado (100 escaños) 2. Circunscripción especial indígena para el senado (2 escaños) 3. Circunscripción especial para minorías en la Cámara de Representantes (5 escaños)

2. Criterios demográficos para las circunscripciones para la Cámara. 3. Mínimo dos escaños por departamento	4. Reducción del tamaño: El Senado pasó de 114 a 102 miembros. 5. Por otra parte, la Cámara pasó de 199 escaños a 161, además de 5 escaños adicionales por reglamentar
4. En el sistema de Representación proporcional, procedimiento del cociente electoral y residuos o restos mayores. Sistema Hare	6. No hubo cambios en el sistema de representación proporcional
5. En cuanto a la implementación de un Umbral electoral: No existía	7. Tampoco se implementó un umbral electoral
6. En cuanto al Ballotage, no existía	8. No obstante, con la implementación de la Constitución Política de 1991 se estableció
7. Listas únicas por partidos, cerradas y bloqueadas. 8. Voto categórico por la lista en conjunto	9. Ninguno
9. Financiación privada 10. Financiación indirecta estatal: concesión de espacios en la televisión estatal y favorabilidad financiera para el acceso a publicidad en la radio, franquicia postal en correos nacionales durante tres meses previos a las elecciones y para acceso a imprentas del Estado	10. Financiación oficial para el funcionamiento y para las campañas de los partidos. 11. Establecimiento de topes en las campañas

11. Elecciones presidenciales y parlamentarias no concurrentes desde 1978	12. Se mantienen no concurrentes
---	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en (Duque, 2011, p.430)

Asimismo, para reglamentar esto se creó la ley 130 de 1994 “Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones” reglamentó el régimen de los partidos y movimientos políticos, precisó los alcances de la normatividad constitucional y en el artículo tercero: determina que el Consejo Nacional Electoral reconocerá y otorgará personería jurídica a los partidos y movimientos políticos previo el cumplimiento de unos requisitos, entre ellos “Probar su existencia con no menos de cincuenta mil firmas o con la obtención en la elección anterior, de por lo menos la misma cantidad de votos o de representación en el Congreso de la República” Esta ley fue ampliada y complementada por la ley estatutaria 1475 de 2011 “Por la cual, se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”

La Constitución política de 1991 abrió el sistema político a favor de agrupaciones sociales históricamente excluidas por parte de los partidos mayoritarios del país a través del pacto del frente nacional, garantizando la participación de otros sectores de la población Colombiana mediante circunscripciones especiales, (Afrodescendientes, Indígenas, minorías políticas y colombianos en el Exterior).

Frente a esta condición los partidos políticos desarrollaron una nueva estrategia electoral (principalmente, los partidos tradicionales) denominada como: “La operación Avispa”, durante el período que abarca los años 1991-2002. Esta buscaba, básicamente, a

través de la presentación de múltiples listas en el 100% de las circunscripciones a nivel nacional, tanto para el Senado de la República como para la Cámara de Representantes, obtener un mayor número de curules a través del residuo y no del Cociente. Dicha estrategia electoral se desarrollaba por medio de la fragmentación interna de los partidos tradicionales. Los cuales por medio de un dirigente regional avalado por la dirección del partido a nivel nacional creaban “una etiqueta partidista” (Pizarro, 2002)

En consecuencia, la estrategia electoral se desarrolló mediante la fragmentación interna de los partidos políticos, de ahí que, un dirigente político avalado por la dirección nacional de la agrupación partidista a la que pertenecía tenía el poder de hacer esto a nivel regional por medio de una “etiqueta partidista” (Pizarro, 2002) creada para ese momento.

Dicho de otro modo, la operación avispa, significaba que de un solo partido el dirigente político tenía la facultad de repartir avales a diestra y siniestra con el fin de alcanzar el mayor número de curules políticas aspiradas por el partido político al que representaba con un mínimo de votación para ello, y no a través del máximo de votación como lo especificaba el cociente electoral. (Pizarro, 2002)

Por otra parte, las múltiples listas presentadas por los partidos tradicionales a nivel regional eran de índole cerrada. Dicho de otro modo, eran listas en las que se votaba por el partido político y no por un candidato en específico que estuviera en esa lista.

Adicionalmente, había una estratificación en la lista del partido que se daba a través de acuerdos burocráticos entre los integrantes de esta que negociaban su posición por medio del apoyo que dieran, tanto a nivel electoral como a nivel económico (Pizarro, 2002).

En ese orden de ideas, esto significaba que, sí posteriormente, la lista era elegida por el residuo o repartición de escaños Hare, los que conformaran la lista ganadora por el

partido a nivel regional, posteriormente, se sucederían en el cargo público del Senado o de la Cámara de Representantes. Esto lo hacían de la siguiente manera:

Por ejemplo, si se inscribía una lista para la Cámara de Representantes o el Senado de la República conformada por cuatro personas o más, como no era posible que todas quedaran elegidas para el cuerpo colegiado al que aspiraban, por esta razón, negociaban cuánto tiempo iba a permanecer cada uno de ellos en el cargo de acuerdo al capital político y electoral que hubieran aportado durante la campaña. Es decir, la posición que un candidato ocupara en la lista electoral la determinaba el número de votos y de dinero que cada uno hubiere aportado para que esta lista fuera elegida posteriormente.

Por lo tanto, esto determinaba el tiempo de permanencia en el congreso de la república por un año, dos años, o por unos cuantos meses por parte de los candidatos que pactaron esto previo a la elección de la lista.

Por otro lado, el resultado de la operación avispa dio apertura al fenómeno de las microempresas electorales.

En pocas palabras, este término consiste en que ya no es el partido político el que busca al candidato político al que le quiere otorgar su aval para que lo represente como agrupación política en el cuerpo colegiado al que este aspira, sino que son los candidatos políticos los que escogen al partido o movimiento político que mejor les convenga de acuerdo al contexto político por el que esté atravesando el partido en el momento de las elecciones. Dicho de otro modo, el partido político actúa como una “microempresa electoral” o un “partido político de alquiler” (Pizarro, 2002)

¿Cómo se conforman las micro empresas electorales? Una pista nos la proporciona el fenómeno de la elaboración de ese entonces de las listas para senado y la posterior repartija. Según el diario El Tiempo (25 de Agosto de

2000) en lo corrido de los dos años de gestión legislativa, en Senado y Cámara, un porcentaje cercano al 40% de los congresistas le había dado paso a sus segundos, terceros, cuartos y hasta séptimos renglones para que actuaran en períodos cortos. ¿Qué estaba sucediendo? Era simple. Dado que en la guerra de los residuos de ese entonces solo tenían posibilidades reales de ganar una curul quien encabezara la lista, este negociaba con otros líderes políticos su posición en la lista: si el aporte de ‘x’ era una cantidad probable de ‘y’ votos (o, en ocasiones, de ciertos recursos financieros), ocupaba un lugar ‘z’ en la lista y de acuerdo con ese lugar entraba a ocupar la curul por un tiempo determinado que podía ir desde un período más o menos largo hasta uno o dos meses (Pizarro, 2002, p. 17)

En consecuencia, vemos como la adopción de las listas cerradas para las votaciones y el uso de las sustituciones en el legislativo habían resultado contraproducentes para el normal desarrollo de la democracia en nuestro país. De ahí que, a estas reglas electorales no se les haya dado el uso adecuado para el que fueron creadas.

En ese orden de ideas, como se ha venido destacando las intenciones de la nueva carta magna estaban encaminadas a abrir el sistema político de la nación y a estimular el fortalecimiento, tanto de los partidos políticos a nivel nacional como a nivel regional y, de esta manera, generar las condiciones propicias para que el pluralismo político en el país se desarrollara con todas las garantías posibles por parte del Estado colombiano.

Así pues, los candidatos políticos sabían que podían actuar con total independencia de sus partidos políticos de origen a la hora de aspirar a un cargo de elección popular debido a las bajas votaciones que debían alcanzar para esto. Lo anterior se daba por la laxitud del sistema electoral colombiano al respecto:

El Sistema electoral de 1991 tendía a favorecer, pues, en Colombia la dispersión en detrimento de la Unidad partidista. En la dinámica perversa de la guerra de los residuos resultaba irracional conformar listas para intentar obtener dos o más curules por cuociente (Pizarro, 2002, p.24)

En otras palabras, resultaba ser mucho más racional, tanto para los partidos políticos como para los candidatos, presentarse a las elecciones de una manera dividida que cohesionada para alcanzar un mayor número de curules en el legislativo. Lo anterior se daba porque el sistema electoral incitaba a la fragmentación partidista y no a su cohesión, fortalecimiento e institucionalización interna (Duque, 2014)

En suma, la reforma electoral generada por la coyuntura crítica de 1990-1991 estableció nuevas reglas electorales con un acento en la inclusión y en la democratización. Con el mantenimiento de los elementos del sistema que favorecían la debilidad organizativa de los partidos, su fragmentación y la personalización de la política, se mantuvieron las dinámicas organizativas partidistas, la división interna se incrementó y las etiquetas partidistas se convirtieron cada vez menos en denominaciones vacías de contenidos, paraguas para múltiples micro organizaciones y escenarios de actuación de liderazgos cada vez más personalizados y menos institucionalizados (Duque, 2011. P.434)

Por esta razón, lo que en un inicio se implementó con el fin de fortalecer la democracia y el pluralismo político en el país generó resultados insospechados por los constituyentes. Así que, en lugar de surgir partidos políticos producto de escisiones sociales, políticas, económicas y culturales de diversa índole que buscaran la representación de los intereses de estos sectores, por el contrario, surgían partidos políticos de garaje

utilizados como “vehículos electorales” (Pizarro, 2002) por parte de líderes políticos o familias adineradas que vieron esto como una oportunidad de acrecentar su poder.

8.2 Reforma política de 2003

La Reforma política de 2003 estableció nuevos efectos en las reglas electorales, las cuales presentaron varias características: primero, la adopción de una lista única, la cual, no permitía que se presentaran múltiples listas electorales sin restricción alguna como sí se hacía antes de la implementación de la Reforma política de 2003; segundo, la implementación del umbral electoral del 2% para mantener la personería jurídica, ya que anterior a esta medida no existía un umbral electoral durante las elecciones legislativas y los partidos o movimientos políticos podían crearse o desaparecer en un abrir y cerrar de ojos sino sobrepasaba un apoyo electoral mínimo de 50 mil electores; tercero, cambio de la fórmula para repartir escaños se pasa a la fórmula D’hondt (cifra repartidora) por medio de la cual, se desestimuló la fragmentación partidista interna que propiciaba la fórmula de repartición de escaños Hare o de mayores residuos.

De todas formas, este cambio en la fórmula de repartición de escaños propende por el fortalecimiento interno de las agrupaciones partidistas del país, a través de su cohesión, institucionalización, fortalecimiento y democratización interna; cuarto, prohibición expresa de la doble militancia, ya que las reglas de juego electorales que regían antes de la implementación de la Reforma Política de 2003, permitían que un dirigente político perteneciera simultáneamente, tanto a un partido político en específico como a una división interna de este a nivel regional.

Con la implementación de esta enmienda constitucional el fenómeno descrito, quedó expresamente prohibido; quinto, la creación de un régimen de bancadas, que buscaba explícitamente que los miembros de un partido político no actuaran de acuerdo a su

arbitrio, sino que estuvieran sometidos a las directrices del partido para, de esta manera, tener una mayor institucionalización interna como agrupación política en la que se actuara de manera cohesionada entre la dirigencia política y los líderes políticos pertenecientes a esta. Estos cambios políticos y electorales se dieron en el sistema electoral y de partidos de Colombia debido al siguiente contexto:

Como respuesta al crecimiento en los niveles de fragmentación del legislativo, el congreso y el gobierno elegidos en el 2002 volvieron a plantear discusiones que habían quedado pendientes desde la década de 1990, específicamente centradas en los efectos del sistema electoral sobre la representación y en el sistema de partidos en específico. Esto llevó a que en el año 2003 se aprobara una nueva reforma política, la cual perseguía, fundamentalmente, el objetivo de reducir los niveles de fragmentación del sistema de partidos. Esta reforma buscó promover incentivos para que partidos y movimientos políticos ya conformados se unieron y presentaron listas únicas (Botero et al., 2009)

Por estas razones, el Congreso de la República en el año 2003 se vio en la necesidad de implementar un proyecto de ley (posteriormente, sería transformado este en la reforma política de 2003 que implementó el umbral electoral del 2% a partir de las elecciones legislativas de 2006) con el fin de reducir el número excesivo de partidos políticos que estaban vigentes en el sistema político.

La mayoría de los partidos políticos surgidos después de la implementación de la constitución política de 1991, no representaron alternativas políticas o de oposición a los partidos tradicionales del país, es decir, los Liberales y los Conservadores.

Por otro lado, la implementación de la reforma política de 2003 impulsó la aglutinación y/o concentración de fuerzas políticas mediante la aplicación del umbral y la cifra repartidora. Esto motivó que diferentes movimientos políticos escindidos de los partidos políticos tradicionales, se coaligaran entre ellos para no perder la personería jurídica durante las elecciones legislativas y, por otra parte, que estos movimientos políticos regresaran a los partidos políticos de los que se habían desligado años atrás por medio de la estrategia electoral conocida como la operación avispa.

En otras palabras, uno de los objetivos de la implementación de la reforma política de 2003 iba enfocado en desestimular esta estrategia electoral que incitaba a la división de los partidos políticos internamente.

Con todo, a través de la implementación del umbral electoral del 2% a partir de las elecciones legislativas del 2006 se exige un número importante de votos, pues antes de la implementación de la reforma política de 2003, no existía un umbral electoral, sino que la única que existía para que una agrupación política continuara en la arena electoral era superar la votación mínima de 50 mil votos por medio de la cual surgió como agrupación política a través de la recolección de firmas.

A continuación, se describirán los principales objetivos que se tenían pensados a través de la implementación de la reforma Política del 2003

Tabla 3

Medidas que se implementaron con la Reforma Política de 2003 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción de una lista única por partido o movimiento con opción de elegir entre listas cerradas o con voto preferente |
|--|

2.	Implementación de un umbral electoral del 2% para mantener la personería jurídica y para participar en la repartición de escaños en circunscripciones plurinominales
3.	Cambio de la fórmula para repartir escaños se pasa a la fórmula D'Hondt (Cifra Repartidora)
4.	Prohibición expresa de la doble militancia, según la cual en ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político
5.	Creación de un régimen de bancadas, más adelante reglamentado por la ley 974 de 2005 conocida también como: "La ley de bancadas"
6.	Cambios en el TÍTULO IX: De las elecciones y la organización electoral: Artículo 258. Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 11. El artículo 258 de la Constitución Política quedará así: El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos. Artículo 264. Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 14. El artículo 264 de la Constitución Política quedará así: El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos. Sus miembros serán servidores

públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 266. Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 15. El artículo 266 de la Constitución Política quedará así: El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período será de cuatro (4) años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección. Y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la nación, en los casos que aquella disponga.

Fuente: Elaboración propia con base en Batlle y Puyana, 2013, pp. 78-79 y la Constitución política de 1991

Cada partido puede presentar un solo candidato para cargos uninominales y una lista para cargos colegiados. Por otro lado, se admite el voto preferente para las listas. Por lo cual, antes de la implementación de la reforma política del 2003, solo existía la opción del voto no preferente.

Por ello, durante el período comprendido entre 1991-2002, no eran los electores quienes tenían la opción de elegir al candidato político de su preferencia, sino que votaban por la lista del partido a través de lo que se conoce como el voto cerrado o no preferente.

Dicho de otro modo, para evitar que cada líder político camine por su propia cuenta hacia otra agrupación política o cree una nueva, el partido político permite que en su interior se dé una tendencia ideológica diversa para que, posteriormente, no sean una razón

para debilitar a la agrupación política a futuro. Esto a través de lo que el politólogo italiano, Giovanni Sartori (2005) consideró como: “la competencia centrífuga”

Incluso, se exige la democratización interna de los partidos. Aunque como veremos más adelante este es uno de los aspectos más contradictorios en el sistema político colombiano, ya que un candidato o dirigente político avalado por una agrupación partidista en el país, no le debe mayor lealtad y obediencia al partido político que lo avaló, pues a título personal y no con la ayuda del partido político al respecto, fue el candidato político quien buscó sus propios recursos económicos para financiar la campaña política, a la vez que, este construyó su equipo de trabajo y, finalmente, junto a este creó y difundió su programa político.

Por ello, resulta contradictorio que entre la dirigencia de un partido político y los representantes avalados por esta agrupación política haya una democratización interna fuerte. Es decir, que las decisiones internas del partido político sean acatadas e implementadas de una manera unánime por parte de sus líderes políticos.

De la misma manera, se reconoce la consulta interna de los partidos para seleccionar candidatos. Lo cual, permite que el partido o movimiento político no actúe de manera autónoma y excluyente de sus bases políticas y electorales, sino que las tenga en cuenta para así cimentarse mejor como una agrupación partidista

No obstante, aquí se presenta un claro sesgo centralista, ya que por ejemplo líderes comunales o barriales son puestos en un segundo plano por parte de las directivas del partido político siendo en muchas ocasiones estos quienes movilizan electores y reclutan personal para el sostenimiento del partido político a futuro.

Por otra parte, autores como Botero y Rodríguez (2006) destacan que con la implementación de la reforma política de 2003 durante las elecciones legislativas de 2006,

se ordenó el sistema de partidos colombiano que estaba atravesando un caos debido a la alta fragmentación partidista y a la volatilidad electoral.

Asimismo, Basset (2018) destaca que la implementación de la reforma política de 2003 generó una reorganización en el Sistema de Partidos colombiano durante las elecciones legislativas de 2006 y 2010.

Es decir, que los altos niveles de fragmentación partidista y descohesión de las organizaciones políticas disminuyeron ostensiblemente en el número efectivo de partidos electorales del país, especialmente durante las elecciones al congreso del año 2010.

No obstante, a pesar de los efectos positivos generados por la implementación de la reforma política del 2003, esta no logró, según el autor, la adecuada reagrupación de los partidos políticos en el país, ya que los niveles de fragmentación y debilidad organizativa de estos continuaban siendo altos, pues el voto preferente continúa vigente en el sistema político y electoral de la nación, lo cual, estimula las candidaturas personalistas que van en pro de lograr su elección particular, pero que no luchan por la cohesión, fortalecimiento, institucionalización y organización interna de las agrupaciones políticas que les dieron el aval para aspirar al cargo. (Basset, 2018)

8.2.1. Efectos de la Reforma política de 2003

La implementación de la Reforma Política de 2003 a partir de las elecciones legislativas del año 2006, demostró una gran utilidad al reducir el alto número de partidos y movimientos políticos que se presentaron para las elecciones legislativas del año 2002. Dado que, a través de la implementación de esta reforma política se cambió la fórmula de repartición de escaños del Sistema Hare o mayores residuos al Sistema D'Hondt o cifra repartidora. Este nuevo sistema de repartición de curules desestimuló la adopción de presentar múltiples listas al congreso de la república como se hacía en períodos legislativos

Colombia I (1991-2003)	Representación proporcional	Proporcion al (Hare y mayores residuos)	Regionales	Depende de población (Promedi o M=5)	Departa mentos	Listas cerradas, múltiples listas por partido	4 años	Sí
Colombia II (2003-)	Representación proporcional	Proporcion al (D'Hondt)	Regionales	Depende de población (Promedi o M=5)	Departa mentos	Listas abiertas (voto preferent e) y opción de presentar listas cerradas; lista única por partido	4 años	Sí

M= Magnitud

Fuente: Elaboración propia con base en (Botero et.al, 2016, pp.353-354)

La fragmentación interna de los partidos Liberal y Conservador también se modificó. La amplia y creciente división partidista, el bipartidismo de fondo, dio paso a un multipartidismo de fachada por la vía de Escisiones-Agregaciones. Muchas fracciones internas dieron origen a nuevos partidos y otras se reincorporaron a las etiquetas nacionales. Las tensiones entre los diversos actores internos se resuelven por vía del voto preferente en las elecciones y en la toma de decisiones internas genera un mayor proceso de acuerdos (Duque, 2011, p.438)

Las escisiones internas de los partidos Liberal y Conservador que se independizaron debido a la implementación de la Reforma Política del año 2003 repercutieron en su posterior debilitamiento a nivel político, electoral y organizativo para las elecciones legislativas.

Durante este proceso de agregaciones y escisiones de los partidos y movimientos políticos surgieron o se consolidaron agrupaciones partidistas tales como: El Polo Democrático Alternativo en el año 2005, que surgió de la fusión de dos partidos políticos que habían agregado en su estructura interna a movimientos políticos de izquierda minoritarios tales como : El Polo Democrático Independiente y Alternativa Democrática; por otra parte, se constituyeron agrupaciones de derecha como Cambio Radical fundada en el año 1998, la cual, fue una escisión del Partido Liberal Colombiano, pero que luego de la implementación de la reforma política del año 2003, se independizó definitivamente de la agrupación partidista de la que se desligó años atrás debido al problema del proceso 8000 durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano; finalmente, tenemos el caso del Partido Social de Unidad Nacional creado en el año 2005 por seguidores del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y ex militantes de los partidos tradicionales del país, especialmente del Partido Liberal. (Rodríguez, 2010)

En pocas palabras, la reforma política y electoral del año 2003, era necesaria para reducir el alto número de partidos políticos en el congreso como lo indica el politólogo colombiano, Javier Duque (2014) a continuación:

Los cambios son cuantitativos y cualitativos. En conjunto, el sistema de partidos transitó del bipartidismo con partidos divididos a un sistema atomizado y luego a un sistema multipartidista menos fragmentado, lo que se expresa en el Número Efectivo de Partidos Electorales –NEPE–: en 1990 era de 2.2 para Senado y 2.1 para Cámara, subió en el año 2002 a 6.5 y 7.5, en el 2010 a 5.8 y 5.0. (p.319)

Por lo cual, fue respaldada en su aprobación y posterior implementación por parte de todos los partidos políticos en el congreso, aún por los partidos Liberal y Conservador,

quienes se habían beneficiado con la estrategia electoral denominada como la operación avispa en periodos legislativos anteriores, pero que no contaban con una fuerza mayoritaria o suficiente en el congreso de la república para vetar o impedir la aprobación de esta reforma política en el Sistema político y partidista colombiano. (Duque, 2011)

Asimismo, Duque (2011) destaca cómo los altos niveles de fragmentación y volatilidad electoral en el sistema de partidos colombiano, disminuyeron ostensiblemente por medio de la implementación de la reforma política del 2003 durante las elecciones legislativas de los años 2006 y 2010. Esto debido a las agregaciones y escisiones de movimientos y partidos políticos que decidieron, o independizarse de sus organizaciones partidistas de origen y coaligarse con otras agrupaciones políticas pequeñas, o de partidos y movimientos políticos que decidieron retornar a sus agrupaciones políticas de origen.

No obstante, resulta contradictorio que una estrategia como la de fragmentarse internamente, la cual, utilizaron los partidos Liberal y Conservador durante tanto tiempo como una estrategia electoral para ganar un mayor número de curules en el congreso de la República denominada como: “la Operación Avispa”, se les haya convertido en su actual declive a nivel político y electoral. Con relación a esto, vemos cómo el contexto político y social han influido ostensiblemente en este declive de los partidos tradicionales.

Por su parte, Botero et al. (2016) destacan si en realidad en Colombia se ha transitado de un sistema bipartidista hacia uno multipartidista, ya que después de la implementación de la constitución política de 1991 y de la ley 130 de 1994 en el sistema político y electoral colombiano, surgieron muchos partidos políticos que poco o nada difieren de las fuerzas políticas tradicionales tales como: la liberal y la conservadora.

Por ende, se discute si verdaderamente en el sistema político de la nación son bastantes las fuerzas políticas que se puedan catalogar como alternativas, o de oposición al sistema bipartidista que nos ha regido durante tantas décadas.

Adicionalmente, se destaca que en nuestro país no se han dado las garantías para que surjan y se consoliden fuerzas políticas o movimientos sociales que hagan un efectivo contrapeso a las fuerzas políticas mayoritarias de la nación encabezadas por las fuerzas políticas tradicionales y, por consiguiente, debemos tener en cuenta a los denominados partidos transicionales (Botero et al., 2016) tales como: Cambio radical, el Partido de la U y el Centro Democrático, no como alternativas de cambio político en el país, sino más bien como divisiones internas de los partidos tradicionales. (Botero et al., 2016)

En otras palabras, Botero et al. (2016) destacan que hay pocas agrupaciones políticas que se puedan desligar ideológica, política, organizacional y económicamente de las fuerzas políticas mayoritarias de la nación.

Asimismo, agrupaciones políticas que no representen los intereses particulares de un pequeño grupo de la sociedad, o que dependan política y económicamente de estos grandes partidos políticos y que, a la vez no sean “vehículos o microempresas electorales” (Pizarro, 1997) al servicio de políticos oportunistas y demagogos que lo único por lo que se preocupen sea por sus intereses y necesidades particulares.

De igual manera, se destaca el débil vínculo que existe entre la mayoría de los partidos políticos con la ciudadanía. Cabe destacar, los casos de corrupción, clientelismo, vínculos con el narcotráfico, con los grupos armados ilegales y, principalmente, debido a que los partidos políticos que se encuentran en el poder público no han buscado representar los intereses generales de la población y, por esta razón, su débil enraizamiento en la sociedad colombiana. (Duque, 2014)

En pocas palabras, se ha destacado la reorganización del sistema de partidos después de dos elecciones legislativas en las que se implementó la reforma política del 2003, es decir, las elecciones legislativas de los años 2006 y 2010.

8.3 Reforma política de 2009

Para iniciar, en el año 2009, en el proceso denominado como “la parapolítica” en el que muchos congresistas, ex congresistas, políticos locales y departamentales se les comprobaron vínculos con grupos armados ilegales como los paramilitares, en el Congreso de la República se impulsó un nuevo proyecto de ley que buscaba, inicialmente, castigar este tipo de vínculos entre parte de la clase política del país y los grupos armados ilegales de una manera ejemplarizante (Duque, 2011 y Duque, 2014). Tal como lo destaca el politólogo colombiano, Javier Duque (2011) a continuación:

En el diagnóstico acerca de la necesidad de una nueva reforma, existía un relativo consenso respecto a la necesidad de establecer la figura de la silla vacía (el no reemplazo de los escaños que quedaran vacantes cuando un congresista perdiera la investidura por ser vinculado a un proceso penal por vínculos con actores armados ilegales y la pérdida del escaño para el partido; acabar con el transfuguismo regulando la doble militancia; castigar a los partidos que concedieran avales a candidatos que resultaran con vínculos con grupos criminales, entre ellos, la pérdida del reconocimiento legal si un determinado porcentaje de sus congresistas resultaran vinculados a procesos penales por este tipo de vínculos (p.448)

Al principio, esta reforma política tenía el visto bueno de todos los partidos políticos en el legislativo. Dado que, el contexto en el que estaba sumido el país en el que un número significativo de servidores públicos y ex funcionarios se les comprobaron

vínculos con los grupos armados ilegales como los grupos paramilitares daba pie para una Reforma política de este tipo.

A continuación, se describirán los principales objetivos que se tenían pensados con la aprobación y posterior implementación de la Reforma Política del año 2009.

Tabla 5

Diseños de la Reforma Política de 2009 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia

1. El voto preferente. Se incluye la figura de la silla vacía que plantea que partidos y movimientos políticos no podrían reemplazar con otros candidatos de la lista a aquellos militantes que, elegidos para alguna circunscripción plurinominal, sean condenados por los delitos específicamente señalados. En este caso el escaño quedará vacío
2. Además, se limita el uso de suplencias y establece que solo podrán ocurrir en caso de muerte, incapacidad física absoluta, declaración de nulidad de la elección, renuncia justificada, sanción disciplinaria consistente en destitución y pérdida de investidura
3. Incremento del Umbral al 3% para participar en la repartición de escaños en circunscripciones plurinominales a partir del año 2014
4. Se limita el cambio de camiseta, pues se planteó que los miembros de una corporación pública que decidieran presentarse a la siguiente elección por un partido distinto al suyo deberán renunciar a la curul al menos doce meses antes. Partidos y movimientos políticos se organizan democráticamente y que, por ende, sus directivos deberán propiciar procesos de democratización interna. Posibilidad de realizar consultas interpartidistas con el fin de permitir la selección de candidatos de coalición. Se establece que los partidos políticos serán sancionados con multas, devolución de recursos otorgados por el Estado para campañas e incluso pérdida de personería jurídica, en caso de avalar a candidatos que resulten condenados por delitos de lesa

humanidad, vínculos con grupos armados ilegales y narcotráfico, así como delitos contra mecanismos de participación democrática.

Adicionalmente, recae la responsabilidad ética sobre los directores de los partidos. Ya que esta reforma no solo deposita la responsabilidad en el partido político, sino que también la responsabilidad política y judicial recae sobre los directores de estos. Por lo cual, también los jefes de los partidos que suscriban avales a candidatos con comprobados vínculos con el paramilitarismo, deben responder ante la justicia por esta razón.

De la misma manera, los directivos de los partidos a quienes se les demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere la personería jurídica, también serán sujetos a las sanciones que determine la ley; pues antes los dirigentes se escudaba que este delito de la parapolítica era responsabilidad unánime del partido político.

Sin embargo, el partido político, no funciona como una institución aislada, sino que este tiene unos dirigentes que actúan bajo su representación. En pocas palabras, los jefes del partido, no se pueden escurar bajo los parámetros que ellos no tienen responsabilidad alguna por las faltas cometidas por el partido, del cual, ellos son sus representantes legales

5. Esquema mixto de financiación, tanto para partidos y movimientos políticos, como para campañas electorales. Se introducen los anticipos de dinero para todas las elecciones (esto ya estaba contemplado para las presidenciales)

6. Cambios en el TÍTULO IX: De las elecciones y de la organización electoral

Artículo 258: Parágrafo 1. Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 9°. El parágrafo 1° del artículo 258 de la Constitución Política quedará así: Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una Corporación Pública, Gobernador, Alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando del total de votos válidos, los votos en blanco constituyan la mayoría. Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos, mientras en las de Corporaciones Públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral. Parágrafo 2°. Se

podrá implementar el voto electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones.

Artículo 265. Acto Legislativo 01 de 2009, artículo 12. El artículo 265 de la Constitución Política quedará así: El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales: 1. Ejercer la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral. 2. Dar posesión de su cargo al Registrador Nacional del Estado Civil. 3. Conocer y decidir definitivamente los recursos que se interpongan contra las decisiones de sus delegados sobre escrutinios generales y en tales casos hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales correspondientes. 4. Además, de oficio, o por solicitud, revisar escrutinios y los documentos electorales concernientes a cualquiera de las etapas del proceso administrativo de elección con el objeto de que se garantice la verdad de los resultados. 5. Servir de cuerpo consultivo del Gobierno en materias de su competencia, presentar proyectos de acto legislativo y de ley, y recomendar proyectos de decreto. 6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre partidos y movimientos políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. 7. Distribuir los aportes que para el financiamiento de las campañas electorales y para asegurar el derecho de participación política de los ciudadanos, establezca la ley. 8. Efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección y expedir las credenciales a que haya lugar. 9. Reconocer y revocar la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos. 10. Reglamentar la participación de los partidos y movimientos políticos en los medios de comunicación social del Estado. 11. Colaborar para la realización de consultas de los partidos y movimientos para la toma de decisiones y la escogencia de sus candidatos. 12. Decidir la revocatoria de la inscripción de

candidatos a Corporaciones Públicas o cargos de elección popular, cuando exista plena prueba de que aquellos están incurso en causal de inhabilidad prevista en la Constitución y la ley. En ningún caso podrá declarar la elección de dichos candidatos. 13. Darse su propio reglamento. 14. Las demás que le confiera la ley.

Fuente: Elaboración propia con base en Batlle y Puyana, 2013, pp. 78-79 y la Constitución política de 1991

En ese sentido, cuatro son los temas más relevantes de la reforma Política de 2009: 1) el régimen sancionatorio para organizaciones políticas que avalen candidatos con vínculos con fuerzas ilegales, dentro del cual la silla vacía es el principal exponente; 2) aspectos relacionados con el sistema electoral, en específico el incremento del umbral y las limitaciones a la doble militancia; 3) el funcionamiento interno de partidos y movimientos políticos, especialmente en relación con la democratización interna y la equidad de género y 4) medidas sobre el financiamiento de la política (Batlle y Puyana, 2013, p.78)

Por más que, el proyecto de ley que, inicialmente, estaba pensado con el fin de endurecer las penas contra los partidos políticos que avalaran a candidatos o representantes públicos con comprobados vínculos, tanto con el narcotráfico como con los grupos armados ilegales, por ejemplo, a través de la pérdida de la personería jurídica y la denominada “silla vacía”, este proyecto de ley fue cambiando su orientación poco a poco y se convertiría, posteriormente, en una nueva reforma política que aumentaría el umbral electoral del 2 al 3% para las elecciones legislativas del año 2014. Tal como lo destaca el politólogo colombiano, Javier Duque (2011) a continuación:

No obstante, el proyecto inicial del gobierno y sus posteriores debates en ambas cámaras fueron generando un sector que se oponía a la reforma que

argumentó que esta se había desvirtuado en sus propósitos iniciales, que también tenían limitaciones en cuanto a algunos aspectos cruciales (p.448)

Por lo tanto, esto generó un gran descontento por parte de los partidos políticos de oposición, independientes y minoritarios del país. A continuación se destacan algunas de sus principales razones para ello:

- 1) al no contemplar sanciones severas para los partidos y sus miembros que tengan relación con grupos al margen de la ley, la reforma no incrementa de manera suficiente la responsabilidad política de las colectividades frente a las actuaciones de sus miembros, ni establece sanciones drásticas; 2) los aumentos de umbrales de votación contradicen el espíritu pluralista de la Constitución y enquistan en el sistema político elementos de exclusión y no renovación; 3) al no hacer obligatorias las consultas populares para elegir los candidatos, se deja abierta la puerta para que los líderes políticos que no cuentan con el beneplácito de los directivos de su colectividad queden por fuera de la disputa electoral, así cuenten con amplio respaldo popular y se limita la participación ciudadana; 4) se constitucionaliza el transfuguismo político; 5) el Congreso no le quiso apostar a la igualdad de género, al declinar la propuesta que buscaba exigir una participación mínima del 30% de mujeres en la composición de cualquier lista postulada a una corporación pública; 6) se prohíben las coaliciones entre grupos significativos de ciudadanos y partidos y movimientos con personería jurídica, lo cual atenta contra el principio de igualdad y contra los proyectos políticos independientes; 7) se rompe el principio de igualdad en perjuicio de las minorías étnicas, ya que a los partidos de las circunscripciones especiales

indígena y afrodescendiente se les exigen requisitos adicionales para postular candidatos, que no cobijan a las organizaciones políticas tradicionales; 8) de manera absurda, prohíbe que diputados, concejales y ediles se postulen al Congreso, con lo cual se bloquea la renovación política y se niega el derecho ciudadano a elegir y ser elegido y se perpetúa el statu quo del actual Congreso, caracterizado por un estilo de hacer política clientelista; 9) estaban de acuerdo con que se hubiera archivado el artículo que buscaba modificar la forma de elección del Registrador Nacional del Estado Civil (Duque, 2011, p.450)

En otras palabras, en los debates iniciales sobre la conveniencia de la Reforma política del año 2009 en el legislativo colombiano, no se contemplaba el aumento del umbral electoral del 2 al 3% como finalmente se hizo, ni ser condescendientes con los partidos de gobierno creando una norma que los exceptúa de responsabilidades con aquellos que tuvieran alianzas con la ilegalidad.

En cambio, se pensaba como una reforma política que creara leyes ejemplarizantes contra aquellos partidos y dirigentes políticos que tuvieran comprobados vínculos con la ilegalidad para, de esta manera, dejar un punto de quiebre al respecto y desestimular este tipo de alianzas para presentes y futuras ocasiones. Tal como lo destaca el politólogo colombiano, Javier Duque (2011) a continuación:

Para 2009, producto de las investigaciones por los vínculos entre políticos y grupos paramilitares, 16 congresistas tenían sentencia condenatoria, otros 9 sentencia condenatoria anticipada, 15 más habían sido llamados a juicio y otros 46 estaban en investigación preliminar o instrucción (López, 2010 citado por Duque, 2011, p.447)

Previamente, podemos observar que muchos de los congresistas para el período legislativo entre 2006-2010, se encontraban inhabilitados para poder aprobar esta reforma debido a que estaban siendo investigados por sus supuestos vínculos con el paramilitarismo. Por consiguiente, estaban impedidos para aprobar esta reforma en el congreso.

Asimismo, este caso nos permite comprobar que la justicia colombiana no actúa de manera imparcial para todos. Cabe resaltar, que todos tienen el derecho a un debido proceso y a la presunción de inocencia como lo destaca el artículo 29 de la Constitución nacional. No obstante, muchos de estos congresistas estaban impedidos para aprobar esta ley debido a su condición jurídica para ese entonces y la posterior sentencia condenatoria que recibirán por parte de la Corte Suprema de Justicia. A continuación se presentan algunos casos específicos al respecto:

En primer lugar, encontramos del Partido Cambio Radical a: Reginaldo Montes (condenado); óscar Wilches (condenado); Karelly Patricia Lara Vence (condenada); Rubén Darío Quintero (condenado); Alonso de Jesús Ramírez (condenado); Miguel Pinedo Vidal (condenado); Humberto Builes Correa (condenado); Javier Cáceres Leal (condenado); en segundo lugar, encontramos del Partido Conservador a: Alfonso Campo (condenado); Luis Humberto Gómez Gallo (recapturado); William Montes (condenado); Gonzalo García Angarita (condenado); Luis Fernando Almario (condenado); Ciro Ramírez (condenado); en tercer lugar, encontramos del Partido Liberal a: Juan Manuel López Cabrales (condenado); Dixon Tapasco (condenado); Enrique Emilio ángel (condenado); en cuarto lugar, encontramos del Partido Colombia Democrática a: Alvaro Garcia Romero (condenado); Eric Morris (condenado); Miguel de la Espriella (condenado); Ricardo Elcure Chacón (condenado); Mario Uribe Escobar (condenado); en quinto lugar, encontramos del Partido

Convergencia Ciudadana a: Luis Eduardo Vives (condenado); Luis Alberto Gil (condenado); Juan Carlos Martínez Sinisterra (condenado); en sexto lugar, encontramos del Movimiento Colombia Viva a: Dieb Maloof (condenado); Vicente Blel Saad (condenado); Jorge Castro Pacheco (condenado); en séptimo lugar, encontramos del Partido de la U a: Jairo Merlano (condenado); Mauricio Pimiento (condenado); Miguel Angel Rangel (condenado); en octavo lugar, encontramos del Partido Alas Equipo Colombia a: Alvaro Araujo Castro (condenado); finalmente, encontramos del partido Apertura Liberal a: Jorge Luis Caballero (condenado) (El Espectador, 2008, Noviembre 25; El Colombiano, 2011, abril 15; Verdad Abierta.com, 2009, agosto 19; Verdad Abierta.com, 2010, septiembre 27; Opinión Caribe, 2016, abril 4; CM&, 2012, febrero 1; Verdad Abierta.com, 2010, agosto 18; El Colombiano, 2012, abril 11; El Espectador, 2007, noviembre 26; Verdad Abierta.com, 2011, mayo 25; El Espectador, 2012, julio 18; Verdad Abierta.com, 2009, diciembre 15; Verdadabierta.com, 2016, marzo 17; Semana, 2011, marzo 9; Congreso Visible, 2010, diciembre 7; Verdadabierta.com, 2010, febrero 03; Verdadabierta.com, 2009, mayo 13; El Tiempo, 2010, febrero 23; El Tiempo, 2007, diciembre 19; Vanguardia, 2015, mayo 20; Verdadabierta.com, 2009, septiembre 16; El Espectador, 2011, febrero 21; El Espectador, 2008, agosto 1; El Tiempo, 2012, enero 18; El País, 2011, junio 8; El País, 2008, enero 15; El País, 2010, enero 26; El Colombiano, 2010, mayo 12; Colombia.com, 2011, agosto 2; El Espectador, 2008, mayo 16; Verdad Abierta.com, 2010, septiembre 16; El Espectador, 2010, marzo 18; El Tiempo, 2008, abril 16)

Por lo cual, fue una reforma política creada para satisfacer intereses personales del momento y, por otra parte, aumentar el umbral electoral siendo esta una medida antidemocrática y excluyente con las agrupaciones políticas minoritarias y de oposición en el país.

De igual forma, Rocío Rodríguez (2011) destaca en su texto: Partidos políticos y Reforma política en Colombia: ¿Hacia la cartelización del Sistema?, que la mayoría de los partidos políticos en el país crean reformas políticas y electorales con el fin de excluir por medio de estas a las organizaciones políticas alternativas y de oposición. Lo anterior lo hacen con el fin de “cartelizar” el sistema de partidos a su conveniencia.

Asimismo, Duque (2011) destaca que las reglas de juego a nivel constitucional en nuestro país son inestables. Es decir, se cambian de un momento a otro dependiendo de los intereses y de la coyuntura que atraviesa el país por parte de la clase política en el poder.

Por ello, el autor se basa en un marco analítico dividido en tres etapas para explicar esto: En primer lugar, bajo una coyuntura crítica que se desarrolló en el marco del surgimiento y la posterior implementación de la constitución política de 1991 a través de una Asamblea Nacional Constituyente.

En segundo lugar, el autor destaca el cambio en las reglas de juego a través del diálogo y el consenso de los actores políticos en el Congreso de la República por medio de la Reforma Política de 2003 que implementó el umbral electoral del 2% en las elecciones legislativas de 2006 para reducir el alto nivel de fragmentación partidista que se estaba presentando para la época y que buscaba, básicamente, el fortalecimiento y la democratización interna de los partidos políticos en su estructura interna. (Duque, 2011)

En tercer lugar, se destaca la imposición de las fuerzas políticas mayoritarias en el poder, sin un consenso previo con las fuerzas minoritarias o de oposición que se encontraban en el congreso de la república a través de lo que el autor denomina como: “la fuerza suficiente” Krasner, (1984) (citado por Duque, 2011)

De igual manera, estos cambios los hacen poco a poco para no despertar la oposición abierta de la opinión pública, de las altas cortes, de los medios de comunicación

independientes y de la ciudadanía, ya que esto podría exacerbar los ánimos y, por consiguiente, se presentarían formas de participación extra institucionales por parte de la ciudadanía inconforme con estos cambios haciendo uso de la violencia. Por ello, esto generaría inestabilidad e inseguridad en el statu quo de la nación. (Rodríguez, 2011)

Por otra parte, Rocío Rodríguez (2011) destaca que los partidos o movimientos políticos que no hagan parte de este cartel político estarán destinados a desaparecer con el transcurrir del tiempo, si no realizan alianzas con los partidos mayoritarios del país.

En síntesis, Rocío Rodríguez (2011) destaca que en el contexto nacional es más probable que la cartelización del sistema de partidos colombiano genere una apatía política dentro del electorado. Dicho de otro modo, esto perjudica enormemente a la Democracia colombiana, ya que esto redundaría en el beneficio de los partidos políticos mayoritarios o que hagan parte del cartel político, porque necesitarían menores niveles de votación para llegar a los cargos de representación política o conservarse en estos, debido a la abstinencia electoral de la ciudadanía.

Por otra parte, se modifica la elección del Consejo Nacional Electoral, este era elegido por el Consejo de Estado, pero con la reforma política de 2009 esta facultad la tiene ahora el Congreso con el mismo criterio de la cifra repartidora. Este mecanismo excluye a las minorías. Tal como lo destaca, Rocío Rodríguez (2011) a continuación:

La Reforma de 2003 cambió el mecanismo de selección de los miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE) y lo volvió, de alguna manera, más politizado, al señalar que ellos serán ‘postulados por partidos y movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos y que serán escogidos por el sistema de cifra repartidora para un período de cuatro años’ (Rodríguez, 2005, p.41) Asimismo, se estableció la posibilidad de reelección

por un solo periodo. Con ello se modificó la norma de la constitución que establecía que el organismo electoral debería reflejar la composición del congreso (artículo 264) y que posibilitaba la oposición dentro del mismo. En este sentido, se plantea como un inconveniente del diseño institucional el hecho de que el sistema tienda a excluir a las minorías políticas de la oposición. En 2002, cuatro de los nueve magistrados del CNE pertenecían a los partidos de la coalición de gobierno. En 2006, en cambio, el número de magistrados cercanos al gobierno pasó de cuatro a siete (Vargas, 2009, citado por Jaramillo y Revelo, 2010, p.10). En 2010, solo los partidos y la coalición de gobierno llegaron al CNE (Jaramillo y Revelo, 2010, citado por Rodríguez, 2011, p.177)

Por ello, estas características no permiten que haya una imparcialidad en los magistrados del Consejo Nacional Electoral, ya que en muchos casos estos son elegidos no producto del mérito, sino de la conveniencia política de los partidos mayoritarios quienes los eligen con ciertos intereses políticos.

Dicho de otro modo, los partidos mayoritarios eligen a los magistrados para que actúen de acuerdo a su conveniencia y que no sean sus opositores, tanto en el ámbito electoral como en el ámbito político. Es decir, se eligen aquellos magistrados que resulten afines con sus intereses particulares, y se dejan de lado aquellos magistrados que les representen algún tipo de oposición a sus intereses particulares

8.4. *Ley 1475 de 2011 o ley de partidos políticos*

La reforma política de 2009 fue aprobada mediante el acto legislativo 01 de 2009 que modificó la Constitución nacional en los ámbitos políticos y electorales destacados

anteriormente, y esta fue reglamentada mediante la Ley de Partidos 1475 de 2011, de la cual, se describirán sus posteriores características a continuación:

Tabla 6

Medidas que se implementaron con la ley 1475 de 2011 sobre el Sistema Electoral y de Partidos en Colombia

1. Creación de una cuota de género del 30% para todas las circunscripciones de cinco o más escaños.
2. Se amplían las causales de doble militancia. Reglamenta las consultas internas e interpartidistas, definiendo su alcance, funciones del CNE sobre las mismas y establece sanciones en caso de que sus resultados no sean acatados.
3. Se reglamentan cuatro alternativas que tienen los militantes de un partido frente a la vida del mismo: la disolución, la liquidación, la fusión y la escisión voluntaria sobre cada una de estas situaciones se establecen procedimientos y requisitos.
4. Se le otorga al CNE la posibilidad de ordenar la disolución y liquidación de partidos y movimientos en caso de utilizar o permitir el uso de la violencia para el ejercicio de la participación política y electoral, entre otros delitos de esta naturaleza.
5. En específico, la nueva norma reglamenta la responsabilidad de los partidos y de sus directivas con relación a las actuaciones de las personas a las que este y estas otorgaron un aval.
6. Se establecen las distintas fuentes disponibles, entre las que se mezclan públicas y privadas. Para la distribución de los recursos se establecen siete criterios de distribución y el peso de cada uno en el presupuesto total del partido. Obliga a partidos y movimientos a presentar ante el CNE sus informes contables durante los primeros cuatro meses del año. Las campañas electorales se pueden costear, tanto con recursos públicos como privados. Se contempla el otorgamiento de anticipos.

Fuente: Elaboración propia con base en (Batlle y Puyana, 2013, pp.78-79)

La ley de partidos y movimientos políticos, o ley 1475 de 2011, vino en gran medida a reglamentar las disposiciones más importantes consagradas en la reforma política inmediatamente anterior, específicamente en temas como el Sistema Electoral, el funcionamiento interno de los partidos y movimientos, el régimen de responsabilidad de dichas organizaciones, de sus directivas y el financiamiento de partidos, movimientos y campañas (Batlle y Puyana, 2013, p.79)

La aprobación de esta ley se dio con el fin de aclarar o complementar aspectos que con la Reforma Política de 2009 no se habían tenido en cuenta. De ahí que, esta ley se creó con el fin de permitir la normal implementación de la Reforma Política del año 2009.

En otras palabras, cuando se aprueba una reforma a la Constitución Política esta necesita de la aprobación posterior por parte del congreso de la República de una ley que le proporcione viabilidad. Es decir, que no quede solo consignada en el papel, sino que, además, se pueda implementar en la realidad.

Esto ha sucedido en el caso colombiano con las reformas constitucionales que se han aprobado desde 1991, como por ejemplo, con la implementación de la Constitución Política de ese año que dio salto a una apertura democrática y a la inclusión política de partidos y movimientos políticos diferentes de los partidos tradicionales dentro del sistema de partidos colombiano y que se complementa, posteriormente, con la aprobación de la ley 130 de 1994 conocida como: “La ley de Partidos”; asimismo, ocurrió con la aprobación de la Reforma Política del año 2003 que implementó la creación del umbral electoral del 2% para las elecciones legislativas del año 2006 y que se complementa con la aprobación de la Ley 974 de 2005 conocida como: “la ley de bancadas”; finalmente, tenemos el caso de la aprobación de la reforma política del 2009 que aumentó el umbral electoral del 2 al 3% y

que se creó bajo el contexto de la parapolítica en el país y, adicionalmente, se aprobó años después la Ley 1475 de 2011 conocida como: “La ley de los Partidos y Movimientos políticos”.

En consecuencia, podemos observar que las leyes son un cimiento normativo que le da viabilidad e implementación a las reformas políticas y electorales que se hayan aprobado en el Congreso de la República con anterioridad.

Por otra parte, en cuanto a los principios de transparencia y objetividad de los Partidos Políticos, la Ley 1475 de 2011, permite el desarrollo de las tendencias ideológicas al interior de los Partidos Políticos, ya que es una forma de colocarle un velo de formalidad a un mecanismo que estaba un poco al margen de la ley como era la conocida: “Operación avispa”. Por lo tanto, con la reglamentación de esta ley se permite tener una tendencia ideológica al interior de un partido político.

En pocas palabras, esto permite que los partidos políticos en su estructura y organización interna manejen las diferencias ideológicas que se presentan en su interior con sus militantes de base.

Dicho de otro modo, los partidos políticos, así se declaren como de izquierda, centro izquierda, derecha o centro derecha, dentro de sus bases políticas se encontrarán con líderes que tendrán una tendencia ideológica contraria a la del partido político, o no con una tendencia ideológica tan radical.

Por ejemplo, un partido o movimiento político puede declararse de derecha extrema, pero dentro de su organización interna puede albergar a líderes políticos con una tendencia ideológica de derecha moderada, o en caso contrario hasta pueden ser de izquierda. Por ello, sí un partido político no sabe dirimir las diferencias que se presenten a nivel ideológico con sus bases políticas, esto puede repercutir, posteriormente, en el

debilitamiento del partido en su estructura y organización interna, pues cada líder o tendencia partidista que se consideren excluidos de la agrupación política en la que militan, tomarán otro camino junto con los líderes que estén coaligados con ellos. En consecuencia, ello repercutirá en el debilitamiento de la organización partidista, ya que esto la fragmentará internamente.

Con relación a, el aspecto de la equidad de género, la ley 1475 de 2011, reglamentó que, tanto para la aspiración de cargos públicos como para la elección de cargos burocráticos por parte del Estado, las mujeres tienen derecho a una participación mínima del 30%. Es correcto afirmar que este porcentaje es bastante pequeño, si lo comparamos con el porcentaje asignado a los hombres.

No obstante, se debe recordar que en la lucha por la equidad de género, en la cual la mujer ha sido históricamente excluida y discriminada en estos espacios, es un avance significativo que deja el cimiento para posteriores reformas constitucionales al respecto.

Por otra parte, en el aspecto de la financiación estatal y la financiación prohibida hacia los Partidos y candidatos políticos, se presenta un contraste significativo entre lo que dice la norma y lo que pasa en la realidad.

Por ejemplo, hay tres factores que, según Londoño (2010) no permiten la materialización de esto en la realidad. Estos factores son: 1. En el aspecto de la financiación, ya que el candidato a un cargo de elección popular sólo tiene el aval del partido político, más no un apoyo económico por parte de este para poder realizar una campaña política. De ahí que, el candidato es el que debe buscar los recursos económicos para financiar su campaña política.

Así pues, un partido político es una “empresa de alquiler” (Pizarro, 2002) que solo le otorga su nombre a un aspirante público, pero que en el aspecto de la financiación este

debe lograr por su propio esfuerzo el conseguir los recursos económicos para el efectivo desarrollo de la campaña. (Londoño, 2010)

2. Por otra parte, en el aspecto de la organización del equipo de trabajo durante la campaña política, también el candidato debe hacerse de este. (Londoño, 2010)

3. Finalmente, en el aspecto de la creación y la difusión del programa político, quien asume la responsabilidad en estos aspectos es, tanto el candidato político como su grupo de trabajo. (Londoño, 2010)

Por las razones anteriormente expuestas, en el país se dan fenómenos como la financiación ilícita por parte de grupos narcotraficantes, o grupos armados ilegales en favor de ciertas candidaturas políticas.

Incluso, los candidatos que quedan electos a un cargo de elección popular fácilmente desobedecen las directrices del partido a nivel nacional o regional, por lo cual, la cohesión partidista y la lealtad son aspectos que quedan en un segundo plano al respecto.

Dicho de otro modo, el representante público, no le debe mayor lealtad al partido político que lo avaló en su aspiración política, ya que, en los aspectos de financiamiento, organización del equipo de campaña y creación y difusión del programa político, el candidato actuó de manera autónoma, y sin el respaldo del partido o movimiento político que lo avaló al respecto.

Por consiguiente, esta es una de las razones por las que el fenómeno de la financiación ilícita se da de una manera tan reiterada en el país.

Por otra parte, se reconocen derechos a la oposición política. Por lo tanto, a través de la implementación de la constitución política de 1991 por medio de su artículo número 112 y a través de la Reforma política del año 2015 que reformó este artículo de la Constitución política por medio del acto legislativo 02 de 2015 se reconocen los derechos y

las garantías que tienen los partidos, movimientos políticos o los grupos significativos de ciudadanos que se declaren como opositores ante el gobierno de turno. Estos derechos abarcan principalmente las garantías que tendrán a nivel de seguridad estatal, uso de los medios de comunicación del Estado, además del acceso a cargos de elección popular sino logran quedar en el puesto administrativo al que aspiraban los candidatos políticos a nivel nacional como la presidencia de la república; se concede el otorgamiento de una curul tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, tanto para las fórmulas presidencial como vicepresidencial que hubieran ocupado el segundo lugar en las elecciones presidenciales de segunda vuelta. Al mismo tiempo, las elecciones a la gobernación departamental proveerán un cargo en la asamblea departamental para quien quedare como segundo después de aspirar a ese cargo y, finalmente, en las elecciones para las alcaldías municipales se otorga una curul en el concejo municipal o distrital para el que ocupe el segundo lugar en la aspiración de este cargo.

En suma, la aprobación de la Constitución política de 1991 se dio con el fin de generar una apertura democrática y de inclusión política en el sistema de partidos colombiano, para de esta manera, propender por el logro y el mantenimiento de la paz en un contexto de violencia política y de desigualdad enorme en el país al final de la década de los 90. Posteriormente, con la aprobación de la reforma política del año 2003 se buscó subsanar las falencias que la apertura democrática y la inclusión política sin control, habían generado en el sistema de partidos colombiano debido a la alta fragmentación partidista y al fenómeno del “personalismo rampante en la política” (Botero et al., 2016). Finalmente, en el contexto de la parapolítica se aprobó la reforma política del año 2009 que implementó medidas que buscaban endurecer los castigos contra los partidos y dirigentes políticos que tuvieran comprobados vínculos con la ilegalidad, pero que en la práctica terminó siendo

una norma laxa y flexible a favor de estas agrupaciones políticas y de los aliados del gobierno para ese entonces y que, no obstante, resultó convirtiéndose en una reforma antidemocrática y excluyente, debido al aumento del umbral electoral del 2 al 3% que le dificulta aún más la permanencia y llegada a los partidos o movimientos políticos alternativos y de oposición al congreso de la república conformado en su mayoría por partidos políticos que hacen parte de la coalición de gobierno y que, además, están al servicio de intereses particulares, y no al servicio del interés general.

9. Aspectos Metodológicos

Para comenzar, este trabajo de investigación tuvo un enfoque mixto en el que se coaligaron, tanto el enfoque cualitativo como el enfoque cuantitativo.

En primer lugar, se recolectaron los datos electorales de la Cámara de Representantes en los años 1986, 1990, 1991, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010, 2014 y 2018 de las páginas, tanto de la Registraduría Nacional del Estado Civil como de la base de datos de la Universidad de los Andes. Lo anterior sucedió porque la página de la Registraduría no los proporcionó todos.

De la misma manera, se les aplicaron a estos datos electorales los siguientes indicadores para su procesamiento y posterior análisis: primero, se les aplicó el indicador del número efectivo de partidos legislativos (NEPL); segundo, se les aplicó el índice de concentración del voto (ICV); tercero, se les aplicó el índice de fragmentación electoral (IF); cuarto, se les aplicó el índice de volatilidad electoral (VE); quinto, se les aplicó el índice de la prima electoral (PE); sexto, se les aplicó el índice de competencia electoral (CE); séptimo, se les aplicó el índice de costo-escaño (IC-E) y, finalmente, se les aplicó el índice de Gallagher (IG). Con lo anteriormente descrito, se aplicó en este trabajo de

investigación el enfoque cuantitativo. Es decir, el enfoque numérico en el proceso investigativo que se llevó a cabo a lo largo de este trabajo.

Por otra parte, a través del análisis de diferentes libros, revistas, periódicos, entrevistas y artículos de opinión y su respectiva contrastación con las fuentes de otros medios escritos o audiovisuales, se realizó un enfoque de investigación cualitativo.

Por lo tanto, este trabajo de grado tuvo un enfoque mixto. Dado que, se utilizó para la recolección, análisis y posterior contrastación de las pruebas empíricas, tanto el enfoque Cualitativo como el enfoque Cuantitativo. Al mismo tiempo, fue pertinente realizar esto, ya que ambos enfoques tienen, tanto sus ventajas como sus desventajas al ser aplicados. No obstante, coaligados como se hizo a través de este trabajo investigativo se pudieron potencializar aún más sus fortalezas y, así mitigar ostensiblemente sus debilidades.

Así pues, considero que no era pertinente utilizar un solo enfoque de investigación para este trabajo, porque en otros trabajos que me han servido de base para realizar este he visto que los autores no se han quedado con un solo enfoque de investigación científica, sino, por el contrario, han sabido utilizar coaligadamente las potencialidades que ambos enfoques pueden proporcionar de manera colectiva a un trabajo investigativo

9.1. El índice de Volatilidad

Nos permite apreciar la estabilidad o inestabilidad en los partidos y el sistema de partidos. Se parte de un supuesto, este es, que los partidos y las democracias consolidadas, presentan resultados electorales que varían elección tras elección, pero en un pequeño valor. Por ende, siempre hay competencia y alternancia, pero las oscilaciones entre una y otra elección no suelen ser muy altas.

Esa dinámica es modificada cuando aparecen o desaparecen partidos, en las democracias estables esto no ocurre. La fórmula para calcular la volatilidad, nos permite obtener un dato, un porcentaje, es la sumatoria de las diferencias divididas entre 2.

$$VT = \frac{(A1-A2) + (B1-B2) + \dots + (N1-N2)}{2}$$

La volatilidad electoral puede ser baja, mediana o alta:

Baja entre 0% a 5%; Media entre 6% a 10%; Alta entre 10% o más

El índice de volatilidad nos permite medir la estabilidad o inestabilidad de cada partido político o sistema de partidos. En una democracia consolidada hay estabilidad en las elecciones, ganan unos y la variación entre cada elección es mínima.

Tabla 7

Departamento del Cesar: Índice de volatilidad total agregada para Cámara de Representantes entre 1998-2018

Año	Volatilidad Total Agregada
1998	9,15%
2002	38,58%
2006	64,4%
2010	50,5%
2014	25,68%
2018	21,27%
Promedio	34,89%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la Base de datos de la universidad de los Andes

9.2. Índice de Concentración

Existen cuatro maneras de hallar el índice de concentración electoral las cuales se describirán a continuación:

1. Índice de concentración: Sumamos la votación de los dos partidos más grandes, el cual indica el grado de concentración del electorado. Por ejemplo, si dos partidos concentran el 90% de la votación (con excepción del año 1991 en el que fue del 86% debido a que el partido Alianza Democrática M-19 obtuvo una curul para la Cámara de Representantes en el departamento del Cesar con un porcentaje del 14%) como era en nuestro país hasta el año 2002 con el predominio de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) esto nos da un nivel de concentración que se debe medir en una escala.
2. Si la concentración electoral es mayor al 60% es claro que se trata de un sistema bipartidista atenuado. Es decir, que dos partidos son los que dominan, pero no hay una mayoría absoluta por parte de alguno de los dos.
3. Si la concentración electoral está entre los rangos del 40% y 60%, se trata de un caso con multipartidismo con partidos dominantes.
4. Si la concentración electoral es menor del 40%, es un multipartidismo fragmentado, es decir, un sistema político con muchos partidos.

Tabla 8

Departamento del Cesar: Evolución de la concentración del voto de los partidos tradicionales versus otros para Cámara de Representantes entre 2002-2018

Partido	2002 ²	2006	2010 ²	2014 ¹	2018 ¹
---------	-------------------	------	-------------------	-------------------	-------------------

Liberal	46,3% ⁴	13,6%	16,08% ¹	13%	11,2%
Conservador	14,5% ¹	15,7%	28,32% ²	18,9%	25,2%
Otros	39,2% ³	70,7%	55,6% ⁵	68,1%	63,6%
Total	100% ¹	100%	100% ¹	100%	100%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los andes

Tabla 9

Departamento del Cesar: Índice de concentración en el Bipartidismo versus otros entre 2002-2018

Partido	2002	2006	2010	2014	2018
Bipartidismo	60,8%	29,3%	44,4%	31,9%	36,4%
Otros	39,2%	70,7%	55,6%	68,1%	63,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los Andes

Tabla 10

Departamento del Cesar: Índice de concentración de los dos partidos mayoritarios entre 2002-2018

Año	Índice de Concentración
2002	60,8%
2006	71,3%
2010	54,76%
2014	40,8%
2018	54,4%

Promedio	75,78%
-----------------	--------

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los Andes

9.3. Número Efectivo de partidos Electorales

“El número efectivo de partidos es un concepto introducido por Laakso y Taagepera (1979) que prevé un número ajustado de partidos políticos en el sistema de partidos de un país. La idea detrás de esta medida es contar los partidos y, al mismo tiempo, ponderar el conteo por su fuerza relativa”.

“Asimismo, según Laakso y Taagepera (1979), el número efectivo de partidos se calcula mediante la siguiente fórmula: Donde n es el número de partidos con al menos un voto / escaño y el cuadrado de la proporción de todos los votos o escaños de cada partido. Las proporciones deben normalizarse de modo que, por ejemplo, el 50% sea 0,5 y el 1% sea 0,01”.

Tabla 11

Departamento del Cesar: Número efectivo de partidos electorales para cámara de representantes entre 2002-2018

Año	NEPE
2002	3,68
2006	2,76
2010	4,7
2014	6,34
2018	5,02
Promedio	4,5

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la Universidad de los Andes

9.4. Índice de fragmentación

Su formulación se debe a Douglas W. Rae, y se aplica tanto al campo electoral como al parlamentario. Su cálculo se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$F = 1 - (A^2 + B^2 + C^2 + \dots + n^2)$$

Donde A, B, C, etc... corresponden a los porcentajes (calculados sobre 1) de los votos o escaños obtenidos por cada partido. Su sumatorio se resta de 1, dando así un índice cuyo rango varía entre 0 (situación hipotética que indicaría que todos los votantes se inclinarían por el mismo partido, o que todos los escaños pertenecen al mismo partido) y 1 (cuyo significado sería el inverso). (Diccionario de Ciencias Sociales, s. f.)

De esta forma el índice de fragmentación nos indica acerca de la probabilidad de que dos votantes seleccionados al azar opten por diferentes partidos en una determinada elección (para el índice de fragmentación electoral) o de que dos parlamentarios de una misma legislatura, también seleccionados al azar, pertenezcan a partidos distintos (fragmentación parlamentaria) (Diccionario de Ciencias Sociales s.f.)

Tabla 12

Índice de Fragmentación o Índice de RAE en el departamento del Cesar entre 2002-2018

Año	Índice de Fragmentación
2002	0,72

2006	0,63
2010	0,78
2014	0,84
2018	0,80
Promedio	0,75

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los Andes

9.5. Desproporcionalidad y Equidad en el Sistema Electoral

PE: V-E

En donde:

V: Porcentaje de Votos

E: Porcentaje de Escaños

Partidos políticos sobrerrepresentados

Partidos Políticos Subrepresentados

Los sistemas electorales a menudo producen una disparidad entre el porcentaje de votos y el porcentaje de asientos que recibe cada partido, es decir, producen cierta sobrerrepresentación de algunos partidos a costa de sub-representar a otros. (Aparicio, 2010, Junio 8)

El índice de desproporcionalidad de Gallagher pondera el cuadrado de estas desviaciones y se calcula mediante la fórmula **(B)**, donde V_i y S_i se refieren al porcentaje de votos y asientos de cada uno de los n partidos, respectivamente Gallagher, (1991) (citado en Aparicio, 2010, Junio 8)

9.5.1. La prima Electoral

PE= E-V

En donde V= Porcentaje de Votos y E= Porcentaje de escaños

Esto genera que en los resultados producto de aplicar este indicador electoral, los partidos políticos sean denominados como: Sobrerrepresentados o subrepresentados.

Sobrerrepresentados cuando el partido político tiene un saldo positivo. Por otra parte, se consideran subrepresentados, cuando el partido político tiene un saldo negativo. Por último, se consideran perfectamente representados cuando el partido político tiene 0 en su saldo

En la medida que el partido político tiene menor tamaño, disminuye lo que le dan de exceso. El sistema político colombiano premia a los partidos grandes

Tabla 13

Prima Electoral en el departamento del Cesar entre 2002-2018

Años	Porcentajes
2002	0,079%
2006	12,13%
2010	9,42%
2014	0,19%
2018	0,57%
Promedio	10,32%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado y Civil y base de datos de la Universidad de los Andes

9.5.2. Costo de los Escaños o Curules

CE: TV/NE

CE: Total de votos dividido sobre número de escaños

En donde

TV= Total de Votos

NE= Total de Escaños

Aplicando este indicador electoral se busca saber cuánto le cuesta una curul a cada partido político. Lo anterior se hace realizando la siguiente operación: Tomamos el total de votos del partido, luego lo dividimos entre el número de escaños que alcanzó y después de esta operación, finalmente sabemos cuánto le costó electoralmente a este partido cada curul que obtuvo.

Cuando hay una diferencia superior al 3%, 4% y máximo al 5%, es muy equitativo el sistema. Lo anterior es debido, porque les cobra más a unos que a otros. Esto nos permite entender que los votos no valen igual para todos los partidos políticos.

Este indicador tiende a favorecer a los partidos pequeños, es decir, a los partidos políticos que sacan mucha votación, les salen más costosas las curules. Mientras tanto, a los partidos políticos minoritarios que sacan menos votación en comparación de los grandes, les cuestan menos las curules que obtienen.

Sí un partido político está muy dividido y tiene muchos candidatos, se da lo que se llama el desperdicio de votos. En el agregado, las curules van a costar más, ya que hay candidatos cuyos votos se perdieron, pero se cuentan como del partido. Por esta razón, el partido político va a necesitar muchos votos para sacar las mismas curules que un partido pequeño puede sacar con menos votos. Con ello podemos inferir por qué el voto no vale lo mismo.

Tabla 14

Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar en las elecciones para Cámara de Representantes en el año 1998

Partido	Total Votos	Escaños	División
Liberal	132.807	3	44.269
Conservador	48.999	1	48.999

U.P.	665	0	---
P.S.D.	1.168	0	---
Alas	961	0	---

Fuente: Registraduría nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los andes

Tabla 15

Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para la Cámara de

Representantes en el año 2002

Partido	Total Votos	Escaños	Diferencia
Liberal	78.124	3	26.041
Conservador	24.431	1	24.431
C.C. El Meta	16.002	0	---
U. Cívica	3.276	0	---
C.C. Multipartido	462	0	---
C.P.C	140	0	---
U.P.	297	0	---
Metapolítico	62	0	---
A.Renovadora	16.603	0	---
Anapo	73	0	---
M. Nacional	65	0	---
P.S.T.	62	0	---
M.A.Por Colombia	1.335	0	---
P. Natural	431	0	---
P. Patria Nueva	19.001	0	---
M. Nacional P.	951	0	---
P.N.C	180	0	---
M.Unión C.	75	0	---
M. part. P.	69	0	---
M. Humbertista	68	0	---
M. C. Seriedad	68	0	---
Convergencia	117	0	---
Mov. 19 Abril	36	0	---
P. Vangmoral	38	0	---
M. Político C.	95	0	---
M. Fuerza C.	56	0	---
M. Concertación	165	0	---

M. Cambio R.	43	0	---
P.V.O	230	0	---
M.R.Demo.	89	0	---
M.C.Mi País	63	0	---
M. Liberalindde	60	0	---
M. Sí Colombia	73	0	---
M. Vía Alterna	77	0	---
M. Somos C.	197	0	---
Unionista	42	0	---
M. Huella Ciudadana	105	0	---
M. P. Democrático	189	0	---
M. R. Democrática	92	0	---
Mipol	77	0	---
M.P.U.	71	0	---
P.V.S	72	0	---
ANUPAC	104	0	---
SOC	95	0	---
M.A.Ciudadana	53	0	---
M.C. Siempre	156	0	---
M. Pop Golpe	51	0	---
Alas	81	0	---
Mira	95	0	---
M. Republicano	103	0	---
PIC	128	0	---
M.E. COLOMBIA	48	0	---
M.T. Nacional	42	0	---
M. U. Democrático	88	0	---
M.F.S. y P.	49	0	---
P. Comunista	85	0	---
S. Cristiano	70	0	---
Apertura Liberal	54	0	---
Uno	63	0	---
SDC	66	0	---
P.F.Unidad P.	65	0	---
M. izq. Demo.	84	0	---
M. izq. N. I.	60	0	---
FUP	91	0	---

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los Andes

Tabla 16

*Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de
Cámara de Representantes en el año 2006*

Partido	Total de Votos	Escaños	División
Alas	102.257	2	51.128
Conservador	28.704	1	28.704
Liberal	25.045	1	25.045
C-4	2.156	0	---
Partido de la U.	17.554	0	---
Polo	5.155	0	---
Mira	862	0	---
Raíces negras	138	0	---
Otros	1.339	0	---

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y la base de datos de la universidad de los Andes

Tabla 17

*Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de
Cámara de Representantes en el año 2010*

Partido	Total de Votos	Escaños	División
Conservador	56.843	1	56.843
Partido de la U.	53.054	1	53.054
PIN	34.536	1	34.536
Liberal	32.278	1	32.278
Alas	13.914	0	---
Mira	2.121	0	---
Verde	200	0	---
Apertura Liberal	500	0	---
Polo	7.428	0	---

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla 18

*Costo de los escaños o curules en el departamento del Cesar para las elecciones de
Cámara de Representantes en el año 2014*

Partido	Total de Votos	Escaños	División
Partido de la U.	57.721	1	57.721
Conservador	49.873	1	49.873
Opción Ciudadana	43.052	1	43.052
Cambio Radical	40.150	1	40.150
Liberal	34.198	0	---
Centro Democrático	20.287	0	---
PDA	8.352	0	---
Indígenas	3.810	0	---
Comunidades Negras	2.360	0	---
Mira	3.280	0	---
U.P.	1.168	0	---

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla 19

Costo de las curules o escaños en el departamento del Cesar para las elecciones de Cámara de Representantes en el año 2018

Partido	Total Votos	Escaños	División
Partido de la U.	97.451	2	48.725
Conservador	84.457	1	84.457
Cambio Radical	53.857	1	53.857
Liberal	37.738	0	---
Centro Democrático	33.499	0	---
Somos	7.676	0	---
PDA	5.981	0	---
MIRA	5.697	0	---
U.P.	2.471	0	---
Alianza Verde	1.954	0	---
Opción Ciudadana	1.877	0	---
ASI	1.585	0	---

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

9.5.3. Desproporcionalidad del sistema

$$IG = (\text{Sumatoria de } (V-E) \cdot 2) / 2$$

Se mide entre 0 y 100 donde 0 es proporcional y 100 es desproporcional.

Este dato se puede leer de dos formas, con respecto a 100, nos da una proporcionalidad del sistema porque es muy baja.

Sí hay más de 10, empieza a ser alta la desproporcionalidad y baja la proporcionalidad. Por ende, ya existe una anomalía, porque lo normal es que dé 0. Sí el sistema político y electoral colombiano diera de forma equitativa el poder a los actores políticos, deberían dar igual el costo de los escaños para todos; de igual manera, debería dar 0 la prima electoral (aparicio, 2010)

Tabla 20

Índice de Gallagher en el departamento del Cesar entre los años 2006, 2010 y 2018

Años	Porcentajes
2006	13,18%
2010	10,41%
2018	19,37%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado y Civil y base de datos de la Universidad de los Andes

10. Estudio de caso. Análisis Electoral en el departamento del Cesar: Elecciones para la Cámara de Representantes entre 2002-2018

El Cesar es uno de los departamentos más jóvenes del país. Fue creado por la Ley 25 del 21 de junio de 1967 luego de la separación del antiguo Magdalena Grande. El 21 de diciembre de ese año se inauguró como nuevo departamento de Colombia. Tiene una extensión de 22.905 kilómetros cuadrados, que equivalen al 2% de la extensión total de Colombia y al 15,1% de la extensión de la región Caribe colombiana. Al norte limita con los departamentos del Magdalena y Guajira; al sur, con Santander y Norte de Santander; al oriente, con Venezuela y al occidente con Magdalena y Bolívar. Según la Gobernación del Cesar, este departamento tiene cuatro subregiones:

-Norte. Municipios de Becerril, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, Valledupar.

-Noroccidental. Municipios de Astrea, Bosconia, El Copey y El Paso.

-Central. Municipios de Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Pailitas y Tamalameque.

-Sur. Municipios de Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, y San Martín.

El departamento se divide administrativamente en 25 municipios, todos con población menor a 90.000 habitantes a excepción de la capital, Valledupar (349.000 habitantes), y de Aguachica, Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, Chiriguaná, El Paso, La Jagua de Ibérico, Bosconia, El Copey, La Paz, Astrea, González, La Gloria, San Martín, Pelaya, San Alberto, Río de Oro, Tamalameque, San Diego, Pailitas, Becerril, Pueblo Bello, Manaure y Gamarra. Su población es diversa ya que el departamento cuenta con 10 resguardos indígenas y varios consejos comunitarios de poblaciones negras. El departamento está dividido, además, por cuatro regiones geográficas y ecológicas llamadas ecorregiones, cada una de las cuales es estratégica para Cesar y el país ya sea por su biodiversidad, su rol en la economía departamental, su ubicación fronteriza o por ser corredores clave para los grupos armados ilegales.

Según la información oficial de la Gobernación del Cesar, estas son las principales características y las razones del por qué la importancia de cada región

A continuación, se destacan las tendencias electorales o un panorama general de las votaciones o implantación partidista desde 2002 como punto de quiebre inicial.

10.1. Concentración del Voto Electoral entre el Partido Liberal y el Partido Conservador en el departamento del Cesar.

Como pudimos observar en las páginas 128 y 129 de este documento en el año 2002 se presenta una fractura en el sistema de partidos en el departamento del Cesar. Al mismo tiempo, se agrupan cómo eran antes y después de la concentración del voto que se presentaba entre los liberales y los conservadores, en comparación de los otros partidos políticos.

Se considera que el sistema político y electoral de la región fue hecho para beneficiar a los partidos mayoritarios. En este caso, los partidos tradicionales, Liberal, Conservador y los partidos transicionales como: el Partido Social de la Unidad Nacional y Cambio Radical.

Cabe destacar, como lo expresaba el politólogo colombiano Javier Duque (2014) que Colombia y sus diferentes regiones son un “cementerio de partidos políticos”, ya que son partidos efímeros que en su gran mayoría no sobreviven a más de tres elecciones consecutivas.

Sin embargo, esto se da principalmente con los partidos pequeños, minoritarios o sin gran importancia política y electoral debido a sus débiles bases sociales y políticas, pero sí los comparamos con los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, y con sus fracciones internas como: el partido Cambio Radical (1998) y el Partido Social de la Unidad Nacional (2005), vemos cómo estos son fuertes electoralmente, y no se han visto grandemente afectados con las reformas políticas y electorales de los años 2003 y 2009.

10.2. Índice de Fragmentación Electoral en el departamento del Cesar entre 2002 y 2018

Como pudimos observar en las páginas 130 y 131 de este documento hasta el año 2002 el Partido Liberal fue hegemónico en el departamento del Cesar para las elecciones de

la Cámara de Representantes. En ese instante, esto se debió a factores como las reglas electorales que permitían que los partidos mayoritarios o tradicionales se beneficiaran con las reglas institucionales. Una de las estrategias usadas por el Partido Liberal fue implementada a partir del año 1993 con la denominada: “operación avispa”.

De todas formas, pese a esta hegemonía política que tuvo el Partido Liberal durante el período analizado desde 2002, vemos cómo la alta fragmentación partidista que se presentó en este período disminuyó ostensiblemente su caudal electoral (debido a sus escisiones internas), pues no había un control para la creación de partidos políticos en el país, ya que la ley 130 de 1994 con tan solo la firma de 50.000 personas daba con ello el aval para que se crearan partidos políticos sin control alguno por parte del sistema político colombiano. Generando con ello una alta fragmentación partidista en la región y convirtiendo al sistema político del departamento del Cesar como lo denominó el politólogo colombiano Javier Duque (2014) en un “cementerio de partidos políticos” debido a la creación y desaparición espontánea que estas agrupaciones políticas tenían.

Después de la aprobación de la reforma política de 2003 que creó el umbral electoral del 2%, la lista única, el cambio en la repartición de escaños o Sistema D'Hondt y la prohibición de la doble militancia, vemos una disminución considerable del Partido Liberal, no sólo en su votación general comparada con períodos anteriores, sino de igual manera, en su hegemonía política que a partir del año 2006 no sólo decayó, sino que dejó de existir para períodos posteriores.

Con relación a, la creación del umbral electoral del 2% que se implementó a partir de las elecciones legislativas del año 2006 en todo el país, y que repercutió en parte para que la hegemonía política que el Partido Liberal sostuvo durante tantos períodos en el departamento del Cesar desapareciera, no son el único factor a analizar en este apartado.

Dado que, la influencia paramilitar en la zona norte de la costa atlántica fue un factor fundamental para poder entender qué pasó en este período de quiebre que repercutió que las “terceras fuerzas políticas” (Pizarro, 1997) del departamento dejaran de estar relegadas del ámbito político (pese a que la mayoría se dieron de manera ilícita como en el caso puntual del partido Alas Equipo Colombia en el año 2006)

A través de testimonios como los del ex jefe paramilitar alias “Jorge 40” y del ex director de informática del DAS, Rafael García, nos permiten inferir que las elecciones llevadas a cabo entre el período de 1997-2007 en la costa norte del país fueron fraudulentas (Duque, 2018), ya que fueron influenciadas por el paramilitarismo coaligado con algunos funcionarios de la Registraduría local. Por lo tanto, esto les permitió que Senadores, Representantes a la Cámara y otros candidatos a cargos de elección popular en el departamento apoyados por estos actores, llegaran a ocupar las curules previamente pactadas con estos.

Durante el período electoral de 2006 se presentaron casos de fraude electoral como el de trashumancia electoral, la operación canguro, la manipulación de los formularios electorales por parte de los jurados de votación, el constreñimiento al elector por parte de los grupos paramilitares que tenían una gran influencia en este período en los municipios del Cesar, la suplantación de jurados, de electores, sustitución de muertos, etc. (El Tiempo, 2003; Semana, 2006 y Razón Pública 2010)

No obstante, una de las principales causas del fraude electoral en el departamento del Cesar radica en el testimonio del ex director de informática del DAS, Rafael García, pues debido a su confesión ante la justicia de la venta de bases de datos electorales que él mismo hizo y manipuló con la creación de un software, camuflando con ello el fraude electoral en los períodos referenciados con anterioridad entre 1997-2007 (Semana, 2006).

Por ello, fueron elegidos Representantes a la Cámara en el año 2006 por el partido Alas Equipo Colombia, Ricardo Chajin y Álvaro Morón.

Por una parte, Álvaro Morón, fue investigado por presuntos vínculos con grupos paramilitares y, por otra parte, Ricardo Chajin, fue destituido y encarcelado en el año 2007 por sentencia de la Corte Suprema de Justicia debido a la celebración indebida de contratos durante su período como alcalde de Tamalameque, Cesar entre 1995-1997. Finalmente, fue condenado por estos hechos de desfalco público a seis años y cuatro meses de prisión, perdiendo así su curul y siendo sustituido (Semana, 2011)

Estos casos nos permiten inferir que esos resultados tan holgados que logró el Partido Alas Equipo Colombia en el año 2006 (siendo una minoría política que en elecciones pasadas su caudal electoral fue muy bajo), no fueron resultados alcanzados producto de la meritocracia del partido o de sus líderes políticos, sino que se lograron producto del fraude electoral como lo denunció en su momento el congresista que perdió su curul para ese período, Luis Alberto Monsalvo (Semana, 2006)

Posteriormente, en las elecciones legislativas para el año 2010, el Partido Conservador, obtuvo la votación más alta del departamento. Siendo con ello el único año en el período analizado que este partido logró mayoría electoral en comparación con otras fuerzas electorales como: el Partido Liberal, Cambio Radical y el Partido Social de Unidad Nacional.

Durante los períodos legislativos entre 2014 y 2018 quien obtuvo un mayor apoyo electoral en el departamento del Cesar fue el Partido Social de la Unidad Nacional. El cual fue creado en el año 2005 debido al “amasijo partidista” (Duque, 2013) que se dio entre diferentes escisiones políticas del país. Por ejemplo, a través de ex líderes políticos del partido Liberal, del Partido Conservador y del Partido Cambio Radical.

Por otra parte, se destaca en este período electoral del 2014 la implementación de la reforma política del 2009 que aumentó el umbral electoral del 2 al 3%. Por consiguiente, este fenómeno generó un cambio significativo en el predominio partidista en este departamento que pasó a ocupar el Partido Social de Unidad Nacional; el Partido Liberal continúa en su declive electoral y cada período disminuye su relevancia en el sistema político y electoral de la región; el Partido Conservador, oscila mucho en su nivel de votación entre los periodos 2014-2018; el Partido Cambio Radical, vemos cómo electoralmente se encuentra en un crecimiento paulatino, pero constante en el que logró una curul en la Cámara de Representantes; el partido creado por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, denominado como: Centro Democrático, no ha tenido mayor relevancia política y electoral en las elecciones de esta región en las que ha participado durante su creación desde el año 2013. No obstante, conserva su personería jurídica, pese a no lograr alcanzar curules en este departamento, ya que a nivel nacional hay en ciertas regiones donde tiene un apoyo electoral significativo.

Por otro lado, el Partido Opción Ciudadana, que había logrado votaciones destacadas en los períodos 2010 y 2014, ve en estas elecciones legislativas (2018) como pierde su personería jurídica debido a no alcanzar el umbral electoral.

La izquierda colombiana representada en el Polo Democrático Alternativo, no tuvo mayor relevancia electoral durante estos períodos analizados debido a su fragmentación interna y a la falta de liderazgos institucionalizados que llevaran la bandera del partido para incentivarlo a que se coaligara mejor y creciera en su institucionalización interna y arraigo en la población civil.

De la misma manera, no se quedan de lado terceras fuerzas o minorías políticas como el Mira y el Partido Alianza Verde, que no tuvieron mayor relevancia electoral en el

departamento desde su creación. Por un lado, el Mira desde el año 2002 y, por el otro lado, el Partido Verde desde el año 2009.

En pocas palabras, este breve análisis electoral permite afirmar que en el departamento del Cesar se presenta el fenómeno de “partidos políticos efimeros” (Duque, 2014). Los cuales, en promedio, no alcanzan a sobrevivir tres elecciones consecutivas. Convirtiéndolo en un “cementerio de partidos políticos” (Duque, 2014) en el que sólo sobreviven los partidos tradicionales (Liberal y Conservador), y los “partidos transicionales” como: el Partido Social de la Unidad Nacional, Cambio Radical y el Centro Democrático. (Botero et al, 2016)

Por otra parte, las minorías políticas como el Polo Democrático Alternativo, el Mira y La Alianza verde presentan una dicotomía:

Por un lado, sobreviven en el sistema político y partidista en el departamento del Cesar debido a los resultados globales que logran en las elecciones a nivel nacional y, por otra parte, no han logrado una representación política en el departamento debido al alto umbral electoral que deben superar para ello. Por esta razón, son excluidos de la representación política del departamento por las fuerzas políticas mayoritarias.

De todos modos, no podemos afirmar que la hegemonía de los partidos tradicionales (en especial la del Partido Liberal estén en declive, como aparentemente nos lo destacan estas estadísticas), ya que partidos como el de la U., son producto de escisiones internas de los partidos tradicionales (Liberal y Conservador).

Por una parte, se denominan de otra manera para diferenciarse de los partidos tradicionales del país, pero en realidad son una amalgama de estos y de sus distintas escisiones internas. Es preciso señalar, que sí los partidos políticos o “terceras fuerzas” (Pizarro, 1997) que estuvieran predominando en esta región a nivel electoral fueran el Polo

Democrático Alternativo, La Alianza Verde, el Mira, el AICO, el ASI o Colombia Justa y Libres, que no son escisiones de los partidos tradicionales, podríamos afirmar que en el departamento del Cesar “las terceras fuerzas” (Pizarro, 1997) le están haciendo un contrapeso efectivo a las fuerzas políticas mayoritarias de la región.

Por ende, los partidos políticos tradicionales, aunque aparentemente desgastados y viejos en el devenir histórico colombiano, se han rejuvenecido como el ave fénix al usar otras etiquetas partidistas a través de los denominados “partidos transicionales” (Botero et al, 2016) como en esta región se ha dado con los partidos de la U. (2005) y Cambio Radical (1998).

10.3. Índice de Volatilidad Electoral en el departamento del Cesar entre 2002-2018

Como pudimos observar en la página 126 en el departamento del Cesar, teniendo como premisa la estabilidad en el sistema electoral, no vemos reflejado ello en el período analizado entre 2002-2018 para las elecciones de la Cámara de Representantes. Por el contrario, vemos un sistema electoral bastante inestable elección tras elección.

Hay que tener en cuenta los criterios de volatilidad electoral que se miden así:

1-Nivel de volatilidad electoral bajo que oscila entre el 0 al 5% que sólo se presentó en el departamento del césar en las elecciones para Cámara de Representantes en el período de 1990 con un 3,4% del total de volatilidad agregada. De ahí en adelante (salvo la excepción del período 1998 que presentó un índice de volatilidad medio de 9,15%) la volatilidad electoral ha sido muy alta en los períodos de 2002, 2010, 2014 y 2018, llegando a su pico más alto en el período analizado en el año 2006 con una volatilidad total de 64,4%. Esto genera que haya un sistema de partidos políticos bastante fragmentado.

En otras palabras, hay muchos partidos políticos y esto genera que el sistema de partidos no tenga una estabilidad, sino que sea voluble con el transcurrir de las elecciones.

Es preciso señalar que, debido a que en cada elección se crean y acaban partidos políticos en la región, esto genera una inestabilidad grande en el sistema partidista y, por lo tanto, no permite consolidar a la región como un sistema democrático más sólido.

Por consiguiente, se fragmenta cada día más el sistema de partidos en el departamento del Cesar, porque no lo hace estable, sino voluble y con elecciones en las que surgen, se acaban o consolidan (en pocas ocasiones) partidos políticos en el departamento.

Dicho de otro modo, entre más partidos políticos surgen en el sistema político y electoral de la región, mayor volatilidad electoral se presentará. Por lo tanto, la volatilidad electoral es directamente proporcional al número efectivo de partidos políticos que haya en el sistema.

Por este motivo, en la época en la que predominó el sistema bipartidista en el país y en las regiones que abarca, la volatilidad electoral fue baja. Debido a que por las reglas electorales que predominaban en ese período en el sistema no se permitía el surgimiento y la consolidación de terceras fuerzas políticas que le hicieran un contrapeso efectivo a los partidos tradicionales del país (es decir, los Liberales y Conservadores). Por lo cual, estas reglas electorales sólo estaban hechas para beneficiar y consolidar a los partidos tradicionales, pues no había cabida para movimientos o partidos políticos alternativos que no surgieran de las escisiones internas que se presentaban de los partidos históricos del país. Sin embargo, no estoy en desacuerdo en que el sistema de partidos haya transitado de un bipartidismo a un multipartidismo.

Por el contrario, con ello nos abrimos a la democracia y dejamos que sectores sociales, políticos, culturales y económicos históricamente excluidos del ámbito electoral del país por los partidos tradicionales, fueran, posteriormente incluidos en el sistema político y electoral colombiano.

De todas formas, lo que afecta al sistema político y electoral del departamento del Cesar es ese multipartidismo fragmentado que hace inestable al sistema, porque no hay una regulación efectiva que evite esto. Por ello, las reglas electorales que nos rigen actualmente fueron creadas para beneficiar a las grandes elites o partidos políticos tradicionales del país.

Para iniciar, en el período entre el 2002 y el 2006, vemos un bipartidismo atenuado. Es decir, son dos los partidos que dominan electoralmente en el departamento del Cesar. Primero, en el año 2002 se destacan, el Partido liberal y el Partido Conservador; por otra parte, en el año 2006, se destacan el Partido Alas Equipo Colombia y el Partido Conservador, pero no hay una mayoría absoluta por parte de alguno.

Al mismo tiempo, en el período que abarca el 2010 y el 2018, se presenta un multipartidismo con partidos dominantes, por un lado, en el año 2010, el partido dominante fue el Conservador, mientras tanto, entre los años 2014 y 2018, el partido dominante fue el Partido Social de la Unidad Nacional.

Por otra parte, en los períodos que abarca este breve análisis electoral entre 2002-2018, vemos como los partidos tradicionales (Liberal y conservador) tenían un predominio electoral comparándolo con las fuerzas alternativas que surgieron a partir de la implementación de la constitución política de 1991 y de la ley 130 de 1994.

No obstante, después del período de quiebre que se estableció en el departamento del Cesar a través de la implementación del umbral electoral del 2%, de las listas únicas, de la repartición de Escaños D'Hondt y de la prohibición de la doble militancia en las elecciones legislativas del año 2006, esto generó un punto de quiebre en el que se acabó la hegemonía política y electoral del Partido Liberal.

Adicionalmente, se ha visto en este período analizado el surgimiento y consolidación del Partido Social de la Unidad Nacional, a partir del año 2006, que a pesar

de no obtener una curul en el legislativo en ese período y de lograr una votación tan baja, en años posteriores como el 2010, la aumentó ostensiblemente, para posteriormente convertirse en el partido dominante de la región cesariense con los resultados electorales que alcanzó, tanto en el 2014 como en el 2018 para la Cámara de Representantes.

En pocas palabras, la reforma política del 2003 generó que la alta fragmentación partidista que se estaba presentando en el departamento del Cesar se redujera ostensiblemente.

Es preciso señalar, aunque la fuerza electoral de un partido político nos permite conocer cuánto apoyo electoral recibe, este no es un criterio suficiente para que sea tenido en cuenta según Sartori (2005).

Por un lado, porque hay partidos políticos que aunque recaudan un electorado muy alto, no tienen la capacidad para ser tenidos en cuenta por otros partidos políticos para posteriores coaliciones, o no son un contrapeso efectivo al gobierno de turno.

Por otro lado, un partido político pequeño, en algunas ocasiones, tiene esa capacidad de ser tenido en cuenta en una posterior coalición política, ya que ejercen una influencia política para ello y, por consiguiente, cuando se declaran en oposición al gobierno de turno lo hacen de una manera efectiva.

Aun así, la distancia ideológica entre los partidos políticos es un factor analítico importante para destacar en este aspecto. Por lo cual, si un partido político no es flexible en su ideología a la hora de hacer una coalición con otros partidos políticos, ninguno querrá hacer una alianza con este.

Es preciso señalar que, han sido destacados estos aspectos, porque en el departamento hay muchos partidos políticos, pero pocos ejercen una influencia significativa en el sistema político del Cesar debido a su corta duración. “Con relación a, la

fragmentación de un sistema de partidos tiene una definición clara: un sistema de partidos está fragmentado cuando tiene muchos partidos y ninguno de los cuales se acerca al punto de lograr mayorías absolutas” (Sartori, 2005)

En resumen, hasta el año 1998 el departamento del Cesar fue bipartidista. El siguiente período (2002) es clara la tendencia decreciente del bipartidismo transitando hacia un multipartidismo limitado en los años 2002, 2006 y 2010 y, finalmente, se presentó un multipartidismo fragmentado entre los años 2014 y 2018.

11. Conclusiones

El sistema político y partidista en la región ha beneficiado a los partidos mayoritarios. En este caso a los partidos tradicionales, Liberal y Conservador y, por otra parte, a los partidos transicionales como: el Partido Social de la Unidad Nacional y Cambio Radical.

En cuanto al aspecto de los partidos políticos efímeros esto se da principalmente con los partidos pequeños, minoritarios o sin gran importancia política y electoral debido a sus débiles bases sociales y políticas, ya que si los comparamos electoralmente con los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, y con sus escisiones como: Cambio Radical que fue creado en el año 1998 y que es una disidencia del partido Liberal y, por otra parte, El Partido Social de la Unidad Nacional, que fue creado en el año 2005, y que es denominado como: “un partido de reciclaje” (Duque, 2013), este último sobre todo, no se ha visto perjudicado enormemente por la implementación de las reformas políticas de los años 2003 y 2009. Por el contrario, se ha visto beneficiado hasta obtener el predominio político y electoral en las últimas elecciones legislativas para Cámara de Representantes en el departamento del Cesar entre los años 2014 y 2018.

El caso del Centro Democrático, creado en el año 2013 por el ex presidente Álvaro Uribe, es un partido que surge de la facción conservadora y es de ideología de extrema derecha. A pesar de que este último no ha logrado obtener representación parlamentaria en el departamento del Cesar, en las dos elecciones legislativas en las que ha participado (2014 y 2018), ha obtenido porcentajes de votación que han oscilado entre el 7% y el 10% del total de votos que se dieron en la región (lo cual, no es una cifra electoral despreciable a corto o mediano plazo).

Por otra parte, podemos ver por qué los partidos políticos no son organizaciones monolíticas debido a sus diferentes escisiones internas, es decir: A sus fracciones, facciones y tendencias internas a nivel nacional, regional y municipal.

En pocas palabras, vemos cómo las supuestas nuevas fuerzas políticas, en este caso en el departamento del Cesar, las cuales han surgido en los últimos años tales como: el Partido Social de Unidad Nacional y Cambio Radical, quienes aparentemente están desplazando de sus posiciones de poder a los partidos tradicionales, son en pocas palabras, los mismos partidos tradicionales con otro nombre.

También vemos reflejada esa noción de que los partidos políticos se renuevan. En este caso cambian sólo su nombre, pero en cuestión de fundamentos ideológicos, bases sociales, electorales y políticas, permanecen prácticamente iguales de sus partidos políticos de origen.

El sistema sólo acaba con los partidos minoritarios o de oposición. Aunque se destacan casos como: el Polo Democrático Alternativo, quien debido a su fragmentación interna a nivel ideológico y organizativo y, por otra parte, el partido la Alianza Verde, a la que sucede muchas veces lo mismo, son otra cuestión a analizar, pues su falta de crecimiento político y electoral se han dado debido a que no han sabido coaligarse y

fortalecerse internamente como instituciones políticas a través de lo que el politólogo colombiano Javier Duque (2020) denomina como: “Tradición organizativa de los partidos políticos”

Asimismo, destaco que partidos que actualmente sobreviven en el sistema político y electoral colombiano como lo son: el Polo Democrático Alternativo, La Alianza Verde, el Mira, el AICO, Colombia Justa y Libres y el ASI, no son fracciones que provengan de los partidos tradicionales como se destacó anteriormente con el partido de la U, el Centro Democrático y Cambio Radical. Por este motivo, su surgimiento tiene otro contexto socio estructural.

En primer lugar, el Polo Democrático Alternativo, es el entramado de partidos de izquierda que se coaligaron en el año 2005 en una sola institución partidista para obtener mayor representación y relevancia política que la que hubieran podido obtener por sí solos. (Rodríguez, 2010)

En segundo lugar, el partido Alianza Verde tiene bases del extinto partido Alianza Democrática M-19 y surgió en el año 2005 como: El Partido Opción Centro, con una propuesta por la protección, conservación y utilización responsable de los recursos naturales que nos proporciona el medio ambiente. (Rodríguez, 2010)

En tercer lugar, el Mira, es una comunidad religiosa de índole cristiana que participa en las elecciones a través de lo que denomina el politólogo colombiano Javier Duque (2014) como un “pastoreo electoral” en el que los pastores de esta comunidad religiosa influyen en el apoyo electoral que se da al partido a través de sus distintos feligreses y, de igual forma, promueven la sucesión de los liderazgos entre sus bases políticas.

Para finalizar, tenemos al AICO y al ASI, que son partidos políticos indígenas que se crearon bajo la coyuntura crítica de la implementación de la constitución política de

1991. Por ende, sus intereses están muy alejados de beneficiar a las elites o ser parte de ellas. (Rodríguez, 2010) Vemos que estas fuerzas políticas sí se distinguen de las fuerzas políticas mayoritarias que han sido hegemónicas electoralmente en el departamento del Cesar.

Adicionalmente, si fueran estos partidos políticos los que se destacaran electoralmente por encima de los partidos mayoritarios en el departamento, podríamos afirmar que verdaderamente se está dando un cambio en las bases sociales y políticas de la región.

Por el contrario, los que encabezan las preferencias electorales de la región son el Partido de la U., el Partido Conservador y Cambio Radical. El primer y último partido destacados, surgieron como disidencias de los partidos tradicionales como se argumentó anteriormente. Por consiguiente, no vemos una renovación política y electoral en la región cesariense.

Finalmente, vemos que siguen vigentes en el predominio electoral de la región los partidos tradicionales que hoy en día tienen otra denominación jurídica, pero que sus bases ideológicas y electorales son las mismas en comparación de los partidos Liberal y Conservador, debido a que surgieron de escisiones políticas de estos, que a través de líderes disidentes se coaligaron y, posteriormente, dieron inicio a estas “nuevas agrupaciones políticas” para continuar hegemonizados en el poder público de la región.

12. Referencias

- Acuña, F. G. (2010). El Indefinido Nuevo Sistema de Partidos en Colombia. *Observatorio Latinoamericano 5. Dossier Colombia*, 1-19.
- Alonso, L. (2018). Clan Gnecco: Doña Cielo, el Infierno del Cesar. *Pares Fundación Paz y Reconciliación*.

- Aparicio, J. (2010). Definición del Número efectivo de Partidos Electorales e Índice de Gallagher.
- Arias Ortiz, A., & Acevedo Guerrero, T. (2007). Monografía Político Electoral. Departamento del Cesar. 1997-2007. *MOE*, 76.
- Arrieta, L. A. (03 de Junio de 2015). El Clan Araújo se Reencaucha vía Uribe. *La silla Vacía*.
- Arrieta, L. A. (2016). Ape Cuello: el Nuevo Mandamás del Cesar. *La Silla Vacía*.
- Avila, A. (14 de Noviembre de 2018). *Ariel Explica*. La clase política en Colombia. Obtenido de Ariel Explica: <https://www.youtube.com/watch?v=ZyaMn8Y8Nr4>
- Basset, Y. (2018). ¿Cuándo cambia un Sistema de Partidos? Una perspectiva de Análisis Electoral desde el Caso de Colombia. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 19.
- Battle, M., & Puyana, J. R. (2013). Reformas Políticas y Partidos en Colombia: cuando el Cambio es la Regla. *Politai. Revista de Ciencia Política, Año 4, Segundo Semestre, No.07*, 73-88.
- Botero, F., Losada, R., Wills-Otero, L. (2016). Sistema de Partidos en Colombia, 1974-2014: ¿La Evolución hacia el Multipartidismo? *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones de la UNAM*, 339-399.
- Botero, J. C. (2006). Ordenando el caos. Elecciones Legislativas y Reforma Electoral en Colombia. *Ciencia Política Volumen 26*, 13.
- Botero, M. P. (2010). Importancia de los Partidos Políticos para el Desarrollo de la Democracia. *El Nuevo Ajedrez Político*, 22-39.
- Caciagli, M. (1996). Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales
- Congreso Visible (7 de diciembre de 2010)

CM& (1 de Febrero de 2012). Miguel Pinedo Vidal condenado a 90 meses de prisión por parapolítica

Colombia.com (2 de agosto de 2011). Condenan Jairo Enrique Merlano por nexos con paramilitares

Colombiano, P. C. (10 de Marzo de 2018). 10 Modalidades de Fraude Electoral que practica la Oligarquía Colombiana. *Partido Comunista Colombiano*.

Della Porta, Donatella. (1996). Partidos políticos y corrupción. Reflexiones sobre el caso italiano. Nueva Sociedad, 145, pp. 92-109.

Daza, J. D. (2011). Redefinición de las Reglas de Juego Las reformas al Sistema Electoral Colombiano como un Caso de Volatilidad Institucional, 1991-2011. *Scielo*, 421-460.

Daza, J. D. (2013). Los Partidos Políticos Colombianos: Efimeros, Reciclables y Desechables. *Razón Pública*, 6.

Daza, J. D. (2014). Partidos y Partidismo. Los Partidos Políticos Colombianos y su Enraizamiento en la Sociedad. *Revista: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Vol. 44, No. 120, 311-347.

Daza, J. D. (2017). *Las Urnas Contaminadas: Elecciones, Fraude y Manipulación en la Democracia Colombiana, 1990-2015*. Medellín: La carreta.

Daza, J. D. (20 de abril de 2018). *Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia*.
Obtenido de Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZknGUuWtA9w&t=1662s>

Daza, J. D. (2019). Democracia Electoral Fraudulenta. La Trashumancia Electoral como Estrategia para ganar Elecciones Locales en Colombia. *Estudios Políticos*. Universidad de Antioquia, 61-86.

Daza, J. D. (2020). El Cesar, devastado por sus gobernadores. *Razón Pública.com*.

- Daza, J. D. (2020). Gobernanza Criminal. Cogobiernos entre Políticos y Paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México*, 347-380.
- De la Cruz Martínez, A., Ariza Coenaga, M. A. (2017). La estigmatización de la oposición política en el Ejercicio Democrático en la Historia Colombiana 1945-2016. *Dialnet*, 25.
- Downs, A. (1973). Teoría económica de la democracia. Trad. de Luis Adolfo Martín Merino. Madrid. Aguilar
- Duverger, M. (2012). Los Partidos Políticos. Vigésimo Segunda reimpresión. Fondo de Cultura Económica
- El Espectador (26 de Noviembre de 2007). Condenado por parapolítica Alfonso Campo Escobar
- El Espectador (16 de mayo de 2008). Condenado Mauricio Pimiento
- El Espectador (1 de Agosto de 2008). Luis Eduardo Vives, condenado a siete años por ‘parapolítica’
- El Espectador (25 de Noviembre de 2008). Congresista Reginaldo Montes, condenado a seis años de prisión
- El Espectador (18 de marzo de 2010). Condenan a nueve años de cárcel a Alvaro Araujo Castro
- El Espectador (21 de febrero de 2011). Condenado Mario Uribe Escobar
- El Espectador. (18 de julio de 2012). Corte ratifica condena contra ex congresista William Montes por sus nexos con los paramilitares
- El Colombiano (12 de mayo de 2010). Condenado ex congresista Jorge Castro Pacheco

- El Colombiano (15 de Abril 15 de 2011). Detenido el excongresista Óscar Wilches, condenado por parapolítica
- El Colombiano (11 de abril de 2012). Javier Cáceres Leal fue condenado por parapolítica
- El País. (15 de enero de 2008). Condenan al ex senador Dieb Maloof
- El País. (26 de enero de 2010). Vicente Blel, condenado a siete años por parapolítica
- El País (8 de junio de 2011). Exsenador Juan Carlos Martínez fue condenado a 7 años y medio de prisión
- García, J. E. (2016). De la Coerción al Fraude Electoral: cambio de Estrategias en las Elecciones Parlamentarias de 2014 en Colombia. *Universidad de los Andes. Facultad de Economía*, 36.
- Gómez, A. F. (2010). "De paras", control Social y Otros Impedimentos para la Democracia. *El Nuevo Ajedrez Político*, 72-89.
- Heraldo, E. (16 de enero de 2012). Los escrutinios van revelando fraude electoral en Valledupar.
- Histórica, C. N. (2016). La Maldita Tierra. Guerrilla, Paramilitares, Mineras y Conflicto Armado en el Departamento del Cesar. *Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica*, 154.
- Kirchheimer, Otto (1966). El Partido Atrapatodo. El camino hacia el partido de todo el mundo
- Laakso, M., & Taagepera, R. (1979). "Effective" number of parties: A measure with application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- LeonGomez, E. P. (2002). La Atomización Partidista en Colombia: el Fenómeno de las Microempresas Electorales. *The Hellen Kellogg Institute For International Studies*, 47.

- Londoño, J. F. (2010). Partidos Políticos: ¿Más, menos o mejores? *El Nuevo Ajedrez Político*, 6-21.
- MOE. (2017). La Oposición en Colombia: reglas claras para ideas contrarias. *Konrad Adenauer Stiftung*, 52.
- Moya, J. G. (2019). Contrabando, Marihuana y Paras: la Herencia de los Gnecco en el Cesar. *Las 2 orillas*.
- Network, L. (08 de Julio de 2017). La debilidad de los Partidos Políticos, un desafío para la gobernanza de los países y las ciudades.
- Opinión Caribe. (04 de abril de 2016). Condenado a siete años Alonso Ramírez por ‘parapolítica’
- Panebianco, A. (1981). Los partidos políticos y las democracias
- Pico, C. R. (2011). Partidos políticos y Reforma política en Colombia. Hacia la cartelización del Sistema. *Controversia*, 33.
- Pico, C. R. (2015). La Instrumentación de los Partidos Políticos en Colombia: Relacionamientos entre el Paramilitarismo y la Política. *Área temática: Análisis Comparado Partidos y Sistemas de Partidos* (págs. 1-25). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pilón, E. (07 de Agosto de 2015). Moe alerta por posible Trashumancia Electoral en el Cesar.
- Pilón, E. (11 de Febrero de 2018). Así está el mapa de Riesgos Electorales en el Cesar.
- PNUD, P. d. (2011). Oposición Política en Colombia: ¿Un Debate Inconcluso? *Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral*, 44.
- Polarización, G. S. (13 de septiembre de 2018). *Agonal Consultores*. Obtenido de Agonal Consultores: <https://www.youtube.com/watch?v=IxmbQ8M29mI&t=320s>

- Pública, R. (08 de Marzo de 2010). El Fraude Electoral en Colombia: Una práctica que se renueva.
- Radio, C. (07 de Agosto de 2015). Moe alerta sobre un posible fraude electoral en el Cesar. *Caracol Radio*.
- Radio, R. (27 de Mayo de 2018). Procuraduría recibió 130 denuncias por fraude electoral.
- Rodríguez, C. R. (2010). ¿Quiénes son las Organizaciones Partidistas en la Colombia de Hoy? *El Nuevo Ajedrez Político*, 54-71.
- Rodríguez, M. A. (2008). La Parapolítica: La Infiltración Paramilitar en la Clase Política Colombiana. *Ánfora*, 19.
- Rodríguez, P. S. (2010). El Fraude y la Infiltración Mafiosa en la Política Colombiana. *El Nuevo Ajedrez Político*, 40-53.
- Sartori, G. (1998). *La Primacía de la Imagen y la Opinión Teledirigida. El Homo Videns*. Madrid: Taurus.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistema de partidos*. España: Alianza Editores.
- Schedler, A. (2013). *The Politics Uncertainty. Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*. London: Oxford University.
- Semana. (05 de Septiembre de 2006). Nuevas denuncias de fraude electoral en las Elecciones de 2006.
- Semana. (09 de marzo de 2011). Por nexos con paramilitares condenan a Ciro Ramírez
- Semana. (17 de Agosto de 2011). El Tamaño del Riesgo Electoral en Colombia, según la MOE.
- Semana. (02 de Junio de 2014). Políticos Corruptos son la principal amenaza para las Elecciones.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015) Historia de los partidos políticos en Colombia. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/historia_partidos_politicos_colombia

Tiempo E. (19 de noviembre de 2007). Representante Erik Morris fue condenado a seis años de prisión por parapolítica por la Corte Suprema

Tiempo E. (16 de abril de 2008). Condenado Jorge Caballero por parapolítica

Tiempo, E. (17 de abril de 2009). Los Araújo son una de las dinastías políticas de Mayor tradición en la Costa Caribe.

Tiempo, E. (23 de febrero de 2010). Condenado a 40 años de cárcel el ex senador Álvaro García

Tiempo, E. (18 de enero de 2012). Luis Alberto Gil fue condenado por parapolítica

Tiempo, E. (06 de Noviembre de 2015). Arhuacos del Cesar dicen que les robaron la Alcaldía.

Vanguardia. (17 de Febrero de 2014). El fraude electoral va Más Allá de la Compra del Voto.

Vanguardia. (20 de mayo de 2015). Condenan a cinco años de cárcel al excongresista Miguel de la Espriella

Vanguardia. (15 de diciembre de 2017). La Debilidad del Estado Colombiano.

Verdad Abierta.com. (19 de Agosto de 2009). Corte condena a ex congresista Karelly Lara por parapolítica

Verdad Abierta.com. (13 de mayo de 2009). procesados por parapolítica en Caldas

Verdad Abierta.com (16 de septiembre de 2009). Corte Suprema condena a senador Ricardo Elcure por parapolítica

Verdad Abierta.com (15 de diciembre de 2009). Gonzalo García Angarita fue condenado a 90 meses de prisión

Verdad Abierta.com. (03 de febrero de 2010). Corte Suprema condena al ex congresista Dixon Tapasco por parapolítica

Verdad Abierta.com. (18 de Agosto de 2010). Corte Suprema condena a Humberto Builes por ‘parapolítica’

Verdad Abierta.com. (16 de septiembre de 2010). Corte condena a ex congresista Miguel Angel Rangel

Verdad Abierta.com. (27 de septiembre de 2010). Corte Suprema condena a Rubén Darío Quintero por parapolítica

Verdad Abierta.com (25 de Mayo de 2011). La condena a Luis H. Gómez Gallo

Verdad Abierta.com. (17 de marzo de 2016). Luis Fernando Almario condenado por ‘parapolítica’

Von Beyme, Klaus (1986). Los partidos políticos en las democracias occidentales. Siglo XXI

Wills, Laura (2012). La Derecha en Colombia: ¿Partidos ideológicos o empresas electorales?